

Amauta

ISSN 1794-5658

"Todo lo humano es Nuestro"

Revista Amauta | Volumen 9 | Número 18 | Julio - Diciembre | Año 2011

Una publicación de la Universidad del Atlántico • Director: Cristóbal Arteta Ripoll
Res. MinGobierno No. 004562 de diciembre de 1986

18

JULIO-DICIEMBRE 2011

Amauta

"Todo lo humano es Nuestro"



ISSN 1794-5658

MINISTERIO DE GOBIERNO
Res. N° 004562 de diciembre 1 de 1986

CRISTÓBAL ARTETA RIPOLL
DIRECTOR

NELSON BARROS CANTILLO
EDITOR

COMITÉ EDITORIAL

Numas Armando Gil
César Mendoza Ramos
José Gabriel Coley
Antonio del Valle Ramón
Adalberto Reales Utria

COMITÉ CIENTÍFICO

Jesús Antonio Cosomalón (Colegio de México)
Mariana Terán Fuentes (Colegio de México)
Antonio Escobar Ohmstede (Colegio de México)
Sonia Pérez Toledo (Colegio de México)
Sergio Paolo Solano (Universidad de Cartagena)
Óscar Rodríguez Salazar (Universidad Nacional)

COMITÉ FUNDACIONAL

Rafaela Vos Obeso
Arnold Tejeda Valencia
Ángel Mancilla Sánchez
Pablo Caballero Pérez
Manuel Torres Polo
Cristóbal Arteta Ripoll

TRADUCTORES

Jairo Soto Molina
Yesenia Arteta Bonett

AMAUTA ES UNA REVISTA SEMESTRAL, EDITADA POR EL GRUPO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS QUE LLEVA SU NOMBRE. Los artículos y sus contenidos son de la absoluta responsabilidad de los autores.

CANJE Y SUSCRIPCIÓN

KM 7 VÍA AL MAR,
CIUDADELA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
TELÉFONO: 3548346 - FAX: 3559297
BARRANQUILLA - COLOMBIA
E-MAIL: www.uniatlantico.edu.co
cristobalarteta@yahoo.es



RECTORA
ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

VICERRECTOR DE DOCENCIA
FERNANDO CABARCAS CHARRIS

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
FREDDY DÍAZ MENDOZA

VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES
RAFAELA VOS OBESO

VICERRECTOR DE BIENESTAR
CARLOS BELL LEMUS

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
FIDEL LLINÁS ZURITA

CONSEJO DE PUBLICACIONES
ANA SOFÍA MESA
IVÁN VALENCIA
RAFAELA VOS OBESO
JULIO ESCAMILLA M.

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN
CALIDAD GRÁFICA
info@calidadgrafica.com.co
Barranquilla

IMPRESO Y HECHO EN COLOMBIA
PRINTED AND MADE IN COLOMBIA

©UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA, 2011

CONTENIDO

PÁGINA

- 5** **EDITORIAL**
- 7** **UNA MIRADA AL PROCESO DEL DESARROLLO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA. LA NECESIDAD DE REDISEÑAR LA GLOBALIZACIÓN**
LUIS RICARDO NAVARRO DÍAZ
- 19** **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES**
RAFAELA VOS OBESO
- 33** **LA ÉTICA COMO IDEOLOGÍA Y LA VIOLENCIA COMO MITO EN COLOMBIA**
LUIS EUGENIO RIBÓN PÉREZ
- 47** **(GÉNESIS DEL CONCEPTO DE DESARROLLO)**
EL DESARROLLO SOCIAL, CONCEPTO ORIGINADO EN LA BIOLOGÍA
ADALBERTO REALES UTRIA
- 53** **HIJOS NATURALES Y LEGÍTIMOS: LA FLUIDEZ DE LA VIDA FAMILIAR EN BARRANQUILLA: 1880-1930**
DALIN MIRANDA SALCEDO
- 73** **¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LA FILOSOFÍA?**
JOSÉ GABRIEL COLEY

- 81** **JUAN PRIM Y PRATS, EL RESIDENCIADO EN PUERTO RICO**
MILTON ZAMBRANO PÉREZ
- 95** **FILOSOFÍA DE LA CRISIS**
CRISTÓBAL ARTETA RIPOLL
- 103** **EVALUACIÓN Y CALIDAD EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**
JANETH TOVAR GUERRA
- 127** **LA GENEALOGÍA EN NIETZSCHE**
DAYANA DE LA ROSA CARBONELL
- 143** **MANUEL REYES MATE, LA MEDIA NOCHE EN LA HISTORIA**
NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA
- 151** **ALIANZAS Y CONFLICTOS ENTRE NATIVOS Y CRIOLLOS EN LA
PROVINCIA DE RIOHACHA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII**
RUTH GUTIÉRREZ MEZA

EDITORIAL

En las democracias del mundo los gobernantes deben preocuparse y esmerarse por presentar al final de sus mandatos balances de gestión calificados.

En primer lugar, porque se supone que han sido educados para gobernar en democracia política y servir al bien común.

En segundo lugar, porque el ambiente cultural que les ha servido para su formación y actividades, debe permitirles tener la suficiente claridad visual para ver la realidad, la armoniosa transparencia auditiva para escuchar las convulsiones de la misma y la necesaria racionalidad lógica para diferenciar esencialmente, a partir del manejo de estadísticas, la buena, de la mala gestión, los buenos, de los malos resultados, y, garantizarse asimismo la certeza en las decisiones, con un margen de error muy reducido.

En tercer lugar, porque como parte integrante de ese ambiente, los medios

de comunicación deberían cumplir con el papel de fortalecer la democracia y sus instituciones, y, por ello, en vez de utilizar la información subjetivamente para mentir y defender privilegiados intereses, por el contrario, les compete informar con objetividad, imparcialidad, veracidad y educar para que los ciudadanos se comporten como personas dignas y honradas con su propia conciencia y con la sociedad a la cual le sirven.

Pero como la constante es el atraso cultural, científico e ideológico, la claridad visual, la transparencia auditiva y la racionalidad lógica brillan por su ausencia. Sería conveniente que los gobernantes y funcionarios no se den el lujo de pasar sin pena ni gloria y sin mayores dificultades de un cargo a otro. Al final de sus mandatos deben ofrecer balances con buenos resultados, acompañados de buenas estadísticas, única manera de generar credibilidad y confianza en los valores democráticos.

UNA MIRADA AL PROCESO DEL DESARROLLO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA. LA NECESIDAD DE REDISEÑAR LA GLOBALIZACIÓN

LUIS RICARDO NAVARRO DÍAZ*

RESUMEN

El siguiente documento presenta una corta reflexión sobre el desarrollo social en América Latina a partir de la revisión de algunas tesis de autores como Marcello Carmagnani, Arturo Escobar, Celso Furtado, Amartya Sen, Joseph Stiglitz, Mauricio Archila, Dante Caputo, José Luis Garay, entre otros. El objetivo del artículo consiste en analizar algunas variables que inciden o han incidido en los modelos de desarrollo latinoamericanos y que por ende están relacionadas con categorías como inclusión social, bienestar y participación de la mayoría de la población. Al final se exponen algunas propuestas relacionadas con la posibilidad de pensar en un modelo político (democracia) basado en la diferencia, la inclusión y la participación.

Palabras clave

Desarrollo, Globalización, Democracia, Pobreza e inclusión.

ABSTRACT

The following document presents a brief reflection on social development in Latin America from the review of certain claims of authors such as Marcello Carmagnani, Arturo Escobar, Celso Furtado, Amartya Sen, Joseph Stiglitz, Mauricio Archila, Dante Caputo, José Luis Garay and others. The aim of this article is to analyze some variables that affect or have affected Latin American development models and hence are related to categories such as social inclusion, welfare and participation of the majority of the population. At the end are some proposals regarding the possibility of thinking of a political (democracy) based on the difference, inclusion and participation.

Key words

Development, Globalization, Democracy, Poverty and inclusion.

* Estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad del Norte de Barranquilla. Magíster en Comunicación de la misma institución. Profesor adscrito al Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad Simón Bolívar.

Introducción

Como punto de partida se puede establecer que el mayor desafío para la sociedad latinoamericana consiste en avanzar decididamente hacia la inclusión social de una gran parte de la población que hoy está al margen de progresos esenciales alcanzados por la humanidad, y que impide aprovechar sus habilidades y capacidades para el enriquecimiento de la vida, la ampliación de las libertades, la solidaridad y sentido de pertenencia, la cooperación y construcción participativa de una verdadera democracia en un contexto de bienestar económico y social. Tal como lo aseguran Luis Jorge Garay Salamanca y Adriana Rodríguez Castillo, en un análisis del caso colombiano publicado en un artículo titulado *Estado Social de Derecho: Utopía realizable para Colombia*, (2005) “no cabe duda de la necesidad de desarrollar y reformar sistemas de protección social y avanzar en la solución del problema de financiación de la protección y seguridad social por razones no solo de índole fiscal, a favor de la viabilidad de las finanzas públicas a mediano plazo y largo plazo, sino también en términos de justicia distributiva y de la progresiva institucionalización de un Estado Social de Derecho. Allí reside un reto y la responsabilidad de múltiples actores sociales en países como Colombia” (2005, p. 17). En esto consiste la pertinencia de la siguiente reflexión.

Ahora bien, para construir de manera

coherente dicha reflexión se propone el siguiente orden. En un primer momento el proceso de secularización latinoamericana y su influencia en las dinámicas sociales y políticas con miras a la consecución de sistemas encaminados hacia el desarrollo en la región se describe a través de Marcello Carmagnani. En un segundo momento, el documento plantea la pregunta si el desarrollo es un mito y busca puntos que fundamenten su respuesta en una publicación de Celso Furtado titulada *El subdesarrollo latinoamericano* (1982). Sin embargo, preguntas como ¿Globalización igual a desarrollo? o ¿Globalización igual a maldición? también motivaron la redacción de este documento. De manera relacionada para estas tesis, fue fundamental la propuesta de Amartya Sen en su texto *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado* (2007). Para terminar la cuestión por el desarrollo en América Latina debe, de manera obligatoria, tocar las instituciones encargadas de su desarrollo. Tal es el caso del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. Para esta dimensión fue fundamental Joseph Stiglitz y su texto *El malestar de la globalización* (2002).

• **Un paso por la historia del proceso de secularización latinoamericana y su influencia en los procesos de desarrollo de la región**

Para contextualizar desde el punto de

vista social y político los pueblos latinoamericanos del siglo XX, Marcello Carmagnani en su texto *El otro Occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización* (2004), describe que el rasgo novedoso del desarrollo social latinoamericano consiste en el hecho de que a pesar del aumento de la desigualdad, los actores sociales tienden a individualizarse y a colaborar en la solución de los conflictos. De lo que se trata es entonces de un proceso de secularización social que involucra también a la política, la economía y la cultura y que aunque de matriz occidental presenta características específicamente latinoamericanas derivadas de la tradicional oposición a los valores sociales clásicos y jerárquicos. Por ejemplo, la propagación de los núcleos familiares es un buen índice de la secularización y creciente autonomía de los actores sociales para llegar a una efectiva distinción entre esfera pública y esfera privada. Es posible también observar los procesos de secularización a través de la evolución de la opinión pública, de la educación, de la prensa y los medios de comunicación de masas, como la radio, la televisión, y recientemente la internet. Otro aspecto que evidencia el paso a la secularización es la disminución del analfabetismo, dado que los latinoamericanos se convierten después de 1950, en grandes consumidores de palabras, sonidos e imágenes canalizadas a través de potentes medios de comunicación social (Carmagnani, 2004, p. 351). En síntesis, la secularización puede interpre-

tarse también como un proceso que va relegando a un segundo plano la influencia de la esfera religiosa.

Lo relevante, en aras a explicar la relación del proceso de secularización latinoamericana con el proceso de desarrollo, consiste en que es necesario tener en cuenta que el aumento desordenado de la población, el alto porcentaje de población no productiva, se constituye en un obstáculo para el aumento del nivel de vida lo que sin lugar a dudas condiciona y frena el proceso de secularización social. Se evidencia “una ineficiente gestión de los organismos estatales, más interesados en su propia reproducción que en la suerte de quien exige justicia social” (Carmagnani, 2004, p. 355). En relación con lo anterior, los vectores del proceso de secularización son impulsados por la rapidísima transformación de la sociedad rural en sociedad urbana. “El contexto urbano favorece el desarrollo del comportamiento individualista y refuerza las relaciones interpersonales fundadas en el interés común gracias a la monetarización de los ingresos individuales y familiares” (Carmagnani, 2004, p. 355). Se presenta entonces un constante proceso de formación de metrópolis, que refuerza aún más los comportamientos occidentales, acompañado de una reorientación del proceso de urbanización, de movilización social, altos niveles de desempleo y de actividades informales. En el campo político, se puede asegurar que Latinoamérica ha incorporado al sistema político a una

buena mitad de la población, el cambio de escenario desde una participación política exclusivamente masculina al protagonismo de un electorado universal, ha globalizado la actividad política y limitado las injusticias sufridas por mujeres y niños. Al respecto Carmagnani asegura que

Las fuerzas que militan a favor de la democracia proceden también de movimientos y organizaciones que plantean reivindicaciones étnicas, medioambientales, locales y antiglobales... se comienza a reconocer así que la multiplicidad de movimientos y de organizaciones favorece la apertura de nuevos espacios políticos, que incentiven la igualdad y la libertad, estimulando además la convergencia de los comportamientos políticos latinoamericanos con los que predominan en el mundo occidental (2004, p. 365).

Según la cita anterior, puede constatare entonces además que la participación electoral es más elevada en los países de mayor desarrollo económico, social y cultural, lo que demuestra una correlación entre secularización y participación electoral y entre participación electoral y desarrollo de nuevas instituciones. Sin embargo, el cumplimiento de estos comportamientos no es condición que garantice la eliminación de la pobreza en el continente, planteándose así un gran dilema y quizás un inmenso mito.

• Desarrollo: ¿mito?

Celso Furtado, en su texto *El subdesarrollo latinoamericano* (1982), propone como hipótesis de discurso que “el punto de origen del subdesarrollo son los aumentos de productividad del trabajo engendrados por la simple reubicación de recursos con el fin de obtener mayores ventajas comparativa estáticas en el comercio internacional” (1982, p. 210). Un aspecto fundamental, que se ha pretendido ignorar, es el hecho de que los países periféricos fueron rápidamente convertidos en importadores de nuevos bienes de consumo, fruto del proceso de acumulación y del progreso técnica que tenían lugar en el centro del sistema. La adopción de nuevas formas de consumo sería extremadamente irregular, dado que el excedente era apropiado por una minoría restringida, cuyo tamaño relativo dependía de la estructura agraria, de la abundancia relativa de tierras y de mano de obra, de la importancia relativa de nacionales y extranjeros en el control del comercio y de las finanzas, del grado de autonomía de la burocracia estatal y otros hechos similares.

Toda economía subdesarrollada es necesariamente dependiente, pues el subdesarrollo es una creación de la situación de dependencia. Según Furtado, (1982), el fenómeno de la dependencia se manifiesta inicialmente bajo la forma de imposición externa de pautas de consumo que solo pueden ser mantenidas mediante la gene-

ración de un excedente creado en el comercio exterior. Es la rápida diversificación de ese sector del consumo lo que transforma la dependencia en algo difícilmente reversible. Cuando la industrialización pretende sustituir esos bienes importados, el aparato productivo tiende a dividirse en dos: un segmento ligado a actividades tradicionales, destinadas a las exportaciones o al mercado interno (rurales y urbanas) y otro constituido por industrias de elevada densidad de capital, que producen para la minoría modernizada.

En algunos casos, ese predominio de grupos locales puede ser esencial para asegurar el rígido control social requerido para hacer frente a las tensiones originadas por la creciente desigualdad social. Sin embargo, el control local, a nivel de la producción, no significa necesariamente menos dependencia, si el sistema pretende continuar reproduciendo las pautas de consumo que son permanentemente creadas en el centro. Ahora bien, Furtado asegura que la experiencia ha demostrado que los grupos locales (privados o públicos) que participan de la apropiación del excedente, en el marco de la dependencia, difícilmente se alejan de la visión del desarrollo como proceso mimético de pautas culturales importadas. El subdesarrollo tiene sus raíces en una relación precisa, surgida en ciertas condiciones históricas, entre el proceso interno de explotación y el proceso externo de dependencia.

Lo que no se puede aceptar es la hipótesis, también fundamental en esas proyecciones, de que las actuales pautas de consumo de los países ricos tienden a generalizarse en escala planetaria. Esa hipótesis está en contradicción directa con la orientación general del desarrollo que se realiza actualmente en el conjunto del sistema, de la cual resulta la exclusión de las grandes masas que viven en los países periféricos de las gratificaciones creadas por ese desarrollo. “Ahora bien, son precisamente esos excluidos los que forman la masa demográfica en rápida expansión” (Furtado, 1982, p. 241). Si en las economías de mercado los pobres eran definidos como carentes de aquello que los ricos tenían en términos de dinero y posesiones materiales, los países pobres llegaron a ser definidos en forma análoga en relación con los patrones de riqueza de las naciones económicamente más adelantadas.

Esta concepción económica de la pobreza encontró un parámetro ideal en el ingreso anual *per cápita*. La percepción de la pobreza a escala global “no fue más que el resultado de operaciones estadísticas comparativas, la primera de las cuales se realizó apenas en 1940” (Sachs, 1990: 9). En 1948, cuando el Banco Mundial definió como pobres aquellos países con ingreso *per cápita* inferior a 100 dólares, casi por decreto, dos tercios de la población mundial fueron transformados en sujetos pobres. Y si

el problema era de ingreso insuficiente, la solución era, evidentemente, el crecimiento económico (Escobar, 2007, p. 51).

En este mismo orden de ideas, Furtado asegura que si se observa el sistema capitalista en su conjunto es evidente su tendencia excluyente; nueve personas de cada diez son excluidos de los principales beneficios del desarrollo; y si observamos en particular el conjunto de los países periféricos comprobamos que allí la tendencia es a excluir diecinueve personas de cada veinte.

La idea de desarrollo económico es un simple mito. Gracias a ella ha sido posible desviar la atención de la tarea básica de identificación de las necesidades fundamentales de la colectividad y de las posibilidades que abre al hombre el progreso de la ciencia, para concentrarla en objetivos abstractos como son las inversiones, las exportaciones y el crecimiento (1982, p. 245).

Según Furtado, una de las salidas a esta situación en Latinoamérica, tendría relación con la idea de que cualesquiera que sean las nuevas relaciones que se constituyan entre los Estados de los países periféricos y las grandes empresas, la nueva orientación del desarrollo tendría que ser en un sentido mucho más igualitario, favoreciendo las formas colectivas de consumo y reduciendo el desperdicio provocado por la extrema diversificación de las

actuales formas de consumo privado de los grupos privilegiados (1982, p. 243).

• ¿Globalización igual a desarrollo? o ¿Globalización igual a maldición?

En el contexto de la globalización, es posible asegurar que la exclusión más importante que se ha dado y que aún se presenta fue el de la misma gente. Según el texto *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, publicado en 2007 por Arturo Escobar, el desarrollo era, y sigue siendo en gran parte, un enfoque de arriba abajo, etnocéntrico y tecnocrático que trataba a la gente y a las culturas como conceptos abstractos, como cifras estadísticas que se podían mover de un lado a otro en las gráficas del “progreso”.

El desarrollo nunca fue concebido como proceso cultural (la cultura era una variable residual, que desaparecería con el avance de la modernización) sino más bien como un sistema de intervenciones técnicas aplicables más o menos universalmente con el objeto de llevar algunos bienes “indispensables” a una población “objetivo”. No resulta sorprendente que el desarrollo se convirtiera en una fuerza tan destructiva para las culturas del Tercer Mundo, irónicamente en nombre de los intereses de sus gentes (Escobar, 2007, p. 86).

En este mismo sentido, Amartya Sen en su texto *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado* (2007), se pregunta si la globalización es realmente una maldición occidental. De hecho no es ni nueva ni necesariamente occidental y tampoco es una maldición. Sen asegura que “a través de miles de años, la globalización ha contribuido al progreso del mundo a través de los viajes, del comercio, de las migraciones, de la difusión de influencias culturales y del conocimiento y la comprensión (entre ellas, la de la ciencia y la tecnología)” (Sen, 2007, p. 14). El autor se resiste a asumir la globalización como un fenómeno de origen esencialmente occidental y afirma que lo ocurrido con el desarrollo en Europa, Norteamérica, Japón y en el sudeste Asiático tiene importantes mensajes para todas las demás regiones, y no podemos profundizar nuestra comprensión de la naturaleza de la globalización en la actualidad si no reconocemos antes los frutos positivos de los contactos económicos globales. De esta manera es ilustrado por Sen:

De lo que se trata principalmente es de cómo dar buen uso a los notables beneficios del intercambio económico y del progreso tecnológico en una forma que preste la atención debida a los intereses de los desposeídos y desvalidos. El tema central del debate no reside en la globalización misma, ni tampoco en el recurso al mercado

como institución, sino en la falta de equidad en el balance general de los arreglos institucionales, que da lugar a una distribución muy desigual de los beneficios de la globalización. El tema no es solamente saber si los pobres también se benefician de la globalización, sino saber si obtienen una participación equitativa y una oportunidad justa (2007, p. 26).

Con base en lo anterior, es muy válido decir desde Sen, que existe la urgente necesidad de reformar los acuerdos institucionales, además de los nacionales con el fin de superar tanto los errores de omisión como los provenientes de los cometidos que tienden a limitar tan considerablemente las oportunidades abiertas a los pobres. La globalización merece una defensa razonada, pero también requiere reforma y debe empezar por sus instituciones más representativas.

• **¿Y el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio qué papel juegan en las políticas del desarrollo latinoamericano?**

Prácticamente todas las reuniones importantes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OMC equivalen ahora a conflictos y disturbios. Los alborotos y las protestas contra las políticas y medidas de las instituciones de la globalización no son desde luego una novedad. Sin embargo, “la globalización ha redu-

cido la sensación de aislamiento experimentada en buen parte del mundo en desarrollo y ha brindado a muchas personas esas naciones acceso a un conocimiento que hace un siglo ni siquiera estaba al alcance de los más ricos del planeta. Las propias protestas antiglobalización son el resultado de esta mayor interconexión” (Stiglitz, 2002, pp. 29-30).

Por su parte, quienes vilipendian la globalización olvidan a menudo sus ventajas, pero los partidarios de la misma han sido incluso más sesgados; para ellos la globalización (cuando está típicamente asociada a la aceptación del capitalismo triunfante de estilo norteamericano) es el progreso. Sin embargo, en este contexto de análisis se cruza una categoría que para los latinoamericanos siempre será esencial, la identidad. Para Mauricio Archila Neira (2003), en su texto *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia 1958-1990*, la categoría identidad

señala la pertenencia a algún grupo humano, prescindiendo ahora de relaciones tales como los lazos biológicos que unen a las madres con sus hijos, es siempre una cuestión de contexto y definición social (...) permítame ser más específico: lo que entiendo por identificarse con alguna colectividad es el dar prioridad a una identificación determinada sobre todas las demás, puesto que en la práctica todos no-

sotros somos seres multidimensionales (p. 378).

A pesar de la concepción que propone Archila, los países en desarrollo deben aceptar la propuesta por “las grandes” instituciones del progreso, si quieren crecer y luchar eficazmente contra la pobreza!!! Sin embargo, para muchos en el mundo subdesarrollado la globalización no ha cumplido con sus promesas de beneficio económico (Stiglitz, 2002, p. 32). Pero, ¿qué es este fenómeno de la globalización, objeto simultáneo de tanto vilipendio y tanta alabanza?

Fundamentalmente, es la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de cortes de transporte y comunicación y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras (Stiglitz, 2002, p. 37).

Hoy el FMI y el BM son instituciones protagonistas dominantes en la economía mundial. No solo los países que buscan su ayuda, sino también los países que buscan obtener su sello de aprobación para lograr un mejor acceso a los mercados internacionales de capitales deben seguir sus interacciones económicas, que reflejan sus ideologías y teorías sobre el mercado libre. El resultado ha sido para muchas personas la pobreza y para muchos países el caos social y político.

¿Cómo vivimos ahora? Más consumo, más brecha, más ostentación, más pobres. Cada vez más desigualdad. Hay una razón por la que la mortalidad infantil, la esperanza de vida, la criminalidad, la población carcelaria, los trastornos mentales, el desempleo, la obesidad, la malnutrición, el embarazo de adolescentes, el uso de drogas ilegales, la inseguridad económica, las deudas personales y la angustia están mucho más marcados en Estados Unidos y el UR que en Europa Occidental (Judt, 2011, p. 31). Cuando mayor es la distancia entre la minoría acomodada y la masa empobrecida, más se agravan los problemas sociales, lo que parece ser cierto tanto para los países ricos como para los pobres. Ni importa lo rico que sea un país sino lo desigual que sea (Judt, 2011, p. 32). Lo que hoy existe es una disposición hacia la adulación a la riqueza. Esta disposición a admirar, y casi a idolatrar, a los ricos y poderosos, y a despreciar o, como mínimo, ignorar a las personas pobres y de condición humilde es la principal y más extendida causa de corrupción de nuestros sentimientos morales (Judt, 2011, p. 36). Por su parte, de esta manera lo asegura Stiglitz:

En este sentido, las instituciones están dominadas no solo por los países industrializados más ricos, sino también por los intereses comerciales y financieros de esos países, lo que naturalmente se refleja en las políticas de dichas entidades. La elección de sus pre-

sidentes simboliza esos problemas y con demasiada asiduidad ha contribuido a su disfunción. Aunque casi todas las actividades del FMI y el BM tienen lugar hoy en el mundo subdesarrollado (y ciertamente todos sus préstamos) estos organismos siempre están presididos por representantes de los países industrializados (por costumbre o acuerdo tácito el presidente del FMI siempre es europeo, y el del Banco Mundial siempre es norteamericano. Estos son elegidos a puerta cerrada y jamás se ha considerado un requisito que el presidente posea alguna experiencia sobre el mundo en desarrollo (2002, p. 48).

Por desgracia, carecemos de un gobierno mundial, responsable ante los pueblos de todos los países, que supervise el proceso de globalización de modo comparable a cómo los gobiernos de Estados Unidos y otras naciones guiaron el proceso de nacionalización. En vez de ello, tenemos un sistema que cabría denominar Gobierno global sin Estado global, en el cual un puñado de instituciones, el Banco Mundial, el FMI, la OMC y unos pocos participantes, los ministros de finanzas, economía y comercio, estrechamente vinculados a algunos intereses financieros y comerciales, controlaban el escenario, pero muchos de los afectados por sus decisiones no tienen casi voz. Desde Stiglitz (2002, p. 52), podemos proponer en este documento que ha llegado el momento

de cambiar algunas de la reglas del orden económico internacional, de asignar menos énfasis a la ideología y de prestar más atención a lo que funciona, de repensar cómo se toman las decisiones a nivel internacional y en interés de quién. La globalización puede ser rediseñada, y cuando lo sea, cuando sea manejada adecuadamente, equitativamente, cuando todos los países tengan voz en las políticas que los afectan, es posible que ello contribuya a crear una nueva economía global en la cual el crecimiento resulte no solo más sostenible sino que sus frutos se compartan de manera más justa. Esta es la tesis del presente documento.

Según un informe de la CEPAL (2010, p. 43) titulado *Crisis, poscrisis y cambio de época: entre los límites del desarrollo y el desarrollo que nos planteamos*, una sociedad más integrada es condición para una sociedad más productiva y con mayor convergencia productiva. Esto hace referencia a la competitividad auténtica, basada en mayores capacidades humanas, lo que dará como resultado una mejor inserción productiva del conjunto de la sociedad, con mejores réditos en cuanto al crecimiento sostenido a largo plazo. Una sociedad que difunde de manera más igualitaria oportunidades de educación y acceso al empleo formal dispone de una fuerza de trabajo con mayores capacidades, y a la vez optimiza el uso de esas capacidades para avanzar en materia de productividad y competitividad, así como de recursos

fiscales para la inversión productiva y la protección social.

Una sociedad que universaliza el acceso oportuno a la salud y la nutrición reduce los costos asociados a la enfermedad y a la desnutrición, desde las mermas de la productividad hasta los gastos debidos a la morbilidad. Una sociedad con mayor nivel de equidad probablemente enfrenta menores costos de seguridad ciudadana y calidad de la democracia. Para terminar el presente artículo se pueden dejar planteados algunos interrogantes, retomados del informe titulado *La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, y que pueden funcionar como interrogantes rectores de la discusión planteada en estas mismas páginas, dado que enlazan las categorías de desarrollo, democracia y pobreza centrales en el debate latinoamericano del siglo XXI:

¿Cómo se resuelven las tensiones entre la expansión democrática y la economía, entre la libertad y la búsqueda de la igualdad, entre crecimiento y pobreza, entre las demandas públicas expresadas libremente y las reformas económicas que demandan ajustes y sacrificios? ¿Cuáles son las claves que explican la crisis de representación, la desconfianza de la sociedad hacia la política? ¿Por qué la esperanza democrática no se ha traducido en avances en los derechos civiles y sociales acordes con

las expectativas que promovió? ¿Por qué el Estado carece del poder necesario? ¿Por qué el derecho a elegir gobernantes no se tradujo, en muchos casos, en mayor libertad, mayor justicia y mayor progreso? (Caputo, 2004, p. 35).

Referencias

Archila, M. (2003). La construcción de las identidades. En: *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá: ICANH-CINEP.

Caputo, D. (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD. Buenos Aires: Alfaguara.

Carmagnani, M. (2004). La occidentalización. En: *El otro Occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cepal (2010). *Crisis, poscrisis y cambio de época: entre los límites del desarrollo y el desarrollo que nos planteamos*. Extraído el 30 de mayo de 2011 de: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/39710/2010-114-SES.33-3_capitulo_I.pdf

Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.

Furtado, C. (1982) Subdesarrollo y dependencia, el mito del desarrollo

económico. En: *El subdesarrollo latinoamericano*. México: Fondo de Cultura Económica.

Garay, L. & Rodríguez, A. (2005). Estado Social de Derecho: Utopía realizable para Colombia. En: *Colombia: Diálogo pendiente*. Bogotá: Planeta Paz.

Judt, T. (2010). *Algo va mal*. Barcelona: Tauros.

Sen, A. (2007). ¿Cómo juzgar la globalización; exclusión e inclusión?; ¿cuál es el propósito de la democracia? En: *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Barcelona: Grupo Editorial Temas.

Stiglitz, J. (2002). Las promesas de las instituciones globales. En: *El malestar de la globalización*. Buenos Aires: Tauros.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES

RAFAELA VOS OBESO*

RESUMEN

El movimiento social de mujeres ha venido presionando, de mano con los organismos internacionales, para que los Estados y gobiernos locales asuman la incorporación de las políticas públicas en sus Planes de Desarrollo. La tarea no ha sido fácil debido a la débil validación del enfoque de género por los gobiernos de turno y locales.

Palabras clave

Mujeres, Políticas públicas, Convenciones, Juridicidad.

ABSTRACT

The women' social movements have been pressing, along with the international agencies, the US and local governments to assume the incorporation of public policies in their Development Plans. The task has not been easy due to the weak gender validation by successive governments and local authorities.

Key words

Women, Public policies, Convention, Legality.

* Investigadora; Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, de la U. del Atlántico, Coordinadora del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura, Candidata al Premio Nobel de Paz 2005:1000 Mujeres y 1 Nobel de Paz. rafaelavos@mail.uniatlantico

1. Las Convenciones Internacionales como soportes jurídicos en la construcción de las políticas públicas

Una de las banderas del movimiento social de mujeres en el país, y del feminismo como presencia viva de este proceso, ha sido la promoción de los derechos humanos de las mujeres. En el recorrido histórico de esta gesta, las Convenciones Internacionales legitimadas a través de los pactos con los Estados miembros, ha sido una de las estrategias para avanzar en la validación de la normatividad internacional a favor de las mujeres de las cuales solo se mencionarán algunas: Convención Interamericana para sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belem de Para”; Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, Declaración del Milenio, entre otras, que han promovido los derechos humanos, las libertades fundamentales y el desarrollo humano como eje transversal.

En igual sentido, a partir de 1975 las Naciones Unidas impulsaron la primera Conferencia Mundial de la Mujer, obligando a los gobiernos a crear agendas específicas a favor de la población. Los organismos internacionales coaccionaron para que se hiciesen prioritarias las necesidades

particulares de las mujeres, así como subrayar la importancia del enfoque de género, en la búsqueda de visibilizar las inequidades, las cuales debían ser incluidas en las agendas públicas de los gobiernos. Así, este recorrido por la lucha de la igualdad desde la diferencia se fortalece con los Objetivos del Milenio.

La Declaración del Milenio, reconocida a través de la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000, en el Artículo 6 incluye un valor fundamental: el de la igualdad, ratificando que “no debe negarse a ninguna persona ni a ninguna Nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos oportunidades de hombres y mujeres” (Unifem, 2010). Este objetivo apunta hacia la igualdad de los géneros y la autonomía de las mujeres, como logro indispensable para el alcance de los demás objetivos.

Los países han adoptado esta Declaración de acuerdo con sus necesidades; en el caso de Colombia, a partir de estos acuerdos internacionales se han generado decretos y leyes que fortalecen un marco normativo para la garantía, la protección y el cumplimiento de los derechos de las mujeres, relativos a la salud, salud sexual y reproductiva, la educación, la vida sin violencias y la no discriminación por razones de sexo.

En el Conpes Social 91 de 2005, Co-

lombia se hizo unos compromisos para el cumplimiento de las Metas del Milenio, las cuales, *grosso modo*, se pueden enunciar:

- Desarrollar con una periodicidad de al menos 5 años, la medición magnitud y características de la violencia de pareja en el país, y medir las metas anuales de rendición.
- Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia de salud pública de la violencia intrafamiliar; específicamente de la violencia de pareja contra la mujer en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008 y en las demás capitales de departamentos hasta el 2015.
- Incorporar y mantener el seguimiento de la equidad de género en materia salarial y calidad de empleo, en el marco de un sistema de información sobre calidad y pertenencia del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos de poder público.
- El desafío de estos marcos normativos en su implementación a nivel local a través del diseño de políticas públicas eficaces y comprometidas con planes y programas, indicadores de impacto y presupuestos adecuados.

Las anteriores metas se basan en los

siguientes Objetivos del Milenio:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los “niños” menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo (Conpes 91, 2005).

El objetivo 3: “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer” permite reivindicar estrategias para posicionar derechos de las mujeres y de género como instrumento de análisis para lograr la igualdad entre los sexos.¹

Desde esta perspectiva, el movimiento social de mujeres ha venido presionando, de manos con los organismos internacionales, para que los Estados y gobiernos locales asuman la incorporación de las políticas públicas en sus Planes de Desarrollo. La tarea no

1. Género: Es una categoría de análisis que hace referencia al tipo de relaciones que se establecen entre hombres y mujeres de una sociedad particular, sin base en las características, los roles y las oportunidades, y las posibilidades que el grupo social asigna a cada una de aquellas y aquellos. En este sentido, identifica diferencias y relaciones determinadas culturalmente, susceptibles de ser transformadas y no particularidades determinadas por el sexo.

ha sido fácil debido a la débil validación del enfoque de género por los gobiernos de turno y locales.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing se realizan reflexiones para incluir la *Transversalidad de Género* en todos los niveles de la gestión pública como estrategia para desarrollar la equidad. De esta manera:

El género ha permitido visibilizar las diferencias que marcan la vida de los seres humanos según su sexo, sus características y opciones sexuales, su pertenencia étnica, condición económica, posición política o generacional, entre otras, demostrando que las causas históricas de las discriminaciones y desigualdades que afectan de manera particular a mujeres y hombres radican en una determinación ideológica que ha justificado el ejercicio del poder abusivo sobre las mujeres y todo aquello considerado como “inferior”, lo que deviene en subvaloraciones sociales que afectan directamente a posición de roles que estas personas tienen en la sociedad (Ordenanza N° 024 del 30 de diciembre de 2009. Departamento del Tolima).

Desde esta óptica, se vienen realizando en varias ciudades de Colombia acciones afirmativas hacia las mujeres en *“la formulación de políticas públicas con Perspectiva de Género por ser escenarios para la construcción de agendas públicas en los que las mujeres problematizan su realidad*

social y proponen estrategias y acciones para alcanzar soluciones, o por lo menos, alternativas de mitigación de realidades indeseadas” (Ordenanza N° 024...).

La voluntad política es uno de los factores más importantes para legitimar la construcción de las políticas públicas ya que uno de los principales soportes, como son la Constitución Política de Colombia de 1991, y la Ley 152 de 1994 –Ley Orgánica del Plan de Desarrollo– son la base para regular la planificación en el plano nacional local y regional, y se constituyen en soportes jurídicos para articular derechos de la población.

La lucha por la igualdad de género posee un gran recorrido histórico, la cual ha estado unida a la conquista de la democracia, sin embargo esta última no ha sido suficiente. En las democracias más avanzadas ha sido necesario desarrollar acciones más amplias para regular los derechos de las mujeres.

Fortalecer la democracia enlaza entonces incorporar “los derechos de las mujeres y el enfoque de género, implica la construcción de políticas públicas que respondan a las demandas de los distintos grupos” (Ordenanza N° 024... p. 10) de mujeres que integran la sociedad, brindándoles condiciones para que fortalezcan su participación para el empoderamiento de sus vidas.

Las diferencias en la condición y posición entre hombres y mujeres es una

realidad en todos los países del mundo y los Estados no pueden ser neutros; por el contrario, deben comprometerse en acciones concretas para luchar contra la desigualdad, contribuyendo de esta forma a crear condiciones que permitan relaciones más democráticas en la vida pública y privada (Ordenanza N° 024... p. 10).

Existen diferentes definiciones sobre políticas públicas desde diferentes paradigmas. El presente enfoque se identifica con la afirmación de Hannah Arendt, quien la interpreta como el “recurso para expandir las fronteras de lo posible, en beneficio del conjunto social” (Hannah Arendt, 1995).

A partir de esta reflexión, las políticas públicas se legitiman con la participación de la comunidad y se elevan como demandas desde el ejercicio de la política para constituirse en Programas, Planes y leyes por intermediación del Estado; de esta manera, como garante de las libertades básicas, este debe crear espacios de diálogo con la sociedad civil abriendo lugares colectivos para identificar acciones correctivas y así evitar la vulneración de los derechos.

En el presente, las mujeres no acceden en condiciones de igualdad a los recursos ni al poder. De allí que cualquier diagnóstico que se realice previo a la construcción de las políticas públicas para las mujeres, debe comenzar por evaluar su condición social, política, económica y cultural para posicionar

derechos desde la justicia de género.

Varias han sido las ciudades y departamento en el país que se han comprometido en la Construcción de Políticas Públicas como son: Bogotá, Medellín, Cartagena, Ibagué, Barranquilla, priorizando derechos que se identifican con el Plan de Igualdad de Oportunidades como son: Derecho a: a) La participación y representación, b) A una vida libre de violencia, c) A un trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, d) Salud integral y efectiva, e) Educación con calidad y equidad, f) Vivienda digna, y g) Una cultura libre de sexismo.

1.1. La política pública de las violencias contra las mujeres

Una de las políticas públicas en la cual se detiene esta ponencia es en la necesidad de visibilizar las múltiples violencias contra las mujeres, especialmente porque la vorágine de las violencias en Colombia pareciera que no tiene fin pues los estragos políticos y sociales del nefasto periodo llamado de la Violencia en Colombia permanecen mediante la presencia de “renovados actores sociales”, consolidando acciones individuales y colectivas que refuerzan la llamada cultura de la violencia. Sus secuelas la viven todavía hoy las nuevas generaciones de mujeres y hombres que han de enfrentar las manifestaciones de las violencias de género.

La situación es tan grave, que Colombia “ocupa el primer lugar en las esta-

dísticas de violencia de género en el área andina, debido al alto porcentaje de mujeres desplazadas que, en su gran mayoría, son viudas o huérfanas”.²

El bochornoso primer lugar se debe también a que todas las tipologías y manifestaciones se han detectado en nuestro país, identificándose nuevos “rostros” cuando se profundizan en investigaciones sociales y culturales que develan estereotipos, costumbres y tradiciones arraigadas en las culturas. Los feminicidios, la trata de personas, desaparición, prostitución forzada, abortos y las violaciones que ejercen los grupos organizados al margen de la ley contra las mujeres, revelan cifras alarmantes en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Todas estas tipologías no están suficientemente registradas, lo que contribuye a la invisibilidad social de las mismas. Es por eso que la Procuraduría General de la Nación ha declarado que

la información sobre la situación de las mujeres en Colombia no se encuentra actualizada y sistematizada, dado que las entidades estatales, responsables de generar, actualizar y analizar la información, no han cumplido con una de sus responsabilidades: generar información confiable, actualizada y verificable. La precariedad de la in-

formación producida por las autoridades gubernamentales territoriales y la insuficiencia de la misma, refleja un desconocimiento del marco jurídico internacional y nacional vigente para Colombia, frente a la garantía de los derechos de las mujeres, especialmente en lo referente al derecho a la igualdad, a los derechos sexuales y reproductivos (Procuraduría General de la Nación, 2006).

Estas razones motivaron a que el Fondo de Población de las Naciones Unidas promoviera la Convocatoria para el periodo 2008-2012, cuyo objetivo radica en “un diagnóstico de las principales tendencias y relaciones entre variables poblacionales, económicas y sociales del país; un análisis del marco político e institucional vigente, y una identificación de las fuentes y sistemas de información que abordan esta problemática”.³

Según el informe “Colombia: violencia contra las mujeres y las tecnologías de información y comunicación ¿Superando el patriarcado?” (Niño y Núñez, 2009), el mapa de la realidad de nuestro país refleja:

En el año 2004, sufrieron violencia 52.000 mujeres, 91% a manos de sus maridos, compañeros, o novios. Cerca de 2.500 de esas mujeres sufrieron violencia sexual. Los ataques sexua-

2. Disponible en: <http://www.index.f.com>

3. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Bogotá, disponible en: www.pnud.co

les contra mujeres ocurren también en hospitales, cuarteles de policía, colegios y sanatorios.

En el año 2007, 90 mujeres, en las zonas en conflicto, fueron condenadas a muerte sin intervención de la justicia. En las familias desplazadas un 67% de las mujeres son cabeza de familia. En las zonas de conflicto existe tráfico de mujeres y niñas, las cuales incluso se ven obligadas a unirse a las partes enfrentadas. Para esa época había entre siete mil y ocho mil niños y niñas incorporados a las fuerzas armadas en conflicto.

En el informe de Medicina Legal 2010, entre los casos valorados con exámenes médicos legales las mujeres víctimas reseñaron como presuntos agresores a los actores armados. Entre los cuales identificaron a: miembros del servicio de inteligencia, seguridad privada, grupos guerrilleros, fuerzas armadas, policía, narcotraficantes y bandas criminales, para un total de 5.094 casos reportados directos (3.895 mujeres y 722 hombres) e indirectos (396 mujeres y 81 hombres).

Estudios desarrollados en el 2011 por el Observatorio de Asuntos de Género⁴ –OAG– señalan que existen más de 4 millones de personas desplazadas; el 56% corresponde a mujeres,

y el 44% a hombres. En el mundo el fenómeno de la feminización del desplazamiento es alarmante.⁵

Así mismo el Observatorio indica que el número de casos de homicidios por sexo durante el periodo 2009-2010 corresponde en el año 2009: Mujeres (1.261), hombres (14.551); en el año 2010: mujeres (1.229) y hombres (14.228) (Vicepresidencia de la República, 2011).

En el Documento Conpes Social, cuya versión fue aprobada en marzo 2011, y que modifica al Conpes Social del 14 de junio de 2005 “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos del desarrollo del milenio 2015”, se realiza un balance de los cumplimientos de Colombia del Objetivo 3 de la Declaración del Milenio, y señala que del año 2000 a 2010 la violencia de pareja se ha incrementado; de hecho, las mujeres denuncian en la actualidad en un mayor porcentaje. A este respecto, una de las metas para el años 2015 tiene que ver con implementar el Observatorio Nacional de Violencias, así como desarrollar una línea base definida que dé cuenta de la información para el seguimiento y el monitoreo de las violencias de género, intrafamiliar y sexual.

Lo anterior corrobora la dispersión estadística sobre las diferentes tipo-

4. Ver: <http://equidad.presidencia.gov.co/Es/OAG/Paginas/OAG.aspx>

5. Fuente Observatorio de Género, disponible en: <http://www.observatoriongenero.org>

logías de violencias de género en el país, donde el subregistro ayuda a subestimarlas, pero evidencia también la necesidad de que el Estado colombiano se comprometa a sensibilizar a hombres y mujeres de “que nada justifica las violencias contra las mujeres”.

1.2. Por el derecho a vivir una vida sin violencias en la construcción de las políticas públicas de las mujeres en Barranquilla como ejercicio de ciudadanía

El Plan de Desarrollo de Barranquilla “Oportunidades para todos” se proyecta en las políticas sociales “Barranquilla para la gente”, convirtiéndose en la base jurídica para el desarrollo del Diagnóstico de las Políticas Públicas de las mujeres barranquilleras, que tiene como objeto identificar “áreas críticas para potenciar los intereses estratégicos de las mujeres”, y de esa forma implementar la “perspectiva de género como estrategia innovadora para abordar el análisis de las políticas públicas y las desigualdades entre los sexos, para el fortalecimiento de una cultura ciudadana” (Vos, *et al.*, 2010).

Se recuperaron las voces de 525 mujeres, quienes a través de encuestas, pudieron señalar los problemas más sentidos, complementándose con la recuperación de programas desarrollados por las instituciones y grupos focales como son: masculinidades, población LGTB, entre otros; así mismo, identificar a través de los

componentes: Empleo, Violencia intrafamiliar, Participación, Educación, sus percepciones, ausencia de conocimiento de sus derechos, imaginarios culturales y antecedentes, los cuales permitieron agenciar la Construcción de las Políticas Públicas de las mujeres en la ciudad.

Una de las problemáticas identificada por su impacto social fue el de la Violencia intrafamiliar y de género, que arrojó fundamentos importantes que permiten conocer a través de las voces de las mujeres que viven en Barranquilla su sentimiento de discriminación, sus percepciones sobre la inseguridad y violencias, así como el reconocimiento o desconocimiento de leyes que permiten garantizar sus derechos.

De las 525 mujeres encuestadas en cinco localidades, se resume en porcentajes estadísticos cuyas respuestas entregan insumos que admiten proyectar estrategias por parte del gobierno local para legitimar políticas públicas que permitan sensibilizar a la comunidad sobre este flagelo que degrada cotidianamente la vida de las mujeres: el 69,6% de las mujeres en Barranquilla no se siente discriminada, siendo la localidad de Riomar (con 84%) la que posee el mayor porcentaje, infiriéndose de estos resultados que representa una respuesta ante su ventajosa condición social; el menor porcentaje se encuentra en la localidad de Sur Occidente, con el 54%, localidad en donde se ubica una gran franja poblacional en condiciones de vulnerabilidad.

Las causas de la discriminación se atribuyen por el hecho de ser mujeres del Sur Occidente (57%) y del Área Metropolitana (47%), lo que se encuentra relacionada con estereotipos asignados por la cultura.

Lo anterior, se refuerza con el reconocimiento que las mujeres poseen, sobre la importancia de la igualdad de género, el 94,4%.

La comunidad de mujeres percibe que las más afectadas por la violencia intrafamiliar son las mujeres, con un promedio del 39%, y el 52,2 % en las niñas. El mayor porcentaje es hallado en el Sur Oriente con 49% y el Centro Histórico con el 21%.

A pesar del número alto de mujeres que perciben que el sexo femenino es el más afectado por las violencias, no obstante la existencia de leyes que podrían protegerlas contra las tipologías de violencias, el 81,8% de la población encuestada declaró no conocerlas, y el 18,2% las reconoce. En concordancia con lo anterior, el 70% desconoce de la existencia de convenios internacionales.

Por otro lado, el 60,3% de la población identifica las instituciones en donde pueden radicar las denuncias y el 39,7% lo ignora. Las Comisarías con el 78,0% se constituyen en el lugar donde más acuden para denunciar. Porcentaje que es alto debido a la gravedad de la situación en Barranquilla.

Llama la atención que en la localidad del Sur Occidente, donde el 45% de las mujeres respondió no conocer los procedimientos jurídicos, el 96% respondió saber qué hacer en caso de ser agredidas, identificando las instituciones en donde se puede entablar la acusación. Lo anterior permite acercarse a una explicación de esta situación: o las mujeres no denuncian en la práctica los casos de violencia intrafamiliar y se quedan en el plano de la identificación de las instituciones, o las autoridades no aplican las medidas de protección que la legislación les brinda, aumentando el riesgo de sus vidas (Vos, Rafaela, *et al.*, 2010, pp. 69-115).

Todo lo anterior se reafirma con la percepción que tiene la comunidad de mujeres sobre Barranquilla como ciudad segura, como también la eficiencia de la Policía y su capacidad de respuesta ante las denuncias de las mujeres agredidas: el 78,6% de las mujeres creen a Barranquilla como una ciudad insegura, y el 61,9% considera a la Policía ineficiente, poco reactiva ante las agresiones domésticas.

En el proceso actual de la construcción de las políticas públicas de las mujeres, las percepciones están siendo soportadas con datos estadísticos, lo cual permite visibilizar el impacto social de las víctimas, que son fundamentalmente mujeres, niñas y niños.

Según datos estadísticos suministrados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense Regional Norte en Barranquilla, durante el año 2009 (Medicina Legal, 2011), por causa de maltrato de pareja 824 mujeres fueron víctimas de sus compañeros, con relación a 62 hombres por la misma causa. Así mismo, durante el mismo periodo del año 2009 se presentaron 103 homicidios de mujeres y 80 de hombres. Lo que en términos generales se sigue demostrando es que las mujeres son las más afectadas por estas modalidades de violencias.

Las estadísticas muestran también la sostenibilidad de las agresiones contra las mujeres hasta el año 2009, dándose un descenso en el año 2010, posiblemente por las campañas de sensibilización y prevención desarrolladas por la Gobernación y la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La violencia de pareja representa el 62% de los casos de agresiones al interior de los hogares barranquilleros. El rango de edad en estos casos se registra entre los 25 a 43 años de edad (43%).

En el 46% de los casos, el agresor es el compañero sentimental de la pareja; siguen en su orden el exesposo (22,4% de los casos), el esposo (15%), exnovio (4,6%), novio (1,6%), amante (1,3%) y excompañero sentimental (1,1%).

Entre las razones de las violencias se

encuentran: intolerancia (147), sin información (81), celos (44), machismo (30) otras razones (23), alcoholismo (17) separación/divorcio (10), infidelidad (7), económicas (6), drogadicción (4), desamor (1) y desconfianza (1).

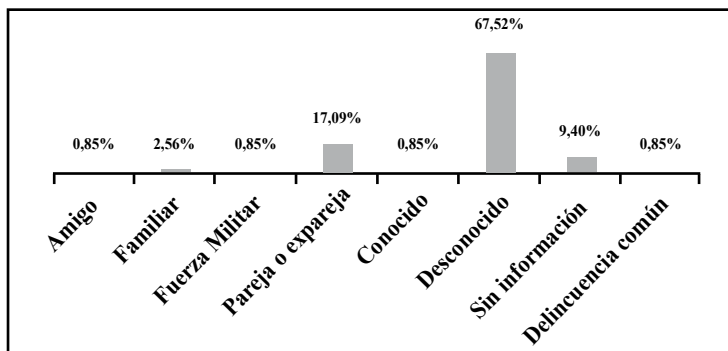
Específicamente, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte señala que en los casos de homicidios en mujeres –feminicidios– ocurridos en el periodo comprendido entre 2008-2011, los presuntos agresores son en la mayoría de los casos una persona desconocida (67,52%), continuando en su orden la pareja o expareja (17,09%).

Los siguientes cuadros representan las estadísticas por agresores, municipios con mayores estadísticas de violencia (Cuadro No. 1), la frecuencia de las agresiones y rango de edades (Cuadro No. 2) y (Cuadro No. 3): frecuencia de las muertes por municipios de mayor vulnerabilidad.

Las anteriores estadísticas reflejan que las violencias contra las mujeres se ha “institucionalizado” en la cultura como una forma de relacionamiento de los hombres con las mujeres. Los imaginarios colectivos construidos en la cultura barranquillera en relación a las violencias se manifiestan en su vida pública y privada.

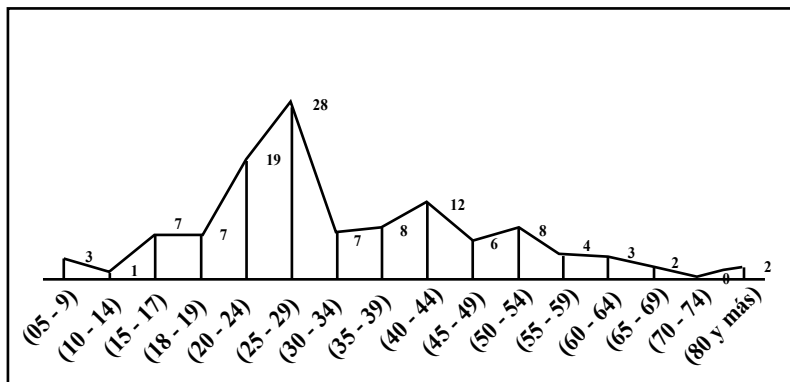
Los datos expuestos arrojan que el componente de sometimiento de fuerza y control, son los valores que

Cuadro 1. Presunto agresor



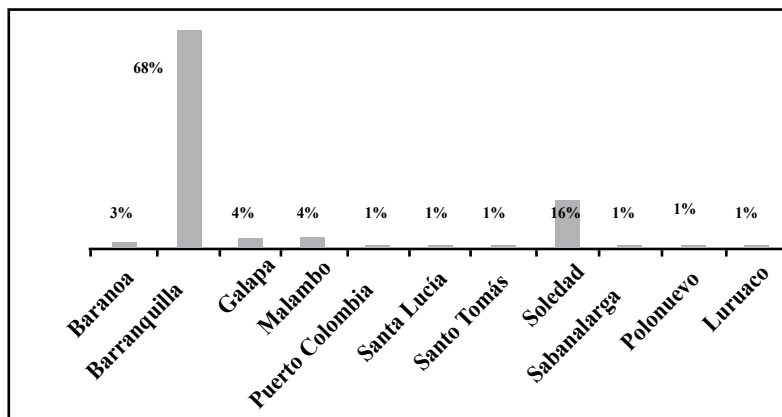
Fuente: Medicina Legal, Barranquilla

Cuadro 2. Frecuencias de las tipologías de violencias por rango de edades



Fuente: Medicina Legal

Cuadro 3. Frecuencia por Municipio



Fuente: Medicina Legal

regulan las relaciones desiguales entre los sexos y se manifiestan en las diferentes tipologías, en donde los feminicidios se han incrementado cotidianamente.

Según el balance de las políticas del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez sobre la equidad de género: pobreza, violencia sexual e impunidad - 2002-2010 (Villamizar y Díaz, 2010): “El Estado colombiano aún no ha cumplido con la obligación de garantizar un sistema estadístico que contenga la información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer. La mayoría de las entidades ignora que el acceso a la información es un derecho y que estas son una fuente vital para el diseño y seguimiento de impacto de la política pública”.

Sin embargo, a pesar de los avances legislativos, somos las más afectadas en el país por las diferentes tipologías de violencias, siendo la intrafamiliar y la sexual la que arrastran las estadísticas más altas. No obstante, ante esta cruenta realidad, existen claras evidencias de subregistros estadísticos que invisibilizan muchas de las acciones repetitivas de la crueldad contra las mujeres. Nos da miedo denunciar. El subregistro estadístico que impide valorar en su dimensión las diferentes tipologías de violencias y la impunidad ante los asesinatos de mujeres, permiten promover políticas públicas para las instituciones garantes de la justicia, y la sociedad en general así

mismo evaluar un sistema judicial en crisis que exonera en la mayoría de los casos los asesinos de las mujeres.

Por estas razones, el Estado colombiano difumina esta responsabilidad moral, al no poder asumir la No Violencia contra las mujeres colombianas como un principio innegociable que refleje el respeto por sus vidas, y un deber de debida diligencia para prevenir, reparar, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres, logrando que la sociedad se concientice de que la vejación debe ser considerada como una violación de los derechos humanos, y, además, un problema de salud pública, seguridad y política pública.

La Fundación Index de España, a través de los estudios realizados reconoce que la situación es tan grave, que Colombia “ocupa el primer lugar en las estadísticas de violencia de género en el área andina, debido al alto porcentaje de desplazadas que en su gran mayoría son viudas o huérfanas”.

Este bochornoso primer lugar se debe también a que todas las tipologías y manifestaciones se han detectado en nuestro país, identificándose nuevos “rostros” cuando se profundiza en investigaciones sociales y culturales que develan estereotipos, costumbres y tradiciones arraigadas en la cultura.

Colombia ha sido uno de los países de América Latina que posee mayores logros legislativos a favor de los de-

rechos de las mujeres, pero también donde más se vulneran; las leyes, las personas que legislan y quienes las ejecutan, van por un lado, y la realidad por otra. La maraña de incongruencias para la aplicación de leyes a favor de sus derechos, no garantizan el cumplimiento y la sostenibilidad del proceso.

Por eso el instructivo de la Escuela Judicial Lara Bonilla ha llamado la atención al sistema judicial en el documento con fecha julio de 2011 denominado “Género y aplicación del Derecho: Programa de Formación de Jueces y Magistrados”, afirmando que: “Debemos estar alertas para detectar la influencia de trato desigual injustificado a la mujer en la ardua tarea de aplicación del Derecho”.

Para las mujeres, niñas, niños y adolescentes, como un contrasentido, las diferentes investigaciones identifican y señalan al histórico hogar como el lugar donde se ensañan las agresiones contra los más vulnerables.

En la actualidad en Barranquilla, algunos abogados han defendido a los asesinos de mujeres con el argumento de la “ira e intenso dolor” (Caso Clara) que son los mismos argumentos del siglo XIX donde el Código Penal exoneraba de culpas a los asesinos de las mujeres, sin embargo hoy de nuevo estos argumentos se incorporan a la jerga jurídica como si el tiempo no hubiese transcurrido y las leyes por la

defensa de nuestras vidas no existiesen, lo que significa la fragilidad de un sistema judicial que está en crisis. La “ira e intenso dolor” se traduce como si el amor entre hombres y mujeres se volviese tan “ciego” que se convierte en una batalla por el control, despertando el impulso asesino que llega hasta el paroxismo de la muerte; pero el amor no mata, libera. Y esa es la elección por la que debemos siempre propender.

Bibliografía

Barraza, Cecilia. Objetivos de Desarrollo del Milenio, Cartilla de buenas prácticas para promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en el ámbito local. Disponible en: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/Cartilla%20buenas%20practicas%20de%20genero%20parte%201.pdf

DNP (2005). “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio: 2005”. Disponible en <http://www.dnp.gov.co/Programas/Educaci%C3%B3nyCulturasaludempleoyopbreza/Pol%C3%ADticasSocialesTransversales/ObjetivosdeDesarrollodelMilenio.aspx>

Fondo de Población de las Naciones Unidas, Bogotá, disponible en: www.pnud.co.

Medicina Legal (2011). Informe de 2011. Barranquilla.

Niño, Lucy y Núñez, Lida (2009). Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC). Disponible en: <http://equidad.presidencia.gov.co/Es/OAG/Paginas/OAG.aspxequidad-mujer@presidencia.gov.co>

Observatorio de Género, disponible en: <http://www.observatoriogenero.org>

Ordenanza N° 024 del 30 de diciembre de 2009. Política Pública de Mujer y Género del Tolima “Para construir la equidad desde la diferencia”.

Procuraduría General de la Nación (2006). Informe de seguimiento y vigilancia de los derechos humanos de las mujeres en 23 departamentos, el Distrito Capital y tres municipios pilotos. Bogotá. Disponible en <http://www.index.f.com>

Unifem (2010). Derechos de las Mujeres, Principales instrumentos internacionales y nacionales, Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, Bogotá, Impresión Ediciones.

Vicepresidencia de la República. Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, con base en información de la Policía Nacional (Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 28 de febrero de 2011). Procesado: Observatorio de Asuntos de Género, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Villamizar García-Herreros, María Eugenia; Díaz Peña, Ana María (2010). Informe de consultoría para el Consejo Nacional de Planeación. Bogotá.

Vos, Rafaela *et al.* (2010). Diagnóstico de las políticas públicas de las mujeres en el distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Barranquilla, Universidad del Atlántico.

LA ÉTICA COMO IDEOLOGÍA Y LA VIOLENCIA COMO MITO EN COLOMBIA

LUIS EUGENIO RIBÓN PÉREZ*

*“El mal no es una posibilidad remota sino una tendencia o inclinación
que se puede revelar en el ser humano en cualquier momento de la vida”*

P. Ricoeur

RESUMEN

La violencia en Colombia ha generado la reflexión sobre el problema del mal: la violencia en sus diferentes manifestaciones se presenta como un hecho cotidiano, un hecho que nos lleva a considerar la ética, en su elemento básico de la libertad. Esta categoría analizada por Kant, presenta una doble manifestación del ser humano: por un lado, la libertad entendida como afirmación del bien (ser ético), pero por otra la libertad entendida como afirmación del mal (ser violento), que para el caso colombiano nos lleva a repensar la libertad en su segunda aserción, ya que esta es la decisión de algunos seres humanos generando una ética como ideología y una violencia como mito. Lo anterior nos lleva a explicar estos hechos como un peligro que en vez de exterminarse se vuelve una cotidianidad. La conclusión final es presentar una reflexión sobre el análisis expuesto, presentado un itinerario para regirnos, buscando posibles soluciones (sin ser lo último) para el desarrollo de una ética consecuente con la realidad.

Palabras clave

Ética, Violencia, Ideología ética, Mal, Mito.

ABSTRACT

Violence in Colombia has generated reflection on the evil problem. Violence in its different manifestation showed as a daily fact, that lead us to consider ethics as a basic freedom element. This category is analized by Kant, and has a dual manifestation of human being: From one side, freedom understood as an affirmation of good (ethical being), but in the other side freedom understood as an affitmatiom of evil (violent being), whic in the Colombian case, force us to think again, about freedom in its second mea ning because this is some human beings decision creating an ethics as ideology and violence as a myth. All this facts explain us a danger that instead of exterminating it, becomes a daily fact. The final conclusion is to present a reflection about this analisis, showing a roadmap for governing ourselves, looking for possible sollutions (but not the later) to develop an ethics consistent with reality.

Key words

Ethic, Violence, Ideology ethics, Myth, Evil.

* Docente e Investigador de la Universidad del Atlántico, licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Metropolitana. Especialista en Teorías, Métodos, Técnicas de Investigación de la Universidad de Cartagena; Magíster en Filosofía Latinoamericana, USTA, de Bogotá. Magíster en Filosofía de la Ciencia, Univalle.

Introducción

Para analizar el fenómeno ético y de la violencia en Colombia es necesario definir cuatro categorías: la Ética, la Moral, la Violencia, y la Ideología. El presente ensayo pretende esbozar a través de un estudio de la violencia el desarrollo de la ética como ideología, y la violencia como un mito, en nuestro país.

Una diferenciación entre Ética y Moral nos introduce en el tema. La primera de entenderse como conjunto de normas y la segunda el comportamiento que debe tener el ser humano en la sociedad. Etimológicamente significan lo mismo. La primera del griego *ta ethé* y la moral de latín *mos, mores*, es decir costumbre, morada, modos de actuar en una sociedad. En singular *ethos*, significa, el carácter o el temperamento individual que debe ser educado para los valores de la sociedad y *ta ethike*, la filosofía que se dedica a aspectos referidos al carácter y a la conducta de los individuos, dirigiéndose a los valores propios de una sociedad y a la comprensión de las conductas humanas individuales y colectivas, indagando sobre su sentido, origen, fundamentos y finalidades. La ética puede ser normativa y no normativa. La primera tiene la tarea de inculcar en los individuos los patrones de conducta, costumbres y valores de la sociedad en que viven. La ética normativa es la de los deberes y obligaciones como por ejemplo la de I. Kant; sin embargo, la ética no

normativa estudia las acciones y las pasiones con miras a la felicidad, y que toma como criterio de relaciones entre la razón y la voluntad en el ejercicio de la libertad como expresión de la naturaleza singular del individuo ético que aspira a la felicidad, tal es el caso de B. Espinosa. Por lo tanto, la ética normativa y no normativa no existe en cuanto investigación filosófica si no hay una teoría que fundamente las ideas de un agente ético, acción ética y los valores éticos. Desde esta perspectiva general, debemos decir que una ética procura definir, primero la figura del agente ético, y de sus acciones y el conjunto de valores que delimitan el campo de acción que se considera ética. El agente ético es concebido como sujeto ético, como ser racional consciente, que sabe lo que hace, como un ser libre que decide y escoge cómo lo hace, como un ser responsable que responde por lo que hace. La moral está delimitada por las ideas de lo bueno y lo malo, lo justo e injusto, virtud y vicio, por los valores que varían de una sociedad a otra.

Por lo tanto, la moral será virtuosa si se realiza de conformidad con lo bueno y con lo justo. La moral solo es virtuosa si es libre y solo será libre si es autónoma, si resulta de una decisión interior del propio agente y no proviene de la obediencia a una orden, a un comando o a una presión externa. Es autónomo quien es capaz de dictarse a sí mismo las reglas y normas de su acción.

De lo anterior se deriva el primer conflicto entre la autonomía del agente ético y la heteronomía de los valores morales en la sociedad. Los valores impuestos constituyen una tabla de deberes y fines que, obligan al agente a proceder de una determinada manera y que opera como una fuerza externa que lo presiona a actuar de acuerdo con algo que no fue dictado por el mismo. Un ejemplo de ello, la psicóloga que tiene que estar a las 6:45 de la mañana en el colegio en un ambiente insano, y presionada por personas que reinan de la inmoralidad en una cárcel en su trabajo hasta el momento de salida. En este caso, el agente ético no actúa de conformidad con algo que le es ajeno y que constituye la moral de su sociedad.

Este conflicto solo puede ser resuelto si el agente reconoce los valores morales de su sociedad como si hubiesen sido instituidos por él mismo, como si hubiese sido el autor de ellos mismos o de las normas morales de su sociedad porque, en este caso, se habrá dado a sí mismo las normas y reglas de su acción y podrá ser considerado autónomo. Por este motivo las diferentes éticas filosóficas tienden a resolver el conflicto entre autonomía del agente y heteronomía de valores y fines, proponiendo la figura de un agente racional libre, universal, con el cual todos los agentes individuales están conformes y en el que todos se reconocen como instituidores de normas y valores morales.

En los últimos 70 años o más, Colombia vive un estado de violencia generalizada, instituida por la política, la miseria, el hambre, la guerrilla, los paramilitares, la droga, la delincuencia común, las pandillas, etc. Generando un análisis sobre el mal moral o la violencia.

Desde el punto de vista Kant nos ofrece una reflexión sobre el mal en su libro primero de la *Religión dentro de los límites de la simple razón*. Su punto de partida es que “el mal está presente en las acciones humanas, y el punto de llegada es que el mal es una propensión humana.”¹ Para Kant el problema del mal está asociado al incumplimiento de la ley moral. Las personas que no siguen una máxima de la razón, o incumplen el deber moral, adoptan máximas no morales y así cometen acciones que se consideran malas. Este incumplimiento revela una falta en la voluntad. En este texto hay tres ideas claves en torno a lo que es la voluntad. Para Kant hay tres aspectos que caracterizan la voluntad humana. 1) Kant habla del término *Gesinnung*, traducido como disposición, inclinación, que es un impulso natural de los seres humanos para actuar. En este sentido la voluntad admite la posibilidad de que las personas sigan máximas no morales. En segundo lugar, Kant utiliza el término *Willkur*, traducido como libre albedrío, que es la capacidad de decisión hu-

1. La religión dentro de los límites de la simple razón, p. 20.

mana y de evaluación de las máximas (del bien o del mal) bajo el criterio de la ley moral. Este rasgo reconoce que la voluntad está determinada y condicionada por sí misma; ella es la causa de que los seres humanos se legislen a sí mismos. En este sentido, los *eres humanos* contamos con libertad para elegir lo que la voluntad considere acertado. El libre albedrío está sujeto a la razón, pero no restringido por la misma. Finalmente, Kant menciona la voluntad pura o *Wille* que está guiada plenamente por la razón y es inseparable de la libertad. Según esta idea, la voluntad solo puede regirse por un incentivo que coexista o sea compatible con la absoluta espontaneidad de la voluntad y por eso equivale a la libertad. En este rasgo de la voluntad, la ley moral aparece como un incentivo incuestionable porque el respeto pleno por la ley moral es consecuencia necesaria de la libertad y la racionalidad. De manera contraria, para la voluntad como inclinación hay incentivos diferentes a la ley moral tales como los impulsos, los deseos, las creencias, los sentimientos y pasiones. Así, la inclinación o disposición (buena o mala) puede llevar al incumplimiento de la ley moral (*Religión dentro de los límites de la simple razón*).²

Ahora, dentro de este contexto, la libertad ha de entenderse como la afir-

mación del bien o la afirmación del mal. Visto de esta manera el mal en Colombia se convierte en Violencia. Al analizar el término Violencia nos llevan a sus raíces etimológicas: del latín *Vīs*, fuerza, que significa: 1) Todo lo que actúa usando la fuerza para ir contra la naturaleza de algún ser (desnaturalizar); 2) Todo acto de fuerza contra la espontaneidad, la voluntad y la libertad de alguien (coaccionar, constreñir, torturar, brutalizar); 3) Todo acto de violación de la naturaleza de alguien o de alguna cosa valorada positivamente por una sociedad (violentar); 4) Todo acto de transgresión contra aquellas cosas y acciones que alguien o una sociedad define como justas y como un derecho; 5) Todo acto de brutalidad, sevicia y abuso físico y/o psíquico contra alguien y caracteriza relaciones intersubjetivas y sociales definidas por la opresión, intimidación, miedo y el terror. La violencia se opone a la ética porque esta trata a los seres racionales y sensibles, dotados de lenguaje y de libertad como si fuesen cosas, es decir, irracionales, insensibles, mudos, inertes o pasivos³ (“Una aproximación al problema del significado: las redes semánticas”. *Revista Latinoamericana de Psicología*).

Lo anterior nos plantea, que la Ética opera como una ideología y la Violencia como mito, hecho que nos lle-

2. *Ibidem*. p. 20.

3. Figueroa, N.; González, E. & Solís. Una aproximación al problema del significado: las redes semánticas. *Revista L.A. de Psicología* 13: 447 ss.

va a plantearnos que en Colombia no hemos salido de la crisis moral y de valores, hecho que nos traslada en la búsqueda de una comprensión armónica a partir de la ética, llámase del discurso, civil, dialógica o personal, así como el enfermo busca al médico para curar sus heridas. Es como si la ética fuese una cosa que se adquiere, guarda, pierde y se encuentra y no la acción intersubjetiva consciente y libre que se realiza a medida que actuamos y que exista por nuestras acciones y en ella. ¿Por lo tanto, por qué se necesita tanto de la ética?

- Algunas de las razones las podemos hallar en: Los grupos políticos existentes en Colombia actualmente, que han creado un vínculo con narcos o los paras, el cual ha desestabilizado al país, generando los narcopolítica o parapolítica. Lo anterior ha cimentado un vacío en el seno del Estado colombiano.⁴
- La actual forma de acumulación ampliada del capital, no al estilo de la denominada acumulación flexible, la cual produce la dispersión y fragmentario de grupos y clases sociales, destruyendo sus antiguos referentes de identidad y acción, sino el ámbito de los nuevos ricos en Colombia producto del secuestro, el avivato, la extorsión, el sicariato, la narco expropiación violenta y la corrupción política que

han quedado en la impunidad y que ahora gozan de nuevos estatus y reconocimiento social.

- El individualismo competitivo y el enriquecimiento económico a cualquier precio producto del narcotráfico.
- El fundamentalismo religioso tratando de lograr la salvación del hombre del marcado egoísmo, generando una competencia religiosa desleal, la cual genera sendos dividendos en el grupo religioso que manipula la fe del hombre.⁵
- El elogio del individualismo agresivo y la búsqueda del encierro religioso que destruyen el campo de acción intersubjetiva y sociopolítica como campos de apertura y realización colectiva de lo posible en la historia.⁶
- El sujeto narcisista que rinde culto a su propia imagen como única realidad que le es posible, y la marcada superficialidad de la mujer, obedeciendo a la publicidad destacada por los medios de comunicación y la sociedad de consumo. Satisfaciendo sus deseos, promesas ilimitadas de la juventud, belleza, éxito y felicidad. En otras palabras, Abdominoplastia, Lipoescultura, Vaginoplastia, entre otras. Que en algunas personas al no poder, su deseo genera frustración, rabia o recurren a una ac-

4. Garay, Luis Jorge (1999). *Construcción de una nueva sociedad*. Bogotá: Cambio y Tercer Mundo Editores.

5. Mora Arboleda, Carlos. *Historia del pluralismo religioso en Colombia*. Bogotá: Universidad Pontificia Bolivariana. p. 13.

6. *Ibidem*.

ción violenta.

- La violencia familiar que ha desencadenado hogares disfuncionales, e hijos con resentimiento, frustraciones, los cuales presentan una baja autoestima y presa fácil de grupos al margen de la ley o de los vicios, producto del desamor de sus padres.
- Los desplazados producto de la violencia de los actores del conflicto, que han generado grandes necesidades en las grandes urbes, debido a la desatención del Estado por cubrir sus necesidades.
- El paso de la ciencia aplicada a la ciencia cristaliza donde el individuo vive de las apariencias (sobre todos los jóvenes), que brinda la tecnología acercándose más a la ostentación que a la necesidad. Lo anterior genera violencia, ya que para obtener tal o cual elemento roba o mata (caso del árbitro Héctor Julián Ruiz).
- Además de lo anterior, encontramos que los movimientos y políticas de emancipación han creado un vacío que la ideología neoliberal trata de ocupar.
- La valoración positiva de la fragmentación y dispersión socioeconómica estimulada por el neoliberalismo la cual genera el individualismo competitivo y el éxito a cualquier precio.
- Las violaciones constantes por individuos de diferentes edades, clase social, contra niños y niñas (caso de la violación del Ejército a la niña... y del yerbatero en el municipio de Soledad, Atlántico).⁷

- Los asesinatos constantes en Colombia, el caso más reciente, el de la juez Gloria Constanza Gaona, etc.

El diagnóstico anterior invita a vivir la ética. Pero, ¿cuál forma de ética? ¿qué estilo de ética es imprescindible para solucionar tal realidad? ¿por qué la ética? La respuesta parece ser

1. Con la ética podemos reformar las costumbres, los comportamientos del ser humano (moral), los valores; cuando el verdadero sentido debe ser el de buscar el análisis de las condiciones presentes para una acción ética.
2. Hoy hemos elaborado una dispersión de éticas (política, familiar, social, profesional, escolar, sexual, empresarial, médica, universitaria), desprovista de universalidad, y crítica producto de la dispersión y fragmentación socioeconómica; cuando lo real debe ser, el de hallar el análisis y la crítica social que nos permita construir nuevos ambientes.
3. Resultados, a) La variedad de éticas expresa la alienación de una sociedad dispersa y fragmentada que no logra tener sentido de unidad a su propia dispersión. b) La variedad de éticas producto de la fragmentación de la sociedad genera competencias específicas de especialistas que conciben reglas y normas locales y juzgan esas acciones de acuerdo a esas reglas y normas establecidas que entran

7. *El Herald*, 9 de noviembre de 2010.

en contradicción con otras reglas y normas establecidas en otra de las éticas locales.

4. La ética es entendida como defensa humanitaria de los derechos humanos contra la violencia, la ciencia, la técnica, los medios de comunicación, la Policía, el Ejército, la atención médico-alimentaria de los desheredados de la tierra. En este caso las ONG cumplen el papel de asistencia a las víctimas, para lo que realmente fueron creadas: el de ser vistas y sentidas como movimientos sociales amplios ligados a la ciudadanía.

Vista la ética de esta forma, se convierte en una Ideología que patrocina el ejercicio de la violencia. Las razones:

1. El sujeto ético o sujeto de derecho está dividido en dos: el sujeto ético como víctima, el que padece pasivamente y el sujeto ético compasivo, el que identifica el sufrimiento y actúa para alejarlo. Es decir, la victimización hace que la acción se concentre en las manos de quienes no sufren, de los que no son las víctimas y que traen la justicia desde afuera, para los que no la tienen. Ejemplo de ello, lo encontramos en los desplazados como sujetos morales, pero carentes de ética al asumir la condición de víctimas pasivas de la violencia y esperar que el Estado y lo privado le solucionen todo.
2. Alain Badiou⁸ señala: en el ensayo “sobre el mal”: la ética subraya la idea del bien, de lo justo, de lo feliz, lo que determina la autoconstrucción del sujeto ético, en la ideología ética es el mal lo que determina la imagen del bien. Verbigracia de ello, en la muerte del Mono Jojoy, a las personas que entrevistaron incluyendo a un sacerdote, la muerte del guerrillero les dio mucha felicidad, por un lado, y por el otro la perpetuación de las imágenes. Resaltamos la muerte, como victoria. En la ideología como ética, la imagen del mal es lo que resalta la imagen mientras el bien queda en la sombra. En otras palabras hay ausencia del bien. En la ética como ideología el bien no es algo afirmativo y positivo, es puramente reactivo.
3. La ética como ideología hace énfasis en el sufrimiento individual y colectivo: la corrupción política, policial, los falsos positivos, con la presentación de sus imágenes hace énfasis en su discurso y logra obtener el consenso de la opinión, todos estamos contra el mal. Pero nunca alabamos el bien, porque una característica de la modernidad es el consenso.⁹
4. Las imágenes negativas, las de las víctimas son dotadas de poder por los medios de comunicación. Son imágenes de indignación y compa-

8. Badiou, Alain. *Ensayo sobre la conciencia del mal*. www.elortiba.org p. 24

9. *Ibidem*. p. 25.

sión que buscan calmar la conciencia culpable. Entonces nos preguntamos: ¿necesitamos de las imágenes para ser sujetos éticos? Ética como ideología significa que no nos reunimos por consenso sobre la práctica positiva de la libertad, la felicidad, sino que nos reunimos por consenso sobre el mal.

5. La ética como ideología es perversa pues en vez de enseñar cualquier idea positiva del bien, la felicidad, la responsabilidad, la libertad, la justicia y emancipación humana hace énfasis en el mal. En otras palabras los responsables del mal en el presente están en la racionalidad, en el sentido de la historia, en la objetividad, en la subjetividad, pudiendo tratarlas como mistificaciones totalitarias. Ejemplo de ello, la corrupción del carrusel de las contrataciones donde se destaca el caso del consorcio de los Nule.

La violencia como mito

A pesar de la *in fraganti* violación de los derechos humanos, y de la mala evaluación de los Derechos Humanos del Ejército colombiano por parte de la ONU, de observar y convivir con la violencia en Colombia el doctor Álvaro Uribe, expresidente de Colombia, nunca admitió la existencia de la guerra en nuestro país. A pesar de los reiterados ataques de la guerrilla, los genocidios de las autodefensas armadas de Colombia, de los falsos positivos, de la presencia del narcotráfico

en algunos municipios de Colombia. Así mismo el desconocimiento del racismo, el sexismo, el machismo, de la lucha de nuestros aborígenes por la tierra que le pertenece, de la discriminación a las personas por sus opciones sexuales, la falta de tolerancia por las diferencias étnicas, religiosas, la corrupción política y el vicio de nuestros jóvenes (violencia familiar). Son algunas de las caracterizaciones que podríamos decir que la violencia en Colombia es vista como un mito.

Las razones son porque presenta los siguientes rasgos: 1) Una narración del origen, reiterado, que repite una matriz narrativa perdida. Como es el caso de la violencia en Colombia que lleva más 70 años. 2) El mito opera con tensiones y contradicciones que no pueden ser resueltas sin la profunda transformación de la sociedad y que por eso son transferidas a una solución imaginaria que niega y justifica la realidad. Ejemplo: La brecha cada vez más grande entre ricos y pobres y sus derivaciones. 3) El mito violencia se cristaliza en creencias que son interiorizadas al punto en que no son percibidas como tales sino como la propia realidad, que torna invisible los hechos concretos. Verbigracia la violencia familiar. 4) El mito violencia es una práctica que resulta de las acciones sociales y produce a su vez otros actos que lo confirman. Es decir, un mito genera valores, ideas y comportamientos que lo reiteran en y por la acción de los miembros de la sociedad; el ejemplo: la familia autoritaria.

Las pandillas, los atracos. 5) El mito tiene una función apaciguadora y repetitiva, asegurando a la sociedad su autoconservación dentro de las transformaciones históricas. Esto significa que un mito es soporte de ideologías: las fábricas para poder enfrentar y negar simultáneamente los cambios históricos, pues cada forma ideológica está encargada de mantener la matriz mítica inicial. Corrupción.

Hoy nos preguntamos cómo el mito de la violencia se ha mantenido. La razón es sencilla, a través de los medios de comunicación en la cual encuentra los mecanismos de conservación. Por ejemplo, el vocabulario que emplea la prensa, la radio y la televisión, observamos que son palabras que impactan al público en general: Se habla de matanza, masacre, para referirse al asesinato en masa de personas indefensas como campesinos, aborígenes, marginados, niños o jóvenes; no existe una distinción entre crimen y la acción policial, realizada entre el crimen organizado llámase narcotraficantes, o delincuencia común. Se le considera a los desempleados, a los indigentes, los débiles de la sociedad civil; a la corrupción y a la falta de justicia, se le denomina como debilidad de las instituciones políticas; se denomina crisis ética al crimen motivado por los lazos secretos entre la burguesía y el poder para obtener recursos públicos con fines privados, a la falta de decoro político, a la impunidad conquie industriales y comerciantes perjudican a los consumidores y a la mala praxis pro-

fesional. Las frases tienen la función de ofrecer una imagen nuclear de la violencia: matanza, masacre, guerra civil, la falta de distinción entre delincuencia y acción policial pretenden ser el lugar donde se anida y se reproduce la violencia; mientras las frases como debilidad de la sociedad civil, la debilidad de las instituciones y la crisis ética son presentadas como impotentes para cohibir una violencia, que parece estar en otro lado.

Examinemos los mecanismos ideológicos que nos permiten hablar de la violencia como mito:

- La aguda exclusión social. En Colombia existe una enorme desigualdad tanto de oportunidades para la potenciación de capacidades y de participación de capacidades y de participación en el desarrollo de condiciones similares, como de ingreso, de conocimiento y de posibilidades de realización humana que constituye uno de los principales factores limitantes del desarrollo y la democratización.¹⁰
- La fragilidad de la convivencia ciudadana en múltiples instancias del ordenamiento social en el país con la creciente utilización del uso de la fuerza, la coacción o el poder de influencia de unos grupos pode-

10. Garay, Luis Jorge (2002). "Estrategias, dilemas y desafíos en la transición al Estado Social de Derecho". En: *Colombia: Entre la exclusión y el desarrollo. Propuestas para la transición al Estado Social de Derecho*. Contraloría General de la República, Bogotá.

rosos sobre otros grupos de la población, para el logro de sus propios fines individualistas, egoístas, y frecuentemente en contra de la estabilidad social y de los intereses propiamente de carácter público. Esta situación resulta potenciada por una dinámica más profunda que es la cultura mafiosa del narcotráfico, en medio de un conflicto armado, que ha tenido profunda transformación en el tiempo por la guerrilla.

- La reproducción de prácticas de ilegalidad en ciertos ámbitos de las relaciones sociales con una manifestación determinante en el narcotráfico, con raíces históricas que no han sido resueltas, al punto que su espectro de acción ha ido consolidándose y ampliándose a través del tiempo, por ejemplo, el contrabando, la posesión ilegal de la tierra, la apropiación privada de riquezas colectivas, el caciquismo, la compra de votos, el secuestro. El narcotráfico es la actividad ilegal quizás de mayor rendimiento y poder depredador en el capitalismo de hoy, que ha alcanzado un poder desestabilizador y amplificador de toda la problemática colombiana de la crisis social. El narcotráfico se desarrolla en Colombia no solamente tomando provecho para su propio beneficio de las ventajas geográficas y estratégicas del país para la realización de las primeras etapas de la cadena internacional del negocio, sino también de la fragmentación del tejido social.
- En lo judicial. La violencia queda circunscrita al campo de la delincuencia, siendo el delito definido como un ataque a la propiedad (hurto, robo, asalto). Este mecanismo permite, por un lado, determinar quiénes son los agentes violentos (generalmente los pobres) y legitimar la acción de la Policía contra la población menos favorecida, los negros, los niños de la calle, los marginados, y los desplazados (algo que es un total sofisma).
- Apariencias versus realidad: Las máscaras que utiliza el hombre le sirven para disimular sus comportamientos, ideas, valores y la violencia que encarna y disimula como una oveja. Es el caso del machismo planteado frente a la debilidad femenina, el poder del vigilante frente al desprevenido usuario. En el primer caso, significa que las mujeres necesitan ser protegidas de sí mismas, ya que la violencia de la mujer es un acto de provocación y seducción que genera frustración varonil. En la segunda la falta de educación genera un abuso de poder de estos uniformados y falta de aserción del usuario. Otros casos: La represión contra los homosexuales es vista como defensa a los sagrados valores de la familia. La destrucción del medio ambiente es vista orgullosamente como señal de progreso, y civilización.
- El marcado autoritarismo en la estructura de la sociedad colombiana. Se observa en el modelo

familiar,¹¹ allí se impone la negativa tácita y la dificultad para luchar por el principio socialista de la igualdad real. Las diferencias son planteadas como desigualdades que derivan de una inferioridad natural, tal es el caso de la mujer, el obrero, los negros, los aborígenes, los ancianos.

- Todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley (Constitución del 91). Para la clase alta la ley es un privilegio, mientras que para las clases populares significa represión. La ley no debe representar el polo público del poder y de la regulación de los conflictos, así como no debe definir derechos y deberes; la tarea de la ley es conservar los privilegios y el ejercicio de la represión.
- La falta de distinción entre lo público y lo privado no es una falla o un atraso, sino una forma de realización de la sociedad y de la política: no solo se trata del hecho de que gobernadores y parlamentarios practiquen la corrupción, sino que en la trinchera pública no hay una percepción de las opiniones, en cuanto a la sociabilidad colectiva, como del espacio común, así como no hay percepción de los derechos a la privacidad y a la intimidad. Desde el punto de vista de los derechos sociales hay un estrechamiento de lo público, desde el punto de vista de los intereses eco-

nómicos, un ensanchamiento de lo privado y, es exactamente por ello que, entre nosotros, así como la figura del Estado fuerte siempre natural, el liberalismo también nos cae como un guante.

- La aceptación de las desigualdades económicas y sociales como naturales, al igual que las diferencias étnicas, en tanto desigualdades raciales entre superiores e inferiores, las religiosas y de género, así como todas las formas visibles e invisibles de violencia.
- La fascinación por los signos de prestigio y de poder. El uso de títulos honoríficos sin que tenga pertinencia con su atribución, siendo el más corriente el de doctor, cuando en la relación social, el otro se siente o se cree superior; “doctor” es el sustituto imaginario de los antiguos títulos de nobleza.
- La desigualdad salarial entre hombres y mujeres, entre blancos y negros, la explotación del trabajo infantil y de los ancianos son consideradas normales. La existencia de los sin tierra, de los sin techo, de los desempleados, es atribuida a la ignorancia, a la pereza y a la incompetencia de los miserables. La existencia de los niños de la calle es interpretada como una tendencia natural de los pobres a la criminalidad. Los accidentes de trabajo son imputados a la incompetencia e ignorancia de los trabajadores. Las mujeres que trabajan son prostitutas en potencia y las prostitutas, degeneradas, pervers-

11. Rubio, Mauricio (1999). *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia*. Tercer Mundo.

sas y delincuentes, aunque, infelizmente, indispensables para conservar la santidad de la familia.

En Colombia el grado de concentración de la riqueza se mantiene en unos niveles bastante altos, así se tiene que el 20% más pobre de la población dispone de solo el 2,5% del ingreso nacional, mientras que el 20% más rico concentra el 61%, también se ha calculado que 2.313 propietarios son dueños del 53% de la tierra rural y unos 300 accionistas son dueños del 74% de las acciones que se transan en la Bolsa (Cabrera, 2007).

La ideología autoritaria que normaliza las desigualdades y exclusiones socioeconómicas, se expresa en el funcionamiento de la política. Los partidos son clubes privados de las oligarquías regionales, aglutinando a la clase media en torno del imaginario autoritario (el orden) y manteniendo con los electores cuatro tipos principales de relaciones: cooptación, favores y clientelismo, tutela y promesa mesiánica. Por el lado de la clase dominante, se practica la política desde el punto de vista naturalista – teocrático, es decir, los dirigentes son los detentadores del poder por derecho natural y elección divina. Por el lado de las capas populares, el imaginario político es mesiánico-milenarista, correspondiente con la autoimagen de los dirigentes. En consecuencia, la política no logra configurarse como campo social de luchas sino que tiende a pasar al plano de la representa-

ción teológica, oscilando entre la socialización y la adoración del buen gobernante, y la satanización y execración del malo.¹²

El Estado es percibido con la cara del Poder Ejecutivo, quedando el Legislativo y el Judicial reducidos a la creencia de que este es injusto y aquel corrupto. La identificación entre Estado y Poder Ejecutivo, la ausencia de un Legislativo confiable y el miedo al Poder Judicial, sumados a la ideología del autoritarismo social y el imaginario teológico-político, llevan al anhelo permanente por un Estado fuerte que conduzca a la salvación nacional. Por su parte, el Estado adopta a la sociedad civil como enemiga y peligrosa, bloqueando las iniciativas de los movimientos sociales, sindicales y populares. Vivimos en una sociedad verticalizada y jerarquizada. Se comprende, por lo tanto, la imposibilidad de realizar una política democrática basada en ideas de ciudadanía y representación que son sustituidas por favores, clientelismo, tutela, cooptación o pedagogismo vanguardista. Se comprende también por qué la idea socialista de justicia social, libertad y felicidad se ubica en el campo de la utopía.

¿Y qué decir del neoliberalismo en Colombia? En lo económico una acumulación que no necesita incorporar más personas al mercado de trabajo

12. Posada Carbó, Eduardo. *Revista Cambio*: “Los mitos de la violencia” 08/07/01.

y de consumo, operando con el desempleo estructural; en lo político, la privatización de lo público; es decir, no solo está el abandono de las políticas sociales por parte del Estado, sino también el recrudescimiento de la estructura histórica de la sociedad colombiana, centrada en el espacio privado que fortalece la imposibilidad de que la esfera pública se construya: antes que la distinción entre lo público y lo privado hubiese logrado imponerse, la nueva forma del capital instituyó la indiferencia entre lo público y lo privado. La política se reduce al marketing narcisista de la vida privada y el Estado queda reducido a la condición de aparato de refuerzo de los privilegios. Neoliberalismo significa llevar al extremo la polarización carencia privilegio, la exclusión sociopolítica de las capas populares, la desorganización de la sociedad como masa de los desempleados; significa encontrar nuevos justificativos para la forma oligárquica de la política, para el autoritarismo social y el bloqueo de la democracia. Uno de los efectos más terribles del neoliberalismo colombiano ha sido el desmantelamiento de los movimientos sociales y populares que fueron los grandes sujetos históricos y políticos de los años 70 y 80.

Conclusión

Al término de este ensayo nos hallamos con noticias que denotan la violencia como un mito y el asesinato como una de las manifestaciones de la ideología ética, al subrayar la libertad por parte del sicariato y los extorsio-

nistas como afirmación del mal sobre el bien y el accionar como algo visto como positivo.

En Ciénaga, municipio del departamento del Magdalena, la inseguridad para los cienagueros es el pan diario. El Diario *El Herald*o, del domingo 7 de noviembre reza entre sus titulares de la página 1B lo siguiente: “Vacuna en Ciénaga: desde plata hasta pollo asado”. La causa según el concejal Edgardo de Jesús Pérez es el desempleo que creó un hueco social que formó delincuentes. Y más adelante afirma 14 han sido los capturados en el municipio, nueve de ellos son menores de edad.¹³

Otro caso, es el relato de la audiencia de los crímenes de sicarios de Los Paisas en la ciudad de Barranquilla, durante el año de 2009. La captura de nueve de los integrantes por los crímenes cometidos por estos individuos deja claro en palabras del señor juez segundo: Samuel Bocanegra que son un peligro para la comunidad.¹⁴ Otros hechos donde la violencia es vista como cotidianidad, el caso del profesor violador (Noticias Caracol, 8 de noviembre de 2010).

Podríamos seguir citando casos donde la violencia se está mirando como una ideología y como mito, pero nuestro interés es señalar que necesitamos urgentemente la cátedra de “vivir cí-

13. *El Herald*o. Domingo 7 de noviembre de 2010. p. 1B.

14. *Ibidem*. p. 8A.

vicamente y en armonía” en los colegios, donde se reflexione sobre cada uno de los casos de violencia que se genere en Colombia, acompañado por elementos de la ética del discurso u otra, y no permitir que los medios de comunicación masiva propaguen la violencia como algo común y rutinario.

Otro de aspectos que debemos tomar en serio, es la educación en su sentido estricto de la tradición, en lo social, lo sexual, político, lo económico, lo ético. Y crear campañas donde involucremos a los jóvenes en tareas y responsabilidades laborales y educativas, para hacerle ver que son seres productivos en la sociedad.

Creo que se debe prestar educación técnica, universitaria a los estudiantes en forma recompensada donde presen-ten un servicio al Estado y este a su vez lo restituya económicamente u de otra índole.

Además necesitamos generar empleo en todos los niveles, ya que la principal causa de la violencia es el hambre, si no solucionamos este problema la ética como ideología seguirá operando.

Bibliografía

Badiou, Alain. *Ensayo sobre la conciencia del mal*. www.elortiba.org p. 24.

Cabrera Galvis, Mauricio (2007). *Desigualdad y pobreza*. Bogotá, [http:// Colombia.indymedia.org/news/2007/04/63196.php](http://Colombia.indymedia.org/news/2007/04/63196.php)

Figuerola, N.; González, E. & Solís, V. (1991). Una aproximación al problema del significado: las redes semánticas. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 13, 447-458.

Garay, Luis Jorge (1999). *Construcción de una nueva sociedad*. Bogotá: Cambio y Tercer Mundo Editores.

Garay, Luis Jorge (2002). “Estrategias, dilemas y desafíos en la transición al Estado Social de Derecho”. En: *Colombia: Entre la exclusión y el desarrollo. Propuestas para la transición al Estado Social de Derecho*. Bogotá: Contraloría General de la República.

El Heraldo de Barranquilla, domingo 7 de noviembre de 2010. pp. 1B, 8A.

Kant, Emmanuel (1960). *Religión dentro de los límites de la simple razón*. New York: Harper Torchbooks.

Mora Arboleda, Carlos. *Historia del pluralismo religioso en Colombia*. Universidad Pontificia Bolivariana. p. 13.

Posada Carbó, Eduardo. *Revista Cambio*: “Los mitos de la violencia” 08/07/01.

Rubio, Mauricio (1999). *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia*. Tercer Mundo.

(GÉNESIS DEL CONCEPTO DE DESARROLLO) EL DESARROLLO SOCIAL, CONCEPTO ORIGINADO EN LA BIOLOGÍA

ADALBERTO REALES UTRIA*

RESUMEN

Los análisis sobre el concepto de desarrollo tienen su origen en la Biología. Por analogía se hacen disecciones que apuntan a entender el crecimiento a la manera de un huevo fecundado que involucra el desarrollo con todas sus potencialidades, expresado en un ser superior. Desafortunadamente no todo crecimiento económico satisface los requerimientos para un desarrollo social, en tanto la distribución, la mayoría de las veces no cubre las necesidades de los sectores irredentos de un país.

La naturaleza siempre ha servido de modelo al hombre para justificar sus presupuestos de base teórica. Sin embargo, cercena aspectos que mutilan la esencia de sus pretensiones. El problema no se reduce solo a crecer, sino a entender que su crecimiento multiplique y genere transformación. Es lo que ocurre con la teoría económica del derrame que unilateraliza un aspecto del desarrollo con lo cual deforma lo que quiere explicar.

Palabras clave

Desarrollo, Crecimiento, Biología, Cambio, Génesis, Integralidad, Célula.

ABSTRACT

The analysis of the concept of development is rooted in Biology. By analogy dissections are aimed at understanding how growth of a fertilized egg involves development with all its potential, expressed in a higher being. Unfortunately not all economic growth meets the requirements for social development, while the distribution, often does not meet the needs of the unredeemed of a country.

Nature has always served as a model to man to justify their theoretical base budgets. However, aspects that maim curtails the essence of their claims. The problem is not limited only to grow, but understand that multiply and generate growth transformation. This is what happens with the economic theory of spill makes one sided an aspect of development and thus distorts what he wants to explain.

Key words

Development, Growth, Biology, Change, Genesis, Integrality, Cell.

* Docente, Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Libre de Barranquilla. areales@unilibrebaq.edu.co

La preocupación por encontrar una explicación a las satisfacciones sociales ha llevado a un proceso de digresión del concepto de desarrollo. El análisis de lo biológico es quizás el punto nodal a partir del cual la observación acuciante del hombre encuentra una explicación. Analizar el desarrollo a partir del huevo en sus potenciales constitutivos expresados en su crecimiento y sus formas expansivas en su cualificación, es analógicamente lo que ocurre en la sociedad. En esa perspectiva es concebido el concepto de desarrollo.

Hay quienes creen que este proceso visto así tiene sus limitaciones, Morin considera¹ que “cada desarrollo biológico es la repetición de un desarrollo precedente, inscrito genéticamente, y así sucesivamente (...) Cada una de nuestras células posee el conjunto del capital informativo que compone nuestro individuo, pero no hay más que una pequeña parte que llegue a expresarse, inhibiéndose el resto”.

En la reproducción sexual confluyen la fusión de las células generativas, la masculina y la femenina. Esta fusión determina lo que se conoce como cigoto, que a su vez puede dividirse sucesivamente para producir el embrión. En ese proceso habrá crecimiento, movimiento (morfofenetismo que se traduce en modelos y formas) y diferenciación (convertidas en estructuras

especializadas). El crecimiento implica entender la transformación del huevo en las formas adultas superiores al huevo fecundado.

El crecimiento es susceptible de detectarse tanto en organismos unicelulares como en los multicelulares. En los organismos unicelulares, como las bacterias, las células se dividen de manera sucesiva y constituyen una forma de reproducción. En cambio, en los organismos multicelulares el tamaño celular se mantienen en límites definidos, aún cuando el aumento del protoplasma está acompañado de divisiones sucesivas.

El caso de los animales vertebrados y en las plantas ocurre un fenómeno que consiste en partir de elementos primigenios, como el cigoto, el embrión, la yema o la espora, que pudiera producir el advenimiento de un nuevo organismo. Esas células se multiplican hasta formar los tejidos corporales. En el caso de las plantas, las células están estructuradas en partes duras y por ello, como resultado del crecimiento, esas células rígidas se traducen en troncos, ramas y hojas.

Como las células no son iguales e idénticas, para conocer la diferenciación entre ellas es necesario observar su crecimiento en alguno de sus procesos morfofenéticos; de allí se desprende reconocer las diferencias entre sí por su composición química y por su estructura. Esto es lo que da lugar a la transformación de los tejidos, ya

1. Morin, Edgar (1995). *Sociología*. Tecnos. p. 391.

sean musculares o nerviosos, que a su vez pueden formar órganos más complejos como el corazón o el cerebro. Los seres vivos crecen y se desarrollan asumiendo las características de las células correspondientes.²

La idea prevaleciente es tomar la naturaleza como modelo, presumiendo que así como se desarrolla esta, también es susceptible de ocurrir en lo social.

Los organismos internacionales son epicentros donde se reclutan las más importantes concepciones del mundo. Allí confluyen teorías de los intelectuales conspicuos que responden a ideologías dominantes. El consenso, define el desarrollo, “como una condición social en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en una tecnología que respeta los aspectos culturales y los derechos humanos. Todos los grupos sociales tendrían acceso a las organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición ya que sus culturas y tradiciones sean respetadas.

La concepción antropocéntrica se devela en esta definición: el hombre es dueño de los recursos, de la naturaleza y su permisividad para el usufructo de todo lo que ella produzca. Prevalece la tecnología como generadora de un poder doblegante al servicio del hombre. Se retoca el uso de una retórica del lenguaje para impactar con intenciones benevolentes para la defensa de la naturaleza y de los derechos humanos; cosas que en la práctica se estrellan con una realidad apabullante, y es que así como se depreda la naturaleza, también irrespeta los derechos humanos.

La búsqueda permanente por encontrar un camino que conduzca al desarrollo llevó en la década del 70 del siglo pasado a concebir que la interrelación de la ciencia, la razón, la técnica y la industria serían los fundamentos donde descansaría el desarrollo del ser humano. La industrialización como paradigma para garantizar el bienestar fue un sueño de Saint Simon, quien creyó que en esta etapa se acabarían las dificultades, los antagonismos extremos y las desigualdades para garantizar la felicidad. Este mito tuvo un fuerte arraigo, tanto, que independientemente de la manera como se llegara a la industrialización, lo importante era conseguir la abundancia en la producción.

La convergencia de los sistemas capitalistas y socialistas dejaría de lado sus fundamentos ideológicos para convertirse en el motor del desarrollo

2. Consulte: García Marín, J. J. (1995). *Nuevos conceptos del desarrollo estructural y funcional de los seres vivos. Aspectos fisiológicos, morfológicos, bioquímicos y clínicos*. Universidad de Salamanca. Gilbert, Scott F. (1988). *Biología del desarrollo*. Barcelona: Omega. Houillon, Charles (1982). *Embriología*. 6a. edición. Barcelona: Omega.

económico que a su vez, garantizaría el desarrollo social, lo que a la larga se traduciría en lo que se llamó la teoría del derrame.

Es evidente que las esperanzas de encontrar la felicidad en la industrialización se diluyó por múltiples factores. La incompreensión de una concepción dialéctica en donde se dan procesos de avance y de retrasos. Esos procesos cíclicos sirven para algunos como oportunidades y para otros como expresión de una crisis. El incremento de las necesidades está inscrito en la insatisfacción que se devela del deseo de poseer permanentemente.

En la visión de Morin “la crisis del desarrollo es la que provoca la aparición espontánea de una especie de necesidades neoarcaica, neorousseauiana y neofundamentalista; y es que la aparente evidencia desarrollista del proceso de crecimiento disimula de hecho, la oscuridad de las finalidades, la ausencia de todo modelo constructor y el carácter errático e incierto de la aventura del desarrollo”.

El crecimiento económico está soporado en la capacidad de ahorro. Pero esta capacidad es potestativa en quienes tienen más recursos, lo que hace que los flujos de la circulación de la masa monetaria estén en disposición de favorecer a quienes tienen capacidad de inversión.

No hay una manifestación de equidad que permita entender que el desarro-

llo es válido para todos. Históricamente, los procesos de acumulación originaria de capital han estado ligados al rendimiento económico, en el marco de una actividad productiva, pero también aparecieron las formas avasallantes de imposición, de un dominio, en donde la fuerza bruta tuvo cabal expresión. Esos métodos de antaño hoy se han traducido en forma refinada pero con la misma fuerza de efectividad para que nada cambie y todo siga igual.

Enmascarar la crisis, en el fondo, es tarea del adormecimiento propiciado por el alto desarrollo de la tecnología, de la comunicación, la telemática, la telefonía móvil y todas las expresiones que producen enajenación colectiva. La modorra se traduce en incapacidad para percibir horizontes que clarifiquen el rumbo de los proyectos de vida. Aun así hay opciones que imponen la cualificación como medio para alcanzar el anhelado desarrollo, como es la educación.

Este concepto de desarrollo se ha adjetivizado en múltiples formas, lo que configura especializaciones en la asunción de su derrotero y de su énfasis. Por eso se habla de desarrollo endógeno, integrado, equitativo, ecológico, organizacional, humano, cultural, emocional, sostenible y muchas otras variantes que tendrán como objetivo destacar las características, de acuerdo a los énfasis.

Los procesos de fragmentación reco-

gen una esencia del paradigma positivista, de ahí la necesidad de buscarle al concepto de desarrollo varias significaciones, de acuerdo a lo que se desee destacar como caracterización. El desarrollo hay que entenderlo como algo similar a lo que le ocurre a una persona que crece y configura una estructura que se refleja en un crecimiento, pero no necesariamente se desarrolla en forma integral. Esa persona necesita formarse educacionalmente, espiritualmente y convivir en un medio que le garantice usufructuar el conocimiento, tener una vida digna y gozar de un marco libertario para expresar sus ideales. Eso supone también convivir un marco democrático donde la participación esté garantizada para asumir los retos que impone la defensa de su espacio comunitario.

Bibliografía

- García Marín, J. J. (1995). *Conceptos del desarrollo estructural y funcional de los seres vivos. Aspectos fisiológicos, morfológicos, bioquímicos y clínicos*. Universidad de Salamanca.
- Gilbert, Scott F. (1998). *Biología del desarrollo*. Barcelona: Omega.
- Houillon, Charles (1982). *Embriología*. 6a. edición. Barcelona: Omega.
- Morin, Edgar (1995). *Sociología*. Tecnos. p. 391.
- Reales Utria, Adalberto. Humanización como paradigma del desarrollo social. *Revista Academia Libre* No. 7. pp. 47-54.

HIJOS NATURALES Y LEGÍTIMOS: LA FLUIDEZ DE LA VIDA FAMILIAR EN BARRANQUILLA: 1880-1930

DALIN MIRANDA SALCEDO*

RESUMEN

Este artículo analiza la informalidad familiar en Barranquilla entre 1880 y 1930. Con base en estudio de fuentes bautismales y matrimoniales, testamentos y documentos judiciales se estableció el peso específico de la informalidad familiar, constituida esencialmente por madres e hijos ilegítimos y con ausencia del padre. Se propone que la ilegitimidad en Barranquilla tuvo una presencia significativa durante la primera mitad del siglo XIX, en razón de factores demográficos y socioeconómicos. Al despuntar el siglo XX se presenta una discontinuidad en el fenómeno, un descenso ocasionado por los dispositivos empleados por el régimen conservador y la iglesia Católica contra lo que ella denominaba los “males del mundo moderno”.

Palabras clave

Ilegitimidad, Mujer, Matrimonio, Informalidad familiar, Barranquilla, Hijos naturales.

ABSTRACT

This article analyzes informal relationship within families in Barranquilla between 1880 and 1930. Based on the study of baptismal and matrimonial minutes, wills and judicial document, it was established the specific importance of informality in family relationships particularly between mother and illegitimate sons in absence of fathers. It is proposed that illegitimacy in Barranquilla had a significant presence along the XIXth century due to demographic and socioeconomical factors. In the early XXth century there is some discontinuity in the phenomenon, a decrease as a result of the measures employed by the conservative regime and the Catholic Church against what they called the difficulties of modern time.

Key words

Women, Marriage, Informal relationship, Barranquilla, Illegitimate sons.

* Historiador con formación pedagógica, Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Atlántico, magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, doctor en Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras.

El Derecho Civil colombiano del siglo XIX, y las tres primeras décadas del XX, igual que el francés y el chileno que fueron sus modelos, no consideró el amancebamiento o unión de hecho como formas de familia legal.¹ En sus lineamientos básicos los códigos civiles, igual que el Derecho Canónico y la pastoral cristiana imponían un ordenamiento familiar, “fijaban, cada uno a su manera, la línea divisoria de lo lícito y lo ilícito”.² La familia legal, base y fundamento de la Nación, sería el núcleo de este ordenamiento. El carácter legal lo determinaba el matrimonio.³ De esta forma fue que quedó establecida una línea de demarcación entre la familia legítima y la familia natural o ilegal, y, por ende, entre los hijos legítimos y los hijos naturales, estos últimos concebidos como una desviación moral y social.⁴ ¿Cuál de estas modalidades de familia prevaleció en el entramado social de Barranquilla? ¿Cuál y cómo fue la reacción del Estado y la iglesia Católica ante la informalidad familiar?

1. Betancourt Jaramillo, Carlos (1962). *El régimen legal de los concubinos en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. p. 34.

2. Foucault, Michel (1977). *Historia de la sexualidad, I La voluntad de saber*. México, D.F.: Siglo XXI. p. 49.

3. Sobre los problemas que planteó el matrimonio en cada uno de los proyectos modernizadores que hicieron hegemonía en Colombia en el siglo XIX y las primeras décadas del XX, Cfr. Miranda Salcedo, Dalín (2002). “Familia, matrimonio y mujer: el discurso de la iglesia Católica en Barranquilla 1863-1930”. En: *Revista Historia Crítica* No. 23. Bogotá: Universidad de los Andes.

4. Solo hasta 1936, con la Ley 95 de 1936, dejó de considerarse el amancebamiento como un delito. Romero Aguirre, Alfonso (1947). *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*. Bogotá D.C.: Editorial Iqueima. p. 226.

Este estudio trata de dar respuesta a este problema. Analiza la evolución de la informalidad familiar⁵ en Barranquilla entre 1880 y 1930. Se estudiará el comportamiento de la ilegitimidad, describiendo, a la par que los nacimientos legítimos, su evolución en el tiempo y las razones que ayuden a comprender esta realidad. Los análisis se desarrollarán por parroquia, para observar el fenómeno en cada una de las dos unidades barriales (las dos parroquias) que componen el objeto de estudio. El análisis correspondiente a los hijos “naturales no reconocidos”⁶ se elaborará de forma global, se tomarán los datos de ambas parroquias para construir un marco explicativo. En segunda instancia, se analizan las razones que explican la informalidad familiar, y qué factores motivaron el cambio que se observa en el periodo estudiado.

Los libros de bautizos se constituyeron, desde la era colonial hasta bien entrado el siglo XX, en los registros civiles del Estado. En esos documentos la iglesia Católica utilizó las categorías de hijos naturales e hijos legítimos para discriminar entre el orden y el desorden; para diferenciar los frutos de conductas transgresoras

5. Con informalidad familiar nos referimos a todos aquellos núcleos familiares constituidos al margen del matrimonio formal, sea católico o civil, a las familias con hijos naturales de jefatura femenina con ausencia del padre y viceversa.

6. Nos referimos a los hijos no reconocidos por el padre.

de aquellas que se ceñían a las pautas señaladas por ella.⁷

Para este estudio se han utilizado los archivos de dos parroquias de Barranquilla: San Roque y Nuestra Señora del Rosario. Una tercera parroquia, San Nicolás, la más antigua de la ciudad, no se ha estudiado por no disponer de la evidencia de archivo requerida.

La Iglesia de San Roque, ubicada en la parte sur de la ciudad fue fundada en 1858 por el presbítero Rafael Ruiz, quien enfrentándose a la negativa del Obispo de Cartagena, levantó dicho templo con la ayuda de la feligresía del sector y celebró las primeras misas en febrero de 1858. Sin embargo, en 1867, tras un prolongado conflicto con el obispado de Cartagena, la caída del techo de la estructura y del arrepentimiento del cura Rafael Ruiz, la parroquia fue cerrada por orden del obispado. Hacia 1884, según un informe pastoral la parroquia contaba aproximadamente con 10.000 habitantes, entre los cuales había una presencia de hebreos y protestantes.⁸ Catorce años después del cierre, es decir, en 1881, la iglesia fue abierta nuevamente, cuando el Obispo de Santa Marta, monseñor José Luis Ro-

mero, la erigió en parroquia mediante decreto.⁹

La otra parroquia del estudio es Nuestra Señora del Rosario, ubicada en la parte centro-oriental de la ciudad. Según el presbítero Carlos Valiente, rector de la parroquia de San Nicolás, en esa zona se habían ubicado grupos protestantes, donde construyeron templo y escuela para promover el ideario protestante. Aunque en un principio la iniciativa para la construcción de esta parroquia estuvo a cargo de la congregación Hermanos de la Caridad, fue el padre Carlos Valiente, quien la hizo realidad, presionado por la fuerte presencia de protestantes en esa zona de la ciudad. La parroquia comenzó a funcionar en 1894, bajo la dirección de los Padres Capuchinos, traídos al país por Miguel Antonio Caro, para liderar una misión de adoctrinamiento en La Guajira y las riberas del río Magdalena.

Los libros parroquiales del siglo XIX colombiano poseen una diferencia de

7. Morin, Claude (1972). "Los libros parroquiales como fuentes para la historia demográfica y social novohispana". En: *Historia mexicana*, vol. 21, No. 3, enero-marzo. pp. 389-418.

8. Archivo Parroquial de San Roque (APSR), Primer Libro Copiador de Oficios, San Roque, agosto de 1884, p. 45.

9. El cisma de San Roque consistió en la apertura de esta parroquia por parte del párroco Rafael Ruiz sin la autorización de la Diócesis de Cartagena, a la cual Barranquilla pertenecía. El Obispo de ese entonces, Bernardino Medina, había negado el permiso para la construcción de dicha parroquia, argumentando que los esfuerzos más bien debían concentrarse en la refacción de la Iglesia de San Nicolás. Para una semblanza sobre el cisma de San Roque. Cfr. Márquez, María del Carmen. "La parroquia de San Roque, conflicto entre el pueblo roqueño y el obispo de Cartagena". En: *Huellas*, No. 39, Revista de la Universidad del Norte, Barranquilla, diciembre de 1993. Sobre la erección en parroquia del templo de San Roque. Cfr. Archivo de la Parroquia de San Roque (APR), Libro 1º de bautizos, fol. 1, 2 y 3. Barranquilla, 1858.

los libros de la época colonial. La fórmula del acta permite conocer información respecto al nombre del bautizado, su edad, fecha de nacimiento, filiación, nombre de los padres y los padrinos. Estos libros no registran la condición social y étnica del bautizado, a diferencia de los libros de bautismo coloniales donde sí se puede encontrar esta información. En las actas parroquiales de bautizo estudiadas se anotaba tanto al hijo legítimo del más acaudalado como al hijo natural del más pobre de la ciudad. En estos registros no fue posible encontrar factores que permitan establecer la relación entre la filiación, lugar de residencia y etnia. Por consiguiente, es difícil precisar en qué sectores sociales predominaba la ilegitimidad; lo mismo que en cuáles sectores el matrimonio tuvo una mayor aceptación.¹⁰

1. Los hijos ilegítimos

En la legislación civil colombiana del siglo XIX se definieron varios conceptos de hijos, que diferían de acuerdo a las circunstancias de procreación. Los hijos legítimos eran los concebidos por una pareja dentro del

matrimonio legal, fuera este católico o civil, por ello, constituían la familia formal y legítima, base de la sociedad. Los ilegítimos fueron aquellos hijos concebidos fuera del matrimonio, y de acuerdo a las circunstancias de procreación, el Derecho los clasificaba en varias categorías. Los naturales eran aquellos habidos entre dos personas que no estaban casadas legítimamente al momento de la concepción, pero que podían contraer el matrimonio. Estos hijos fueron fruto de amancebamientos.¹¹ Sin embargo, la celebración del matrimonio legítimo, después del nacimiento del hijo o de los hijos, permitía la legitimación de la prole, la cual daba origen a la categoría de legitimado. También estaban los espurios que fueron aquellos hijos o hijas de padre no conocido. Esta categoría expresaba una condición desafortunada para quienes estuvieron definidos bajo ella, pues el peso de los prejuicios debió afectar la dinámica de sus vidas. Si la madre no era casada se consideraban hijos naturales respecto de ella. Por último, estaban los expósitos y los adulterinos. Los primeros, constituían los hijos abandonados por sus padres, quienes con la intención de proteger su estatus social, o por problemas económicos de la pareja, recurrieron a esta penosa decisión para mejor amparo de la

10. Establecer el peso del matrimonio y la ilegitimidad en una comunidad ha sido posible mediante el método de reconstitución de familia, promovido por el francés Louis Henry. Sin embargo, el método solo es posible aplicarlo en parroquias pequeñas y de poca movilidad geográfica. Para el caso de Barranquilla resulta dispendioso y casi imposible aplicar este método, requeriría un equipo amplio de investigadores y la construcción de bases de datos para almacenar la información recogidas en las fichas cualitativas. Para el método de reconstitución de familia. Cfr. Henry, Louis (1983). *Manual de demografía histórica*. Barcelona: Editorial Crítica.

11. Amancebamiento fue la categoría empleada por la legislación colonial para caracterizar las uniones de pareja al margen del matrimonio formal. Términos como uniones de hecho, concubinato y unión libre –este último más reciente– suelen emplearse como equivalentes.

criatura. Los adulterinos, de su parte, estaban definidos como aquellos hijos concebidos por hombres y mujeres casados con parejas diferentes con quien habían procreado dicho hijo o hija; esta última condición fue la más desafortunada, puesto que era condenada por la legislación civil, con base en la cual el proyecto regenerador conservador trató de construir una sociedad basada en el cristiano virtuoso.¹²

Las categorías morales para discriminar las diversas clases de hijos habidos en la sociedad estuvo presente en todo el Derecho Civil colombiano y latinoamericano del siglo XIX, hasta bien entrado el siglo XX. Es la herencia del Derecho Romano y Español de las Siete Partidas, referentes teóricos con los cuales se construyeron los códigos modernos hispanoamericanos, para regular realidades tan complejas como las nuestras.¹³

2. Hijos naturales y legítimos en la parroquia de San Roque

El 19 de marzo de 1858, Antonio Altamar y Teresa Miranda, residentes

del barrio San Roque en Barranquilla, se presentaron ante el cura de la parroquia para bautizar a su hija Gregoria, de ocho días de nacida, a quien el presbítero Rafael Ruiz, después del ceremonial, registró en el libro de actas como hijo ‘natural’, no sin antes advertirle a los padrinos, Pedro Camacho y Margarita Blancos, sobre sus obligaciones y parentesco espiritual. Este fue el segundo de los 186 bautizos verificados en la parroquia San Roque durante ese año, de los cuales 129 correspondieron a hijos naturales, una cifra dramática que incomodaba a la iglesia Católica. La evidencia parroquial de 1858 exhibe una ilegitimidad rampante. No se trata de un año excepcional. Los años posteriores a 1858, hasta 1889, confirman la tendencia, y se puede palpar la dimensión del fenómeno.¹⁴ Los hijos naturales estuvieron, abrumadoramente, por encima de los legítimos. En los cuatro años de funcionamiento ilegal –1858 a 1861– de la parroquia, aunque son cifras incompletas, se registraron 501 bautizos de hijos naturales, que eran aproximadamente un 67,42% del total de los registros. El número de hi-

12. Estas definiciones jurídicas se pueden ver en: *Código Civil del Estado Soberano de Bolívar*, expedido por la Asamblea Legislativa en las sesiones de 1861-1862. Cartagena, Imprenta de Ruiz e hijos, 1862; Ley 153 de 1887, que reformó el Derecho Civil nacional, incorporó los mismos principios del Código de Chile respecto a los hijos naturales. “Los hijos nacidos fuera de matrimonio, no siendo de dañado ayuntamiento, podrán ser reconocidos por sus padres o por uno de ellos, y tendrán la calidad legal de hijos naturales respecto del padre o de la madre que los haya reconocido”, sin embargo el reconocimiento era un acto libre y voluntario.

13. Vélez, Fernando (1898). *Estudio sobre el Derecho Civil colombiano*. Medellín: Imprenta Departamental. p. 368.

14. Solo pudimos acceder a la información de estos cuatro años puesto que el libro que abarca hasta 1867 –año cuando fue cerrada la Parroquia hasta 1881– no estaba disponible. Es importante advertir que en estas Series debe presupuestarse un subregistro imposible de determinar, puesto que, muy seguramente, por las condiciones de salubridad desafortunadas, hubo niños que nunca alcanzaron a ser bautizados por muerte repentina; además, aunque desconocemos los costos económicos que podía tener el bautizo, la falta de recursos entre muchas familias pobres debió retrasar la realización de este ritual, aunque muy seguramente la institución eclesiástica exoneraba del pago de estos estipendios a familias “pobres de solemnidad”. Todas estas circunstancias afectan los registros.

jos legítimos solo alcanzó 242 para un 32%. Y de 1881, cuando se reabre la parroquia, hasta 1889, los nacimientos ilegítimos se incrementaron de forma significativa, alcanzando el 79,6%. Los legítimos solo llegaron al 20,3% del total, una estadística que refleja cierto “relajamiento” en la conformación familiar. Este también fue el periodo con menos frecuencia matrimonial. Sin embargo, en los años posteriores a 1887, en los cuales recobra su validez el matrimonio católico, se observa una leve disminución de los hijos naturales, y un aumento de los legítimos (véase cuadro dos).

Mientras algunos historiadores han explicado la ilegitimidad en Hispanoamérica durante los tiempos coloniales recurriendo a factores como la raza, la condición socioeconómica y el lugar de residencia,¹⁵ en este estu-

dio se consideran otros presupuestos para entender el problema, debido, fundamentalmente, a que estamos en la mitad del siglo XIX cuando imperan otras circunstancias socioeconómicas y políticas. Proponemos factores socioeconómicos asociados con procesos migratorios y socioculturales que ocurren en la ciudad, y que serán determinantes en la configuración de la informalidad familiar. En el primer momento, de 1858 a 1885, hay una hegemonía de un proyecto liberal, que impone el matrimonio civil y toda una infraestructura jurídica y económica que pudo haber afectado las estructuras sociales. En ese periodo, la iglesia Católica enfrenta en el orden nacional, los avatares de la modernización liberal, y a nivel de Barranquilla, ciertas dificultades para realizar sus funciones doctrinales. Estos factores van a ser determinantes en el comportamiento significativo de la ilegitimidad en Barranquilla.

La supremacía legal del matrimonio civil, en detrimento del católico, durante los años del proyecto modernizador liberal (1850-1885), fue un factor que afectó negativamente el sistema matrimonial tridentino, en la medida en que este perdió sus efectos civiles. Ocurrió que los grupos sociales, en mayor medida las élites, por lo menos en el caso de Barranquilla, recurrieron al matrimonio civil, y los sectores populares recurrieron al amancebamiento. Ante esta situación se expandió la tasa de ilegitimidad. En 1884, dentro del informe elabora-

15. Calvo, Thomas. “Calor de hogar, las familias del siglo XVII en Guadalajara”. En: Lavrin, Asunción (1989) (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América hispana, siglos XVI-XVIII*. México: D.F.: Grijalbo. Woodrow, Borah y S. F., Cook. “Marriage and Legitimacy... *Op. cit.*; Gonzalbo Aizpuro, Pilar y Rabell Romero, Cecilia. “La familia en México”. En: Rodríguez, Pablo (2004) (coord.). *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello; Kuznesof, Elizabeth (1991). “Sexual Politics, Race and Bastard-Bearing in Nineteenth Century Brazil: A Question of Culture or Power?” *Journal of Family History*, No. 16. pp. 241-260; Mannarelli, Maria Emma. “Vínculos familiares y fronteras de lo público y lo privado en Perú”. En: Rodríguez, Pablo (2004). *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia y Convenio Andrés Bello; Rodríguez, Pablo (1991). *Seducción, amancebamiento y abandono en la Colonia*. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek; Dueñas, Guiomar (1997). *Los hijos del pecado: ilegitimidad y la vida familiar en Santafé de Bogotá colonial*. Bogotá D.C.: Ediciones de la Universidad Nacional de Colombia.

do por el cura de San Roque, para dar cuenta al Obispo de Cartagena sobre el estado de la feligresía, el reverendo se lamentaba: “En un año y un mes que tengo de administrar dicha parroquia, solo he presenciado siete matrimonios; pues por consecuencia del llamado matrimonio civil muy pocos ocurren a celebrar el enlace según el rito católico”.¹⁶

Por otro lado, los problemas internos que afrontó la iglesia en Barranquilla y que se reflejó adversamente en el ejercicio pastoral, pudieron haber influido en la crisis del matrimonio, que, a su vez, provocó la abrumadora ilegitimidad en la ciudad durante esta primera época. La parroquia de San Nicolás, principal templo católico, había tenido un párroco que, según apreciaciones del presbítero Pedro María Revollo, estaba incapacitado moralmente para sus funciones. Al parecer, la personalidad del sacerdote produjo problemas de fricción con la comunidad. En un proceso judicial, abierto a ese cura por estos señalamientos, uno de los testigos, el señor David Pereira, dijo en sus descargos: “que en la iglesia de esta ciudad no se celebra ninguna de las funciones sacramentales, como eucaristía y extremaunción, para sus deudos, y que para asegurarse los feligreses de estos sacramentos debían asegurar a dicho cura los derechos, y que mueren niños

sin bautismo, porque no tienen con qué pagar los doce reales del derecho del señor cura, sin valer las súplicas más que el dinero o una prenda”.¹⁷

Respecto a la parroquia de San Roque, presentaba problemas, igualmente difíciles para su misión. Había sido construida sin la autorización del Obispo de Cartagena, jurisdicción a la cual pertenecía Barranquilla. De manera que no estaba autorizada para efectuar las labores doctrinales y espirituales.¹⁸ La situación de la iglesia es presentada por el obispo Eugenio Biffi, quien tras realizar su visita pastoral a la ciudad en 1882, advertía con preocupación: “la desolación de esta ciudad, de veinticinco mil habitantes, en materia de religión, por la escasez de clero. Había aquí a la sazón dos iglesias, la de San Nicolás de Tolentino, que hasta el último día del año 1881 tenía de párroco a un sacerdote anciano, que murió en esta fecha, y que estaba incapacitado moralmente para hacer progresar la religión, y la de San Roque, recientemente erigida, después de una triste historia de sublevación a la autoridad eclesiástica”.¹⁹ De modo que estos dos factores —el matrimonio civil y los problemas que afrontó la institución eclesiástica— van a ser determinantes en el problema de

16. Informe del cura de San Roque al Obispo de Cartagena, APSR. Libro Copiador de Oficios, agosto de 1884, p. 45.

17. Protocolización de denuncia ante el Juez Parroquial del Distrito de San Roque, AHA, Notaría Primera de Barranquilla, tomo único, escritura No. 58, 13 de diciembre de 1857.

18. Cfr. cita 9.

19. Revollo, Pedro María (1940). *Vida y virtudes de monseñor Carlos Valiente*. Medellín: Escuela Tipográfica Salesiana. p. 22.

la ilegitimidad en Barranquilla. Adicionalmente, hay que considerar un factor demográfico: la inmigración. Las circunstancias socioeconómicas de Barranquilla, principal puerto de Colombia a partir de 1871, hacen de ella un lugar atractivo, por las posibilidades que puede ofrecer económica y laboralmente. Esto fue un incentivo para grandes flujos de inmigrantes, que incrementaron su población.

En el periodo comprendido entre 1890 a 1899, se puede apreciar un ascenso leve pero sostenido de los registros de hijos legítimos, mientras que los naturales, aunque siguen presentando estadísticas altas, descienden. El número de hijos naturales bautizados llega a 4.800, lo que es el 75,4% del total, con un promedio de 480 por año. Los legítimos bautizados llegan a 1.559 bautizos, que eran el 24,5%, con un promedio anual de 155 bajo este concepto (véase cuadro 2).

En el siguiente periodo, 1900-1904, para el cual no contamos con cifras completas, también se puede vislumbrar esta tendencia. Los hijos naturales alcanzan los 2.581, que traducidos porcentualmente, era el 62,3%, con un promedio anual de 258 niños bajo esta categoría; mientras que los hijos legítimos alcanzaron la cantidad de 1.559, que es el 37,6%, con 155 en promedio anual (véase cuadro 2). En todo este periodo la tendencia es a la disminución de los hijos naturales, y al ascenso de los legítimos. Esto puede

vincularse con una relativa expansión del matrimonio católico, considerando la presión que imprimió el régimen regenerador-conservador a su política de universalización del matrimonio católico; en otras palabras, a los procedimientos y dispositivos de gobierno de una población, especialmente los sectores populares.

En la penúltima década del periodo de estudio, de 1910 a 1919, se hace más evidente la tendencia. Mientras la categoría de hijo natural alcanzó la cifra de 6.536 en toda la década, que corresponde al 56,7%, con un promedio anual de 653 bautizos, los hijos legítimos, por su parte, representaron la cifra de 4.991, para un 43,2% que son un promedio de 499 bautizos por año. Aquí la diferencia porcentual entre una categoría y otra ha disminuido ostensiblemente (ver cuadro 2).

En el último periodo decenal el fenómeno se invierte: los hijos legítimos, en el cálculo global, han sobrepasado a los naturales. Mientras los primeros alcanzaron la cantidad de 10.497 en todo el decenio, equivalentes al 51,9%, con 1.049 bautizos anuales en promedio, los naturales solo alcanzaron la cifra de 9.691 en el periodo, o sea, el 48%, con un promedio anual de 969 niños bautizados. Este descenso de los hijos naturales a partir de 1891 se explica por la revalidación del matrimonio católico en el país, años a partir de los cuales los colombianos estaban obligados a casarse por este

tipo de matrimonio, y, por supuesto, a los dispositivos pastorales de disciplinamiento desplegados por el Estado y la institución eclesiástica con el propósito de construir sujetos ordenados y útiles (ver cuadro 2). Sin embargo, las estadísticas de nacimientos de hijos naturales, siguen siendo abultadas.

3. Hijos naturales y legítimos en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario

Esta parroquia y la escuela que se construyó a su lado, tenía la misión de evitar la proliferación del protestantismo en esta zona de la ciudad.

Cuadro 2. Distribución de niños ilegítimos y legítimos bautizados en la parroquia de San Roque

AÑOS	NATURALES	%	LEGÍTIMOS	%
1881-1889	3.155	79,6	808	20,3
1890-1899	4.800	75,4	1.559	24,5
1900-1904	2.581	62,3	1.559	37,6
1910-1919	6.536	56,7	4.991	43,2
1920-1929	9.691	48	10.497	51,9

Fuente: Archivo Parroquial de San Roque. Libros de bautismos, 1881-1929.

En términos globales, el comportamiento de las variables muestra una evolución coherente. Las cifras de bautizos revelan un incremento anual de los hijos legítimos, hecho que está vinculado con el incremento de los matrimonios católicos. Es decir, entre más matrimonios se efectúen más elevado es el número de hijos legítimos. En lo concerniente a los hijos naturales hay que destacar que estos siguen presentando cifras amplias, aunque el crecimiento de los legítimos los ha superado en números. En la década comprendida entre 1920 y 1929, aquellos se mantuvieron en un 48% en promedio durante la década (véase cuadro 2). Los matrimonios, por su parte, ascienden, sostenidamente, durante todo el periodo estudiado, hecho que se puede palpar con un simple vistazo general de los cuadros.

Quizás la cercanía a la Estación del Ferrocarril y la Aduana, hacía de esta zona barrial el escenario de un flujo permanente de personas de todas las condiciones sociales; lo que, a su vez, había provocado una intensidad comercial importante. Un inventario de los establecimientos y negocios del barrio El Rosario, elaborado en 1915, revela algo sorprendente: 22 cantinas, 213 tiendas, 9 casas de comercio, 58 casas de prostitutas, 9 casas de asistencia, 2 galleras, 6 ventas de café, 5 posadas, 8 casas de huéspedes, entre otros muchos establecimientos.²⁰

En el ambiente social de este barrio el comportamiento de los bautizos

20. *El Progreso* No. 3060, sección de Estadísticas. Relación de cantinas, lecherías, tiendas, etc., en el barrio El Rosario, 9 de abril de 1915, p. 2.

celebrados en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario posee el mismo comportamiento que en San Roque, aumento en las cifras numéricas de los hijos naturales y los legítimos, pero un descenso en términos porcentuales en los hijos naturales, y aumento porcentual de los legítimos. Aunque las proporciones de bautizos, naturales y legítimos, son menores que en San Roque, aquí las cifras de naturales siguieron siendo altas hasta el final del periodo de estudio (véase cuadro No. 3).

En el primer periodo, comprendido entre 1894 y 1899, los hijos bautizados como naturales fueron unos 2.134, es decir, casi el doble de los legítimos, con una cifra promedio por año de 355 bautizos; los hijos legítimos bautizados fueron unos 1.201 bautizos, que representan el 36% del total, con un promedio anual de 200 (véase cuadro 3).

En el periodo comprendido entre 1900 a 1909, los hijos naturales ascienden con relación al periodo precedente, pero disminuyen respecto a los legítimos. En toda la década hubo 3.715 bautizados en esta categoría, el

54% del total con un promedio anual de 371 hijos naturales. Los hijos legítimos ascienden más del 100% con relación al periodo anterior: los resultados totales en todo el decenio fue de 3.162, que representan el 45,9%, lo cual da un promedio de 316 bautizos por año, con una diferencia solo de un 9,9% (ver cuadro 3).

En la década de 1910 a 1919 se verificaron 3.440 bautizos de hijos legítimos, con un promedio anual de 344 bautizos, equivalentes al 46,5%; mientras que los naturales llegaron a la cantidad de 3.957, que corresponde al 53,4%, con un promedio para cada año del periodo de 395 bautizos (ver cuadro 3).

En el último periodo, donde la información llega hasta 1924, se arroja el siguiente comportamiento: los hijos legítimos bautizados fueron en estos cuatro años 2.169, cifra equivalente al 49,4%, con un promedio por año de 542 bautizos en la respectiva categoría; los hijos naturales, por su lado, alcanzaron la cifra de 2.218, cantidad que se traduce en el 50,5%, con 554 bautizos por año. Las cifras de las dos categorías de hijos se han equiparado en esta parroquia (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Distribución de hijos ilegítimos y legítimos bautizados en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario

AÑOS	NATURALES	%	LEGÍTIMOS	%
1894-1899	2.134	63,9	1.201	36
1900-1909	3.715	54	3.162	45,9
1910-1919	3.957	53,4	3.440	46,5
1920-1924	2.218	50,5	2.169	49,4

Fuente: Archivo Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Libros de bautismos, 1884-1924.

Observando la serie de bautizos en las dos parroquias, se puede verificar que la categoría de hijos naturales, crece en cifras numéricas a lo largo de todos los años pero decrece en términos porcentuales. Se puede especular que la razón del aumento es la nupcialidad. Por otro lado, la categoría de hijo legítimo, crece tanto numérica como porcentualmente durante todo el periodo.²¹ Esto confirma el crecimiento de los legítimos como resultado del incremento de los matrimonios. Nótese que en la Iglesia de San Roque, en el periodo comprendido entre 1920 hasta 1929, los hijos legítimos superaron a los naturales; no obstante, estos últimos mantuvieron cifras bien altas. Con respecto a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, los naturales siempre estuvieron por encima de los legítimos, pero en el último decenio la distancia entre una categoría y otra fue irrisoria.

4. Hijos naturales reconocidos y no reconocidos en San Roque y Nuestra Señora del Rosario

En los registros bautismales estudiados, las categorías empleadas para establecer la filiación de la prole conforme a la definición legal fueron dos: hijo legítimo e hijo natural. Sin embargo, dentro de los hijos registrados como naturales había una división

notable, que es necesario analizar por sus implicaciones demográficas y sociales. Estaban los hijos naturales reconocidos, es decir, aquellos en cuya acta de bautismo aparecían reconocidos por el padre y por la madre.²² Pero también estaban los que no fueron reconocidos por el padre: fuese por diferencia social entre la madre y el padre, negativa del padre a reconocerlo, muy frecuente, pues en el derecho civil el acto de reconocimiento era un acto voluntario, o por ausencia del padre en el momento del bautismo, situación que resultaba verosímil debido al alto grado de movilidad geográfica que se presentaba en la población. Lo cierto es que la ausencia del nombre del padre en muchas de las partidas de bautizo sugiere que el fenómeno no era marginal. En muchas actas solo aparecen los nombres de la madre y los padrinos.²³

¿Cuál era la dimensión de los hijos naturales reconocidos y los naturales no reconocidos? ¿Qué implicaciones pudo haber tenido en la estructura social de Barranquilla una alta proporción de los no reconocidos? Los inte-

21. Cuando hablamos de “cifras numéricas” nos referimos a la cantidad de bautizos en números netos, celebrados mensual o anualmente en cada Parroquia.

22. Según el Artículo 172 del Código Civil del Estado de Bolívar, los hijos naturales eran los habidos entre dos personas que no estaban casadas al tiempo de la concepción; pero que podían casarse legalmente, Código Civil del Estado Soberano de Bolívar, *op. cit.*

23. Los niños nacidos bajo estas circunstancias podían caer bajo la categoría de espurios o adulterinos. En el Código, los primeros eran aquellos cuyo padre no era conocido. Los segundos eran los habidos entre un hombre casado y una mujer que no era su consorte; o entre una mujer casada y un hombre que no era su marido. Código Civil del Estado de Bolívar, *op. cit.*

rrogante presentan un problema difícil de resolver. Aunque la evidencia no logra elaborar una respuesta con certeza, un análisis de las tendencias en las dos categorías de hijos permite establecer las proporciones y los efectos del problema y lograr una comprensión de las circunstancias históricas que lo propiciaban.

Se ha encontrado que la informalidad familiar era un rasgo característico del medio urbano de Barranquilla, especialmente hacia finales del siglo XIX, lo cual pone en evidencia las dificultades con las que tropezó el régimen regenerador-conservador para la construcción de una sociedad “civilizada”. El número de niños registrados en las actas bautismales bajo la categoría de naturales fue bien alto durante todo el periodo estudiado, pero al cambio de siglo se observa una discontinuidad en el comportamiento.²⁴

24. Consideramos importante destacar que las series que construimos para acercarnos al problema pueden tener un subregistro, puesto que probablemente parte de la población infantil nunca accedió al respectivo bautizo: unos por muerte prematura, dado las frecuentes epidemias y enfermedades que azotaban a la ciudad, y otros por desdén de los progenitores hacia este ritual. Ante esta situación la Iglesia se mostró interesada en corregir esta dificultad efectuando bautizos gratuitos, en el marco de su proyecto moralizador. En 1879, por ejemplo, el Obispo de Santa Marta, monseñor José Luis Romero, dirigiéndose por medio de una carta al cura de la iglesia de San Nicolás le conmina a bautizar: “*Presbítero Antonio María Muñiz, la reverenda Madre Superiora del Hospital de la Caridad de esa ciudad nos ha manifestado que en la escuela que tiene a su cargo hay una niña de once años de edad que no ha recibido el Bautismo, como también otra de un año, hija de una enferma*”. Archivo Diocesano de Santa Marta (ADSMA), Lib. Copiador de Oficios tomo 120, folio 49.

Sin embargo, el estudio de las fuentes parroquiales sobre hijos naturales revela un asunto importante que merece un análisis detallado. Se trata de los niños naturales no reconocidos por el padre. Fenómeno que, por su cantidad abultada, va a tener un impacto en la sociedad. Estos hijos naturales sin información sobre su padre en el acta de bautizo se denominarán “hijos naturales no reconocidos”, a diferencia de los naturales reconocidos por ambos padres. Las cifras de hijos naturales sin padre en ambas parroquias, durante algunas décadas, fueron superiores a la de simples hijos naturales reconocidos.²⁵

Tanto en San Roque como en Nuestra Señora del Rosario se manifiesta lo que en años posteriores será un rasgo característico del entorno urbano de Barranquilla. Los bautizos de hijos naturales “no reconocidos” representan una proporción significativa²⁶ que pone en evidencia el problema del madresolterismo en la ciudad. En primera instancia, en la parroquia de San Roque, entre 1858 y 1861, con cifras incompletas para esos años, los nacimientos de niños no reconocidos representaban solo un 7,9% en

25. Es importante observar, que una de las razones que obligaba a madres y padres a bautizar a sus hijos o hijas era la típica alta tasa de mortalidad de la época, pero también hay que destacar las presiones permanentes de los párrocos para realizar dicho ritual.

26. En las actas de bautizos los términos empleados por el cura corresponden a “natural” o “legítimo”. Los conceptos “naturales reconocidos” y “naturales no reconocidos” (no reconocidos por el padre), son introducidos con el propósito de establecer diferencia, y comprender de mejor forma el problema.

promedio durante los cuatro años; los naturales reconocido prevalecían con un 92% aproximadamente. Pero entre 1881 y 1889, hay un leve ascenso que se hace más agudo hacia los últimos años del decenio. Los bautizos de “naturales no reconocidos” adquirieron un porcentaje del 30% en toda la década, los naturales reconocidos, por su parte, representaron el 70% (ver cuadro No. 4).

En el último decenio del siglo, 1890 a 1899, con información de ambas parroquias, se evidencia una expansión de los nacimientos de hijos naturales “no reconocidos” aunque el comportamiento de las estadísticas es desigual en las dos parroquias. Hacia 1899 el aumento es más marcado. Este hecho en alguna medida coincide con la Guerra de los Mil Días, aunque no se puede afirmar con certeza que sea este el factor determinante.

Mientras en San Roque los cálculos de hijos “naturales no reconocidos” fueron superiores a las de “naturales reconocidos”, en Nuestra Señora del Rosario el caso se invierte, los niños

“naturales reconocidos” adquirieron niveles más altos que los “naturales no reconocidos”. San Roque mostró en casi todos los años cifras de “naturales no reconocidos” superiores al 60%, incluso, hubo años que llegaban al 76%; mientras que en Nuestra Señora del Rosario los registros de niños “naturales no reconocidos” en la mayoría de los años no alcanzaron el 18%. Solo en 1894, año de apertura de la parroquia, la cifra llegó al 34% (ver cuadro No. 4).

En toda la década la relación de ambas categorías en las dos parroquias fue de la siguiente manera: en San Roque, los hijos “naturales no reconocidos” tuvieron un promedio de 72,8%, mientras los “naturales reconocidos” llegaron al 27,1%; en Nuestra Señora del Rosario, los “naturales no reconocidos” tan solo representaron el 17,3%, y los “naturales reconocidos” fueron el 82,6% (ver cuadros Nos. 4 y 5).

En la primera década del siglo XX, ambas parroquias reflejan un comportamiento parecido. Los nacimientos

Cuadro 4. Distribución de niños naturales reconocidos y naturales no reconocidos en la parroquia de San Roque

AÑO	N. R.	%	N. NO REC.	%
1858-1861	461	92	40	7,9
1881-1889	2.212	70	948	30
1890-1899	1.307	27,1	3.499	72,8
1900-1909	756	22,1	2.658	77,8
1910-1919	1.890	28,7	4.683	71,2
1920-1929	8.449	85,7	1.400	14,2

Fuente: Archivo Parroquial de San Roque. Libros de bautismos, 1858-1929.

Cuadro 5. Distribución de niños naturales reconocidos y naturales no reconocidos en Nuestra Señora del Rosario

AÑOS	N. R.	%	N. NO REC.	%
1894-1899	1.764	82,6	370	17,3
1900-1909	960	25,8	2.755	74,1
1910-1919	2.184	55,19	1.773	44,8
1920-1924	2.095	94,4	123	5,5

Fuente: Archivo Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Libros de bautismos, 1894-1924.

de niños “naturales no reconocidos” presentan proporciones superiores a las de niños “naturales reconocidos”. En San Roque la mayoría de los años presentaron cifras que estuvieron sobre el 50%, mientras que en la iglesia Nuestra Señora del Rosario las cantidades estuvieron en el orden del 40%, y en algunos casos del 50%. El promedio porcentual de toda la década para ambas categorías en las dos parroquias fue: en San Roque, 77,8% de hijos “naturales no reconocidos” y 22,1% de “naturales reconocidos”; en Nuestra Señora del Rosario los “naturales no reconocidos” alcanzaron la cifra de 74,1%, y los “naturales reconocidos” el 25,8% (ver cuadros 4 y 5).

Lo que reflejan las cifras es bien interesante. El aumento de los nacimientos de hijos “naturales no reconocidos” respecto a los simplemente naturales reconocidos, ocurre, curiosamente, en una coyuntura de expansión del matrimonio, y por ende de los nacimientos legítimos. Los mayores incrementos en las dos parroquias se presentan precisamente durante esta década, después de la cual descienden notablemente. Esta expansión coinci-

de con la imposición del matrimonio católico a todos los colombianos por parte del proyecto político regenerador-conservador, mediante la firma del Concordato con el Vaticano en 1887. La imposición del matrimonio católico debe mirarse como parte del dispositivo de gobierno con el cual el régimen buscaba construir una sociedad civilizada, basada en el ideario católico ultramontano.

Las dos últimas décadas de este estudio corresponden a un momento de expansión urbana, y de transformación económica en la ciudad. La inmigración hacia Barranquilla tomó fuerza, por las posibilidades que ofrecía su economía. De modo que grupos humanos provenientes del área rural de la región vinieron a engrosar la masa de trabajadores, pero también a convertirse en los marginados de la economía. Esto podría explicar el comportamiento de los nacimientos de naturales “no reconocidos” durante el segundo decenio del siglo XX. Los hijos naturales “no reconocidos” mantuvieron una proporción abultada, aunque, en comparación con la década anterior, descendieron un poco. En San Roque presentaron un porcentaje

anual que superaba el 40%, los naturales “reconocidos” se manifestaron con relativo 10%. En Nuestra Señora del Rosario, los “naturales no reconocidos” bajaron respecto a la década anterior, y estuvieron por debajo de los “reconocidos” con cifras variantes de año en año. En 1910 fueron el 52%, pero en 1919 solo alcanzaron el 1,60%. En toda la década, los naturales “no reconocidos” representaron en San Roque el 71,2% y los naturales “reconocidos” el 28,7%; mientras que en Nuestra Señora del Rosario los “naturales no reconocidos” fueron el 44,8%, y los “reconocidos” solo llegaron al 55,19% (ver cuadros Nos. 4 y 5).

Si observamos las estadísticas de 1920 a 1930, se aprecia una caída drástica de los hijos naturales “no reconocidos” en ambas parroquias. ¿Qué razones explican este descenso? Es difícil plantear con certeza una respuesta a esta pregunta, dada la escasez de evidencias. Lo cierto es que en San Roque los naturales “no reconocidos” fueron apenas el 14,2%, en contraste con los naturales “reconocidos” que arrojaron una cantidad porcentual de 85,7%; mientras que en Nuestra Señora del Rosario se presentó un comportamiento semejante, los naturales “no reconocidos” representaron el 5,5%, y los naturales “reconocidos” el 94,4%. En San Roque, solamente en los años 1920 y 1921, las cifras de hijos “naturales no reconocidos” fueron más numerosas, después de este último año los casos se invierten; en

Nuestra Señora del Rosario solo en 1924, año hasta el cual disponemos de información, los naturales “no reconocidos” alcanzaron una representación del 11%, de 1920 a 1923, las cantidades fueron insignificantes, no logrando llegar al 1%. Mientras que los naturales “reconocidos” estuvieron en el orden del 50%, aproximadamente.

Las cifras altas de niños “naturales no reconocidos” en los registros bautismales puede deberse a varias circunstancias. La omisión del nombre del padre en el acta de bautizo por el escribano, casos resultan excepcionales. También, las pésimas condiciones sanitarias que estimulaban la mortalidad infantil pudieron haber obligado a muchas madres a efectuar dicho ritual sin la presencia del padre. Sin embargo, existieron otros factores que permiten comprender de mejor forma el fenómeno. Las guerras civiles, muy frecuentes en Colombia en el siglo XIX, obligaban al Estado a reclutar grandes masas de hombres, con el objetivo de enfrentar las situaciones de desorden público. Estas circunstancias hicieron que muchos hombres, entre ellos padres de familias, procedieran a ocultarse, lejos de su núcleo hogareño, para evadir el reclutamiento militar, otros morían en estas guerras civiles. Pero este factor explicaría el fenómeno en cierto modo durante las últimas décadas del siglo XIX, pues en el XX no hubo guerras civiles.

Por otro lado, la movilidad geográfi-

ca. La realidad económica de la ciudad ocupó a muchos de sus habitantes en labores de transporte, provocando, en consecuencia, una movilidad espacial, que en muchos casos contribuía a que el varón se ausentara del núcleo familiar. Esto parece haber sido un rasgo característico de algunas regiones de América Latina. Donald Ramos, encontró en Minas Gerais, Brasil, que ante una realidad social minera los hombres iban tras las oportunidades económicas, y las mujeres se quedaban con la carga del hogar. Esta realidad, según el autor, asignaba a las mujeres un papel importante en la comunidad y la familia.²⁷ En Paraguay, la ausencia del varón debido a su trabajo en las estancias ganaderas debilitó la institución familiar. La ausencia transitoria de los hombres de sus hogares hizo que las mujeres tuvieran que ocuparse de sacar adelante a la familia y a sus hijos.²⁸

Otro factor es el superávit de mujeres en la estructura poblacional. Estas circunstancias ponían a las mujeres en una situación desventajosa en el “mercado matrimonial”, provocando, en consecuencia, que muchas de ellas recurrieran a amancebamientos de los

cuales muchos tenían corta duración, y, además, otro segmento vivía con hombres casados. Los hijos de este tipo de relaciones en muchos casos no eran reconocidos por el varón, lo que provocaba pleitos judiciales, los cuales eran dispendiosos e ineficaces para las mujeres, casi siempre.

La inexistencia de la prueba de paternidad en el aparato jurídico colombiano, hacía del reconocimiento del hijo un acto voluntario por parte del padre. Si no existía tal reconocimiento el varón estaba exonerado por el sistema herencial de la responsabilidad económica que implicaba. El caso de Eufemia Romero, citado en la introducción de este estudio, constituye el ejemplo típico. En su testamento alega que uno de sus hijos, Rafael, fue procreado con Andrés Heilbrom, destacado comerciante de Barranquilla. Andrés Heilbrom, de su lado, omite en su testamento la existencia de cualquier hijo natural. “Soy casado”, dice, “con mi querida esposa Isabel Pardey, que hemos procreado los siguientes hijos, Pedro Pablo, Alfredo Juan, i Carlos Esteban... Declaro como mis únicos y legítimos herederos a mi queridísima esposa, i a mis referidos hijos”.²⁹ No mencionó en este documento haber tenido algún hijo natural con ninguna mujer. En consecuencia Rafael, hijo de Eufemia, era uno de esos niños que aparecían en los registros parroquiales sin un padre que los reconociera.

27. Ramos, Donald (2003). “Casamento e a família no mundo ibero-americano: imposição e reação”. En: *População e família* No. 5, Centro de Estudios de Demografía Histórica da América Latina CEDHAL, Humanitas, p. 245.

28. Potthast Jutkeit, Bárbara. “La moral pública en Paraguay: Iglesia, Estado y relaciones ilícitas en el siglo XIX”. En: Gonzalbo, Pilar y Rabell, Cecilia (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma de México. p. 138.

29. AHA, Testamento de Andrés Heilbrom, Notaría Primera de Barranquilla, Tomo uno, 1880, fol. 9.

Todas estas circunstancias estimularon la proporción significativa de hijos naturales no reconocidos por el padre, expandiéndose en algún grado la matrifocalidad en Barranquilla.³⁰

La situación presentada confirma que un sector grande de la población barranquillera estructuraba sus familias fuera de los márgenes normativos sobre familia. Lo más significativo es la gran proporción de niños que vivían al amparo de mujeres sin maridos, sugerido por las altas cifras de hijos “naturales no reconocidos”. En consecuencia, en la estructura social de Barranquilla, la familia patriarcal no prevalecía, sino que compartía su existencia con núcleos familiares cuya jefatura estuvo a cargo de una mujer.

Los Censos de 1870, 1912 y 1918 confirman lo indicado: que las cifras de mujeres en Barranquilla fueron superiores a las de hombres. El Censo de 1870 registró 5.111 hombres, mientras que el número de mujeres estuvo en 6.484. Hacia 1912, las cifras de mujeres fueron más altas que las de hombres. Mientras los registros indicaban 22.466 varones, las mujeres eran unas 26.441. En 1918, los cálcu-

los oficiales marcaron 29.646 hombres y 34.897 mujeres.³¹ Este desbalance debió tener unos efectos en la estructura poblacional de la ciudad. La superioridad numérica de las mujeres fue un ambiente propenso a las relaciones ilícitas.

Un viajero a su arribo a Barranquilla se sorprendía cuando al paso por el lavadero público “había más de cien mujeres en el traje peculiar del oficio”.³² Otro visitante destacaba cómo proliferaban por la calle las mujeres vendedoras de todo tipo de género, “van ofreciendo a gritos leche, dulce, bizcocho y frutas”.³³ Muchas de las mujeres humildes y “solteras” recurrieron al empleo doméstico, a lavanderas, vendedoras de la calle, otras ejercieron la prostitución para sobrevivir.³⁴ Las viudas jugaron un papel importante en estos hogares de jefatura femenina. Aunque muchas contraían segundas y hasta terceras nupcias, también es cierto que otro segmento de ellas, el más alto, perma-

30. Este parece ser un rasgo característico de Hispanoamérica, Cfr. al respecto los hallazgos de Silvia Arom. *Las mujeres de Ciudad de México, 1790-1857*. México D.F.: Siglo XXI Editores. 1988; Ramos, Donald. “Marriage and the Family in Colonial Vila Rica”. In: *Hispanic American Historical Review* 55:2, 1975; Dueñas, Guiomar. “Las mestizas y el concubinato en la patriarcal Santafé de Bogotá, siglo XVIII. En: *População e família* No. 2, São Paulo, Universidad de São Paulo, Centro de Estudos de Demografia Históricas da América Latina, 1999.

31. Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). *Anuario Estadístico de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1975; Censo General de la República de Colombia, Bogotá: Imprenta Nacional, 1912; Censo de Población de la República de Colombia, Bogotá: Imprenta Nacional, 1923; *El Promotor*, No. 216, Barranquilla, 1º de mayo de 1875.

32. Viaje de O Brasil, de Bogotá a Barranquilla en tren, mula y a bordo del Vapor Francisco Montoya, y estadia en la ciudad por ocho meses, 1893. Barranquilla: Ediciones Gobernación del Atlántico, 1994, p. 42.

33. Laverde Amaya, Isidoro (1894). “Bajando el río Magdalena”. En: *El Promotor* No. 691.

34. En los censos el servicio doméstico presenta un número significativo. En el de 1870 aparecen registrados 3045 sirvientes domésticos, es la cifra más alta después de administración doméstica, que arrojó la cantidad de 4429.

neció en este estado hasta sus últimos días.³⁵

La mayor parte de estas mujeres fueron víctimas de las circunstancias históricas que les tocó vivir. La sobre-representación de mujeres en la sociedad barranquillera contribuyó a que los hogares nucleares uniparentales fueran una realidad significativa en la sociedad barranquillera. La existencia de un sistema judicial deficiente contribuyó indirectamente a que muchos casos de rapto y abusos deshonestos quedaran resueltos desfavorablemente a las mujeres, provocando en estas un sentimiento de desprotección. El Gobernador de la Provincia de Barranquilla decía sobre el sistema judicial, establecido por la Ley de 16 de octubre de 1868 en el Estado de Bolívar, que esta Ley era centralista y retrógrada: “Yo la condeno como dilatoria”, decía el funcionario.³⁶ Muchos de los procesos por rapto o seducción duraban años para ser resueltos, y en su mayoría, fueron fallados negativamente por falta de pruebas, quedando, en consecuencia, muchas mujeres con hijos sin padres.

Paradójicamente, la legislación penal de la época, que teóricamente protegía al “sexo débil”, alentaba en cier-

ta medida la ilegitimidad. Mujeres que reclamaron ante los tribunales el cumplimiento de una promesa de matrimonio por haber sido abusadas sexualmente por sus pretendientes, fueron frustradas por no haber forma de probar objetivamente el delito.

Bibliografía

Fuentes primarias

ADS. Lib. Copiador de Oficios tomo 120.

AHA. Notaría Primera de Barranquilla, tomo único, escritura No. 58, 13 de diciembre de 1857.

AHA. Testamento de Andrés Heilbrom, Notaría Primera de Barranquilla, tomo uno, 1880, fol. 9.

APNR. Libros de bautismos, 1894-1924.

APSR. Libro de bautizos 1858-1867.

APSR. Libros de bautismos, 1881-1929.

APSR. Libro Copiador de Oficios, agosto de 1884.

APSR. Primer Libro Copiador de Oficios, San Roque, agosto de 1884.

Betancourt Jaramillo, Carlos (1962). *El Régimen legal de los concubinos en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

35. Según el censo de 1870, en Barranquilla existían 520 viudas, mientras que entre los hombres había 85 viudos, *Gaceta de Bolívar*, No. 730, Cuadro de población del Círculo de Barranquilla, Cartagena, 22 de enero de 1871.

36. *Gaceta de Bolívar*, No. 707, Cartagena, 28 de agosto de 1870, p. 338.

BNC (1975). *Anuario Estadístico de Colombia*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas.

BNC. *El Promotor*, No. 216, Barranquilla, 1º de mayo de 1875.

BNC. *El Promotor* No. 691 (1894).

Censo de Población de la República de Colombia (1923). Bogotá: Imprenta Nacional.

Censo General de la República de Colombia (1912). Bogotá: Imprenta Nacional.

Código Civil del Estado Soberano de Bolívar, expedido por la Asamblea Legislativa en las sesiones de 1861 y 1862. Cartagena: Imprenta de Ruiz e hijos, 1862.

El Progreso No. 3060, 9 de abril de 1915.

Gaceta de Bolívar, No. 707, Cartagena, 28 de agosto de 1870.

Gaceta de Bolívar, No. 730, Cuadro de población del Círculo de Barranquilla, Cartagena, 22 de enero de 1871.

Revollo, Pedro María (1940). *Vida y virtudes de monseñor Carlos Valiente*. Medellín: Escuela Tipográfica Salesiana.

Vélez, Fernando (1898). *Estudio sobre el Derecho Civil colombiano*. Medellín: Imprenta Departamental.

Viaje de O Brasil, de Bogotá a Barranquilla en tren, mula y a bordo del Vapor Francisco Montoya, y estadía en la ciudad por ocho meses, 1893. Barranquilla, Ediciones Gobernación del Atlántico, 1994.

Fuentes secundarias

Arrom, Silvia (1988). *Las mujeres de Ciudad de México, 1790-1857*. México D.F.: Siglo XXI Editores.

Bermúdez, Suzy (1994). “Debates en torno a la mujer y la familia en Colombia, 1850-1886. En: *Hijas, esposas y amantes*. Santafé de Bogotá D.C.: Ediciones Universidad de los Andes.

Dueñas, Guiomar. “Las mestizas y el concubinato en la patriarcal Santafé de Bogotá, siglo XVIII. En: *População e família* No. 2, São Paulo, Universidad de São Paulo, Centro de Estudos de Demografia Históricas da América Latina.

Dueñas, Guiomar (2002). “Matrimonio y familia en la legislación liberal del siglo XIX”. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No. 29, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia.

Foucault, Michel (1977). *Historia de la Sexualidad, 1 La voluntad de saber*. México, D.F.: Siglo XXI.

Henry, Louis (1983). *Manual de demografía histórica*. Barcelona: Editorial Crítica.

Márquez, María del Carmen. “La parroquia de San Roque, conflicto entre el pueblo roqueño y el obispo de Cartagena”. En: *Huellas*, No. 39, Revista de la Universidad del Norte, Barranquilla, diciembre de 1993.

Morín, Claude (1972). “Los libros parroquiales como fuentes para la historia demográfica y social novohispana”. En: *Historia mexicana*, vol. 21, No. 3, enero-marzo.

Potthast Jutkeit, Bárbara. “La moral pública en Paraguay: Iglesia, Estado y relaciones ilícitas en el siglo XIX”. En: Gonzalbo, Pilar y Rabell, Cecilia (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México. El Colegio de México, Universidad Autónoma de México.

Ramos, Donald (2003). “Casamento e a família no mundo ibero-americano: imposição e reação”. En: *População e família* No. 5, Centro de Estudios de Demografía Histórica da América Latina CEDHAL, Humanitas.

Ramos, Donald (1975). “Marriage and the Family in Colonial Vila Rica”. In *Hispanic American Historical Review*, 55:2.

Romero Aguirre, Alfonso (1947). *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*. Bogotá D. C.: Editorial Iqueima.

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LA FILOSOFÍA?

JOSÉ GABRIEL COLEY*

RESUMEN

Las filosofías están vivas porque pueden ser escritas de nuevo indefinidamente. La filosofía y sus problemas, que siempre han sido los mismos, fueron escritos en esencia por Platón, hace 25 siglos. Toda la historia de la filosofía posterior no es más que acotaciones a pie de página a la obra de Platón, nos dice Whitehead.

Palabras clave

Filosofía, Filósofos, Utilidad, Historia.

ABSTRACT

The philosophies are alive because they can be written again indefinitely. The philosophy and its problems, that have always been the same, were written by Plato, twenty-five centuries ago. All history before philosophy is merely footnotes of the work of Plato, according to Whitehead.

Key words

Philosophy, Philosopher, Utility, History.

* Magíster en Educación y Filosofía Latinoamericana. Docente Universidad del Atlántico.

I. Filosofía y Universidad

Se ha mencionado cómo para Sócrates la filosofía no era solo cuestión de buena voluntad. Ella exige el dominio de “ciertas técnicas” y el desarrollo de ciertas habilidades mentales. Citemos tan solo el dominio de los procesos implicados por el razonamiento: inducción, deducción, análisis y síntesis; o los relacionados con la comprensión: clasificación, sistematización, simbolización y verbalización; o finalmente, los que presuponen la solución de problemas: transferencia y relación.

En este sentido Kant diría posteriormente que “no se aprende filosofía sino a filosofar”.

Se deben mencionar de manera especial los procesos correspondientes a la información. Desde el punto de vista de la filosofía estos procesos son indispensables para el contacto con los textos clásicos, contacto que posibilita de una manera viva y directa la experiencia del filosofar.

La lectura e inteligencia de los textos clásicos es el verdadero método de formación en filosofía. Ciertamente que en filosofía no se puede hacer algo así como un “estado actual de la filosofía”, de la misma manera que se hace en relación con una ciencia, dado que la filosofía por su misma naturaleza no puede presentar un conjunto de adquisiciones prácticamente definitivas, aunque perfectibles, sino un repertorio de **problemas abiertos**,

una tarea infinita en que se han empeñado a través de la historia todos sus pensadores.

Pero sin duda que la experiencia de la filosofía solo es posible reviviendo en la lectura de los textos clásicos el esfuerzo de los grandes filósofos para responder a dichos problemas.

Solo así el estudiante aprende a situarse frente a los problemas concretos que definen su presente, pues la enseñanza de la filosofía no es la simple transmisión de una serie de contenidos sino la puesta en marcha de la propia capacidad de pensar. Entre la filosofía y su enseñanza se da una relación de esencia, pues la misma filosofía nació como magisterio. Esta identidad es lo que ha motivado el justo aprecio que se tiene de la educación filosófica como el instrumento más óptimo para desarrollar los procesos mentales y para que no sean pocos los pensadores que consideren a la misma filosofía como una teoría general de la educación.

Por todo lo anterior implica una formación y una educación. Así lo comprendieron Platón y Aristóteles al fundar el primero “La Academia” y el segundo “El Liceo”, en la época de la plenitud griega.

Eso lo asimilamos y entendimos nosotros cuando concebimos la idea de fundar un Programa de Filosofía en la Universidad del Atlántico que diseñamos en 1988 y que fue avalada por el rector de entonces.

No obstante al principio de 1989, circunstancias de orden deontológico, que no epistemológico, determinaron cambio en la Rectoría y este escribiente que fungía de Vicerrector Académico tuvo que irse con su proyecto filosófico para otra parte.

Dos años después, a principio de 1991, salió de la rectoría el reemplazante del Dr. Camargo, y al sucesor tampoco le gustó la propuesta del Programa de Filosofía pero, como paños húmedos, nos encargó a la tarea de realizar otro proyecto para crear un Instituto de Filosofía que llevaría el nombre de “Julio Enrique Blanco”, ya recién fallecido, como tributo al filósofo fundador de la Universidad del Atlántico en el cincuentenario de la Institución. No obstante el Instituto sería el germen de la futura Facultad de Ciencias Humanas.

El 03 de junio de 1991, fecha del onomástico de nuestra Alma Mater, nació el Instituto y con él los “Conversatorios Filosóficos” (para que la filosofía se hiciera pública en la ciudad), siendo quien les escribe su primer director. Pero el Programa de Filosofía como tal tuvo que esperar hasta el II semestre de 1997 para, y sin permiso del Icfes, ponerlo a funcionar. Gracias a la audacia y más audacia, como diría Danton, y después de peleas sin par contra los molinos de viento del Instituto Superior para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, con perdón o con permiso del ingenioso hidalgo Don Alonso Quijano, hoy contamos

con más de un centenar y medio de filósofos graduados de nuestro programa y otro centenar está estudiando o en trabajo de parto, esto es, trabajo de grado.

El Programa de Filosofía que finalmente reposa en el Icfes y que fue aprobado tiempo después de ser abierto por los pares académicos evaluadores, profesores de la Nacional de Colombia, con la misma justificación escrita en 1988, nos permitió haciendo uso de la “mayoría de edad” kantiana poner en funcionamiento en 1997 el Programa de Filosofía en la Universidad del Atlántico, es decir, empezamos a ofrecer el programa basados en el poder del saber, en el poder epistemológico, que es en lo que reside la verdadera autonomía universitaria; no en el poder deontológico de las autoridades del Estado en materia educativa que no fomentan sino que limitan, vigilan y castigan (como diría Foucault). Tan cierto esto que fuimos investigados durante largos años por la Procuraduría como si fuéramos malhechores o, valga la sinonimia, estar corrompiendo a la juventud, igual que Sócrates.

Pero fuimos libérrimos y así actuamos en consecuencia. Estamos y seguimos convencidos que la esencia de la Universidad desde el medioevo, hace mil años, es su poder epistemológico, no el del Estado. Pero estamos en el país del Sagrado Corazón. Por eso nos persiguieron. Un país real y formal, como diría el historiador Diego Mon-

taña Cuéllar. Es más, el nicaragüense Rubén Darío reafirmaría hoy que Colombia sigue siendo “un acto de fe”. No de razón, la cual como se sabe, es la esencia de la filosofía.

Empero, el Programa de Filosofía de la Universidad del Atlántico sigue adelante. Es lo único que he hecho por la filosofía y no espero ningún reconocimiento.

Hoy 20 años después de haberse iniciado los “Conversatorios Filosóficos, palabra esta que ya es de uso nacional pues hasta la pronuncian en el Palacio que ya no es de Nariño sino que casi se lo escrituran a Uribe Vélez, volvemos a hacernos otra vez la pregunta con que arrancó el proyecto del Programa de Filosofía en 1988 y que hoy, permítanme ser reiterativo, es una realidad - real irreversible: ¿Qué es, y para qué la Filosofía?

II. Qué es y para qué la filosofía, otra vez

Pues bien, desde que surgió la filosofía quienes se han ocupado de ella, siempre han sido una minoría selecta que ha inquietado a la sociedad. Es una especie de piedrecilla en el zapato que no impide caminar pero que no puede ser ignorada. Por eso se dice que Filosofía es una disciplina con la cual y sin la cual el mundo sigue tal cual. Sí, la filosofía no sirve para nada, pero sirve para todo. Es inútil porque ella en sí misma es solo preocupación. Que se ocupen otros.

Esa minoría ociosa, esa aristocracia del saber, solo dice lo que se debería hacer. La filosofía vislumbra, otea, atalaya. Y hasta la misma ciencia tiene que volver a ella cuando no encuentra solución a sus problemas particulares.

El origen de la filosofía como término se pierde en la historia. Tal parece que fue Heródoto el primero que se refiere a ella pues, en un pasaje, Creso se dirige a Solón y le dice que ha tenido noticias de él por su amor al saber y por sus viajes a muchas tierras con el fin de conocer cosas. Tucídides, en su oración fúnebre de Pericles a los atenienses dice: “amamos la sabiduría”. El término “filósofo” aparece en Heráclito, para quien los hombres filósofos son los sabedores de muchas cosas.

No obstante, es usual considerar que Pitágoras fue el primero en llamarse a sí mismo Filósofo (amante de la sabiduría) para distinguirse de los *sophos* (Sabios, luego sophistas).

Pero la filosofía como concepción del mundo surgió cuando la razón empieza a penetrar al mito. Y esos primeros esfuerzos de la razón humana por explicar al mundo a partir del mundo mismo o a través de uno de sus elementos y no fuera de él, se sitúan en Occidente entre los naturalistas o kosmogónicos jonios, en Anatolia, y tal parece que Thales fue el primero en tener ese mérito especial.

Aunque se hable de la influencia

oriental entre los primeros pensadores griegos los sentidos que ha tenido el término filosofía, alcanzó solo su madurez en Grecia.

Pero volviendo a Sócrates, luego a Platón y Aristóteles, la filosofía nace por la admiración y la extrañeza y la búsqueda del por qué de las cosas para buscar las causas y los principios hasta llegar a una causa de causas incausada. Esto es, una causa que sea causa de todas las causas pero que a su vez esta causa no la hubiese causado nada...

Con el surgimiento del Cristianismo y su predominio en la Edad Media, la teología desplaza a la filosofía e incluso la degrada de Reina de las ciencias a sirvienta de la teología porque la razón únicamente debe servir para defender la fe... Pero en el Renacimiento volverá a ocupar su lugar.

Para Bacon, por ejemplo, la filosofía busca el conocimiento de las cosas por sus principios inmutables y no por sus fenómenos transitorios.

Para Descartes la filosofía es el saber que averigua los principios de todas las ciencias hasta las verdades últimas.

Locke, Berkeley y Hume intentan un ejercicio filosófico como reflexión crítica sobre la experiencia.

En cuanto a Kant, la filosofía es el conocimiento de la razón por principios.

En los filósofos del idealismo alemán es el sistema del saber absoluto desde Fichte que la concibe como construcción y deducción de la realidad a partir del yo, hasta Hegel, que la define como la consideración pensante de las cosas y que la identifica con el espíritu absoluto en el estado de su completo autodesarrollo.

Para Schopenhauer la filosofía busca el principio de razón como fundamento de todos los demás saberes.

Para el Positivismo la filosofía es un compendio general de los resultados de las ciencias.

Según Husserl, es una racionalización rigurosa que llega a la fenomenología como disciplina fundamental.

Whitehead dice que la filosofía es el intento de expresar la infinitud del universo en los términos limitados del lenguaje.

Wittgenstein supone que la filosofía no es un saber con contenido sino un razonar para despejar ecuaciones o proposiciones del lenguaje que es lo único que podemos conocer.

Para Quine, buena parte de los filósofos del pasado han sido, a la vez, "científicos en busca de una concepción organizada de la realidad". Para él, la filosofía se ocupa sencillamente de los aspectos más generales de un problema que comparte con las ciencias, como es el de la construcción

de una representación sistemática y coherente de la realidad misma tan sencilla, fácil y elegante como sea posible. Esto quiere decir que entre ciencia y filosofía lo que hay es continuidad y complemento especulativo de esta última hacia la primera.

En vista de tan variadas posiciones de los filósofos sobre la filosofía, Samuel Alexander llega a decir que la filosofía es simplemente “el estudio de aquellos temas que a nadie, excepto a un filósofo, se le ocurriría estudiar”. Y ello puede llevar a tantas concepciones de la filosofía como concepciones del mundo haya o se encuentren.

Esa es la diferencia que existe entre la filosofía y la ciencia. Mientras los científicos todos están de acuerdo en lo fundamental de sus paradigmas, hasta que estos se rompan, los filósofos nunca están de acuerdo entre sí y “a diferencia de los científicos, quienes abordan problemas que esperan resolver o, en todo caso, ver resultados por las generaciones siguientes, los filósofos dan a menudo la impresión de que les interesa menos descubrir una solución, si la hay, que asegurar la perennidad del problema”, esto es, para no perecer. Porque para el filósofo la última respuesta vuelve a ser la primera pregunta y así *ad infinitum*. Por eso en el común las gentes dicen que la filosofía es para locos.

Sí, es posible que todos los filósofos son locos, pero no todos los locos son filósofos “Locos”, en el buen sentido

de incomprendidos en las condiciones espacio-temporo-existenciales en que les toca vivir y exponer sus ideas. O, de pronto, porque muchos filósofos de tanto usar la razón, terminaron perdiendo la razón.

Las “locuras” atomistas de Demócrito, por ejemplo, solo fueron entendidas en el siglo XIX con el nacimiento de la Química como ciencia 24 siglos después.

Durante todo ese tantísimo tiempo anterior predominó la teoría de Empédocles de los cuatro elementos, asimilada y proyectada por Aristóteles. A Galileo lo acaba de perdonar la iglesia Católica. Perseguidos, obligados a abdicar, incinerados, etc., los filósofos no desaparecen, pero tampoco se multiplican. Siguen siendo minoría, pues la filosofía jamás será de masas. Los filósofos no tienen la más mínima posibilidad de persuadir a los profanos de la justeza de sus ideas.

Las filosofías están vivas porque pueden ser escritas de nuevo indefinidamente. La filosofía y sus problemas, que siempre han sido los mismos, fueron escritos en esencia por Platón, hace 25 siglos. Toda la historia de la filosofía posterior no es más que acotaciones a pie de página a la obra de Platón, nos dice Whitehead.

Wittgenstein, tanto en la época del *Tractatus*, como después, sostuvo que el fin de la filosofía solo podía ser el de terminar definitivamente con los problemas filosóficos ¿Existe

Dios? ¿Estamos dotados de una voluntad libre? ¿Pueden existir el alma o el espíritu independientemente del cuerpo? ¿Tienen los objetos externos una existencia independiente de nuestras percepciones?...etc. Sin embargo, estos problemas se mantienen intactos y cada filósofo escribe sobre ellos sin soluciones definitivas y satisfactorias.

Paul Valéry parece sugerir que si los problemas de la filosofía, tales como los planteados en el terreno metafísico o de la teoría del conocimiento, fueran fácil de resolver esto “los haría mucho menos atrayentes”. Y admite incluso que las disputas como las de la filosofía son estériles, pero que tienen al menos un efecto benéfico: mantener la mente en actividad y en buenas condiciones.

De todas maneras la actitud filosófica

(o del filosofar), del constante *cogitar*, permite tener a la razón en un sobresalto intelectual permanente. Ya no se querrá jamás regresar al interior de la caverna de Platón, a la *paz* tranquila del hombre masa, ni tener un pensamiento plano, una mentalidad cuadriculada o ser un pantano tranquilo. Es un ejercicio del espíritu cada vez más riguroso sin el ánimo del pódium, la presea o la distinción. Simplemente no llegar imbéciles, tal y como nacimos, a la tumba. Sin la filosofía ¡qué triste se volvería la vida!

Lo cierto es que la filosofía, a pesar de todo lo que se ha dicho y escrito sobre su fin inminente o sobre la solución de sus problemas, ella misma se encarga de nunca jamás esclarecerlos por siempre y para siempre para poder seguir existiendo ella y los filósofos.

JUAN PRIM Y PRATS, EL RESIDENCIADO EN PUERTO RICO

MILTON ZAMBRANO PÉREZ*

RESUMEN

Los Juicios de Residencia se aplicaron a todos los miembros de la burocracia colonial, desde los alcaldes ordinarios hasta los virreyes; en ellos cada burócrata era obligado a rendir cuentas de su gestión. Los Jueces de Residencia enviaban un memorial que contenía los resultados de su investigación al Consejo de Indias o a las Audiencias competentes (o al Tribunal Supremo de Madrid ya en el siglo XIX, cuando no existía el Consejo).

Palabras clave

Puerto Rico, Juicios de Residencia, Consejo de Indias, Gobernadores.

ABSTRACT

The impeachment trials were applied to all members of the colonial bureaucracy, from ordinary mayors to the viceroys, and in them every bureaucrat was held accountable for its management. Resident Judges sent a memorial containing the results of its investigation to the Council of the Indies or the relevant audiences (or the Supreme Court of Madrid and in the nineteenth century, when there was the Council).

Key words

Puerto Rico, Impeachment Trial, Council of the Indies, Governors.

* Magíster en Historia. Docente investigador de la Universidad del Atlántico. mzp1951@hotmail.com

Introducción

En la preparación de este ensayo tuvimos como propósito central escudriñar acerca del papel del Juicio de Residencia como instrumento de control de la Corona española sobre los funcionarios indianos, pero sobre todo para el caso de Puerto Rico; concretamente en relación con el gobernador Juan Prim y Prats, Mariscal de Campo y Conde de Reus.

Se partió de la idea de que los Juicios de Residencia, de manera velada o clara, proyectaban los conflictos existentes entre las diversas instituciones del poder colonial, entre los funcionarios puertorriqueños y la población afectada con las medidas de estos. De alguna manera dichos conflictos debían reflejarse, al menos, en las sentencias de los Juicios, asociados con las violaciones a la legalidad vigente por parte de los “residenciados”, que denunciaban los vecinos o los propios funcionarios gubernamentales.

El gobierno del general Prim y Prats no escapó a los excesos, fenómeno que parece haber sido muy común en los mandatos de los Capitanes Generales de la Isla; la fuente original estudiada reveló esta situación.

Para la elaboración de este trabajo utilizamos como documento básico la sentencia proferida contra el Conde de Reus, luego de realizado su Juicio de Residencia; una copia de esta fuente se encuentra en micropelícula

en el Centro de Investigaciones Históricas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Reseñamos varios folios de un manuscrito que, como veremos, resultó muy rico en datos acerca de la manera como se procedía con los residenciados.

I

Los Juicios de Residencia, las Visitas y las Pesquisas fueron tres instrumentos legales utilizados por la monarquía española para investigar a los funcionarios de la burocracia colonial y metropolitana. De hecho, operaban como instrumentos de control sobre las autoridades y organismos gubernamentales.

La diferencia básica entre los Juicios y las Visitas consistía en que las segundas solían efectuarse cuando se sospechaba de un abuso de poder o de un fraude, o cuando se interponía una denuncia contra el funcionario, en tanto que los primeros solo podían efectuarse al culminar el mandato de la autoridad residenciada.

La Visita era una especie de inspección; el visitador o inspector tenía amplias atribuciones, hasta el punto de poder suspender del ejercicio de su cargo al inculpado; debía informar acerca de sus investigaciones o decisiones al Consejo de Indias (o a la instancia que reemplazó a este posteriormente), al Virrey o al Presidente de la Audiencia, según el caso. La Visita era general, cuando se investiga-

ba el funcionamiento de un Virreinato o Capitanía General, por ejemplo; o especial, cuando se inspeccionaba la labor de un organismo o funcionario específicos.

Las Pesquisas fueron adelantadas por los Jueces-Pesquisidores, designados por las altas autoridades coloniales para averiguar apoyándose en alguna denuncia contra cualquier dignatario; en la mayoría de los casos su papel era meramente informativo, aunque a veces imponían sanciones.

Los Juicios de Residencia se aplicaron a todos los miembros de la burocracia colonial, desde los alcaldes ordinarios hasta los virreyes; en ellos cada burócrata era obligado a rendir cuentas de su gestión. Los Jueces de Residencia enviaban un memorial que contenía los resultados de su investigación al Consejo de Indias o a las Audiencias competentes (o al Tribunal Supremo de Madrid ya en el siglo XIX, cuando no existía el Consejo); tales instituciones tenían la atribución legal de refrendar lo actuado por el Juez o de revocar la sanción.¹

Como anotamos, al Juicio no escapaba ningún oficial administrativo, ni siquiera quienes detentaban un cargo de por vida; en este último caso la residencia era cada cinco años, al menos en teoría.

El Juez de Residencia iba al lugar donde el burócrata había desempeñado su actividad, para escuchar o recibir información oral conteniendo cargos y descargos; luego de esto preparaba los expedientes del caso, que remitía después a las instituciones mencionadas arriba para que refrendaran o emitieran las sanciones correspondientes.² Obviamente, las apreciaciones legales y las sugerencias del Juez (quien conocía de primera mano los pormenores del proceso) eran decisivas a la hora de dictar la sentencia final, que podía ser apelada o “suplicada” por el enjuiciado con el propósito de solicitar suspensión o reducción de penas.

El Juicio de Residencia o Sindicato se convirtió ya desde el siglo XVI en el epicentro del sistema de fiscalización y control que la Corona impuso a las burocracias coloniales americanas. El ideal era garantizar el buen gobierno o administración de sus inmensos y lejanos territorios ultramarinos. En teoría el Juicio buscaba exaltar los buenos procedimientos y castigar los inadecuados o ilegales. Técnicamente se componía de dos partes: a) La Residencia Secreta, mediante la cual se investigaba de oficio la actuación del residenciado en su respectivo cargo; y b) La Residencia Pública, centrada en las demandas o querellas interpuestas por los vecinos lesionados en sus de-

1. José María Ots Capdequí. *El Estado Español en las Indias*. El Colegio de México, México D.F., México, 1941, p. 56.

2. Díaz Soler, Luis M. (1999). *Puerto Rico, desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico. p. 182.

rechos. Por influencias políticas o de otro orden, en algunas ocasiones se eximió del Juicio a algunos dignatarios, en tanto que a otros se les otorgó una dispensa especial para no efectuarles la Residencia Secreta.³

Debido a la lejanía de las colonias pero sobre todo en razón de los procesos socioeconómicos y político-administrativos de Hispanoamérica, los Juicios de Residencia eran objeto de toda suerte de presiones, especialmente en la época en que se dio esa especie de “pacto colonial” entre la burocracia y los grupos privados, en la cual se hizo más factible el ascenso al poder de funcionarios venales, dado el hecho de que los cargos podían ser comprados, pues muchos de ellos se colocaron en subasta a raíz de las necesidades financieras de la Corona. La corrupción, en su forma de tráfico de influencias o de sobornos ocultos, también tocó a las instancias destinadas a sancionarla. El periodo del denominado “pacto colonial”, que va de 1650 a 1750 aproximadamente, fue prolijo en casos de corrupción, lo cual, en parte, motivó las reformas borbónicas.⁴

El Juicio de Residencia fue establecido en Sevilla por los Reyes Católi-

cos Fernando e Isabel a través de una pragmática del año 1500; luego esta se anexó, agregándole nuevos refinamientos legales, a la Nueva Recopilación de Castilla de 1567, a la Instrucción sobre Corregidores publicada por Felipe IV en 1648, y a las Ordenanzas establecidas por Fernando VI para los Intendentes en el año 1749.

Esta institución comenzó a operar en Puerto Rico en 1512, con el Juicio seguido a Juan Ponce de León. El último de que se tiene noticia fue el del gobernador Eulogio Despujol, efectuado en el año 1878.⁵

A menudo, la Visita llegó a confundirse con el Juicio de Residencia en alguno de sus procedimientos; esto sucedió sobre todo en los inicios de la aplicación de tales medidas de control. Un ejemplo puede ser la Visita que se hizo a la Casa de Contratación de Sevilla, de la cual resultó la sanción del escribano Juan Gutiérrez Calderón por la lentitud en la resolución de asuntos atinentes a su cargo y por el cobro indebido de ciertos derechos; se le impuso una multa de quince mil maravedíes y la suspensión de su oficio por tres años. El escribano “suplicó” las sanciones con el argumento de que había sido sometido a un Juicio de Residencia; el Real Consejo desestimó su petición diciéndole que había

3. Caro Costas, Aida (1978). *El Juicio de Residencia a los Gobernadores de Puerto Rico en el siglo XVIII*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña. pp. 12-13.

4. Lynch, John (2001). *América Latina, entre Colonia y Nación*. Barcelona: Editorial Crítica. pp. 81 y ss.

5. Monseñor Vicente Murga (1957). *Historia Documental de Puerto Rico*. Vol. II, El Juicio de Residencia, Moderador Democrático. Santander, España: Artes Gráficas Aldussa. pp. XXII-XXVII.

sido sometido a una Visita y que estas, legalmente, no admitían suplicación.⁶ Con el paso del tiempo las dos instituciones se fueron perfeccionando y diferenciando mucho más.

Independientemente de la trascendencia o inoperancia legal o de control administrativo de los Juicios de Residencia, podemos también resaltar su papel como fuente dentro del ejercicio historiográfico. Estudiando las sentencias es posible obtener del pasado abundante información sobre las disputas entre los funcionarios y las instituciones, entre los dignatarios y los vecinos, así como revelar los excesos en el manejo del poder o las violaciones a la ley, entre otros aspectos.⁷

II

Juan Prim y Prats: General, Mariscal de Campo y Conde de Reus, gobernó la Isla de Puerto Rico por muy poco tiempo: desde el 15 de diciembre de 1847 hasta el 5 de septiembre de 1848, fecha en que entregó el mando a su sucesor, el peruano Juan de la Pezuela, aunque el Real Decreto que lo relevó del puesto data del 3 de julio de este último año. Llegó en la corbe-

ta de guerra Villa de Bilbao, lleno de soberbia, y se fue en el vapor Thames, frustrado y repleto de odio hacia Borinquen.

Él mismo se encargaría de sembrar las espinas que le romperían las manos, al implantar un gobierno excesivamente autoritario y paternalista. Violó normas legales, desconoció la potestad de instituciones a las que se enfrentó, reprimió de modo inconcebible a los esclavos y violentó las normas penales al castigar a ciertos reos sin que mediara juicio. Pero casi todas sus travesuras le serían cobradas en el Juicio de Residencia que le siguieron al finalizar su mandato.

Por Real Cédula del treinta de octubre de 1848 se dio comisión al Juez Alfonso Portillo, Ministro de la Audiencia Territorial de Puerto Rico, para tomar residencia al Mariscal de Campo, a sus asesores, secretario o secretarios por el tiempo que estuvieron dentro del gobierno. El Juez comisionado estructuró los correspondientes autos de Residencia Secreta y dictó en ellos sentencia.

Antes de seguir adelante haremos una digresión pertinente para aclarar un tópico importante relacionado con lo que vamos a exponer. Antes de 1831 la Isla no contaba con una Audiencia en su propio territorio. Hasta el año 1795 Puerto Rico estuvo bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo; como consecuencia del Tratado de Basilea, Santo Domingo dejó de

6. Zumalacarreui, Leopoldo. "Visitas y Residencias en el siglo XVI. Unos textos para su distinción". En: *Revista de Indias*, Año VII, octubre-diciembre 1946, Madrid, España, pp. 917-921.

7. González Vales, Luis E. "El Juicio de Residencia como documento histórico". En: *Op. cit.*, Boletín del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, núm. 2, Oficina de Publicaciones de la Facultad de Humanidades, 1986-1987, pp. 67-89.

estar bajo el dominio español, por lo cual cesó la función de su Audiencia sobre Borinquen; entonces esta quedó incluida en la órbita judicial de la Audiencia de Puerto Príncipe, localizada en Cuba. A raíz de las continuas solicitudes para que se otorgara un tribunal de ese tipo a la Isla, la Corona decidió establecer una Audiencia en 1831, la cual fue instalada el 23 de julio de 1832, siendo el Gobernador su Presidente legal. La nueva Audiencia Territorial contó desde un principio con los siguientes dignatarios: un Regente, tres Oidores, un Fiscal, dos Relatores, un Escribano de Cámara y otros subalternos. Se le llamó Territorial porque su competencia regía sobre Puerto Rico, exclusivamente.⁸

Ahora sí retomemos el hilo de lo que veníamos desarrollando. Luego del Juicio contra Prim, la sentencia fue dictada el 5 de marzo de 1849 “en la muy noble y muy leal Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico” por el Ministro Togado de la Real Audiencia del Distrito, el juez Alfonso Portillo. Si la Real Cédula que comisionó a este funcionario para adelantar el Juicio se expidió el 30 de octubre de 1848 y la sentencia se produjo al año siguiente, de aquí colegimos que el proceso tuvo lugar en ausencia del exgobernador Prim y Prats, quien había partido rumbo a España el 13 de

septiembre de 1848. En la copia microfilmada que consultamos se observa claramente que su defensa la llevó adelante un apoderado.

En el documento se exponen detalladamente los nueve cargos de que se le acusó, así como sus respectivas condenaciones y absoluciones en función de cada uno de estos.

Primer cargo: “...fundado en el fusilamiento del desertor de presidio Ignacio Ávila (a) Águila, que mandó ejecutar el Exmo Sor Conde de Reus sin jurisdicción, sin procedimiento legal previo, y sin prueba clara bastante según la Ley para la imposición de estas penas” (sic).⁹

El Juez comisionado argumentó que no le competía al Capitán General aplicar la drástica pena contra José Ignacio Ávila, alias el Águila, pues su delito de deserción correspondía a la Jurisdicción Real Ordinaria.¹⁰

Se tenía la sospecha de que el reo había causado una muerte violenta, la del señor Juan Huck, luego de escaparse de la cárcel; por eso Prim lo

8. Trías Monge, José (1998). *El Sistema Judicial de Puerto Rico*. Universidad de Puerto Rico: Editorial Universitaria. p. 24. Véase también: Picó, Fernando (1998). *Historia General de Puerto Rico*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán. p. 171.

9. Archivo General Militar de Madrid, Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, Signatura 5602.22, Segunda Sección, Novena División, Sentencia 29 de abril de 1892, “Copia de la Sentencia dictada en los autos de Residencia del E. Sr. Mariscal de Campo D. Juan Prim Conde de Reus, por el tiempo que fue Gobernador de Puerto Rico”, Legajo 186, p. 4. Micropelícula localizada en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En lo sucesivo citaremos esta fuente como *Doc. cit.*, en aras de la comodidad del lector y de la economía de palabras.
10. *Doc. cit.*, p. 4.

mandó pasar por las armas “en el término de tres horas después que prestó su declaración”. El preso había sido retenido y castigado en otra oportunidad. Su muerte parecía tener un carácter preventivo, de escarmiento para el resto de la población. Debido a la extensa trayectoria del delincuente “la responsabilidad del Exmo Señor Conde de Reus en este cargo deberá disminuirse, y la condenación á que se hubiere hecho acreedor por ello será menor que sin mediar las últimas circunstancias” (sic).¹¹

Las malas lenguas comentaron que en cierta oportunidad que el mariscal Prim visitó la cárcel de San Juan vio a José Ignacio Ávila en lamentables condiciones, con el cuerpo sujeto por innumerables cadenas y grillos. Quizás porque el Águila era nativo de Santa Cruz de Tenerife y había sido ordenanza de urbanos, o tal vez compadecido sinceramente por su deplorable condición, el Gobernador hizo con el preso un trato consistente en separarle los grillos y cadenas si prometía no fugarse de nuevo; esto iba en contra de la reputación del recluso, que se había hecho conocer por sus singulares e intrépidas fechorías y por su talento para escapar de las cárceles burlándose de sus vigilantes. Para curarse en salud, el General le advirtió que si lo engañaba lo haría fusilar de inmediato. Pero más tiempo duró la amenaza que el Águila en volar de

nuevo. El colmo de los colmos fue que el pintoresco fugitivo, quizás por mofarse de su “filantrópico” liberador, robó su negro caballo de viaje cuando este esperaba a su amo para regresar de una visita oficial que había hecho a Cabo Rojo. Aquel 22 de marzo de 1848 el fugitivo selló su sentencia de muerte, la cual no demoró mucho en ser aplicada pues fue apresado el 3 de abril en la ciudad de San Germán. Aparte de la fuga y el asesinato, el Águila, abusiva y despiadadamente, agregó un ingrediente sentimental que agredió profundamente el honor del Gobernador: con mucha perversidad y saña manifiesta cortó las dos negras orejas al bello corcel. Es de humanos entender que esta grave ofensa al prestigio de todo un Mariscal de Campo debía pagarse a un precio muy alto. Pero la Audiencia Territorial de Puerto Rico desestimó el orgullo herido de todo un Conde y protestó por el fusilamiento del reo, argumentando que no medió antes formación de causa, ni proceso, ni mucho menos defensa. Sin embargo, Prim no tuvo en cuenta las protestas de los magistrados y los amenazó con sus facultades omnímodas por lo cual estos, temerosamente, se limitaron a solicitar el auxilio de Madrid.¹²

No pasaría mucho tiempo para que

11. *Doc. cit.*, p. 5.

12. Cruz Monclova, Lidio (1965). *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*. Tomo I (1808-1868). Río Piedra, Puerto Rico: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico. pp. 279-281.

los magistrados cobraran esta ofensa a la autonomía de la justicia y a su potestad de funcionarios. El Juicio de Residencia de 1848 les otorgaría la oportunidad de oro para sacarse el clavo y resarcir el daño causado a su institución.

Segundo cargo: se derivó de la aplicación inadecuada del fuero de extranjería para controlar a los extranjeros residentes y transeúntes. No hubo sanción porque no se presentó queja de ningún particular. El Juez consideró que existió una contravención legal por cuanto el Gobernador extralimitó sus funciones al aplicar dicho fuero.¹³

Los hechos materia de este cargo fueron los siguientes: el 31 de mayo de 1848 arribaron a San Juan en la goleta Argus unos cincuenta desplazados de la isla de Martinica, que huían de las revueltas producidas allí a raíz de la promulgación de la Ley de Abolición de la Esclavitud el 27 de abril de 1847, por disposición del Gobierno Provisional de la Segunda República Francesa que dirigía Alfonso de Lamartine. Prim opuso trabas ilegales a la permanencia o tránsito de dichos refugiados aduciendo razones de seguridad, por cuanto estos podían tener una influencia negativa sobre la población negra esclava de la Isla, ya fuera por la instigación abierta a liberarse o por la simple fuerza del ejemplo. Una vez más la Audiencia alertó

al gobernante acerca de sus excesos y de nuevo este se impuso acudiendo a la repetida fórmula de sus poderes omnímodos para hacer y deshacer en Puerto Rico.

Ni corto ni perezoso el Mariscal asoció la simpatía y el auxilio del pueblo sanjuanero a los desplazados de Martinica con un intento de sublevación de esclavos sucedido en Ponce,¹⁴ por lo cual dictó un represivo y salvaje Bando destinado a prevenir lo que calificó como ferocidad estúpida de la “raza negra”. Las penas que allí estableció eran por demás arbitrarias y excesivas: por ataque o amenaza con arma a un blanco, la pena de muerte si procedía de un esclavo; si el negro era libre se le cortaba la mano derecha, pero solo cuando el atacado no resultaba herido; si este era el caso también se le aplicaba la pena de muerte. Si el esclavo insultaba de palabra, maltrataba o amenazaba con cualquier objeto al blanco, cinco años de cárcel; si el negro era libre se le infligía prisión conforme a las circunstancias. Por riña entre esclavos en lugar público, 50 azotes y 30 días de trabajos forzados; si el negro era libre, 50 pesos de multa; si había heridas graves, seis años de cárcel para los esclavos y cuatro para los libres. Por robo de

13. *Doc. cit.*, pp. 6-7.

14. Sobre revueltas de esclavos ver: Baralt, Guillermo A. (1982). *Esclavos rebeldes, conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán. Véase sobre todo el Capítulo X, pp. 127 y ss., dedicado al Bando contra los esclavos y a la conspiración ponceña de 1848.

ocho hasta 80 reales, 200 azotes; si la suma era más alta la penalización la imponía el Capitán General.¹⁵

Otra vez la Audiencia Territorial protestó contra el abusivo Bando, pero otra vez también el ensoberbecido Mariscal esgrimió sus facultades extraordinarias y los magistrados no tuvieron otra opción que pedir el auxilio de Madrid.

Las medidas desorbitadas para reprimir a la “raza negra” motivaron el Tercer cargo: “...fundado en la publicación del Bando de treinta y uno de mayo del año próximo pasado contra la raza africana” (sic). El documento expresa que el Bando y la Circular para enfrentar los delitos de los negros “fueron contra la ley, excediéndose de las facultades extraordinarias de que se hallan revestidos los Gobernados de estas Antillas”. El cargo contra Prim se mantuvo porque la ley prohibía los castigos fuertes contra los esclavos y, sobre todo, aquellos que produjeran la muerte. Para su fortuna no hubo nada que lamentar en materia de fallecimientos, pues de “haber ocurrido el cargo hubiera sido más grave y su responsabilidad infinita”.¹⁶

Cuarto cargo: **...consistente en la denegación por el Exmo Señor Residenciado de la apelación que interpuso Don Santiago Mariani de**

auto dictado por el Exmo Señor en el expediente gubernativo que con el citado Mariani sigue Don Julián Villadas sobre la administración de tres haciendas de caña, de la que dedujo Don José Martínez Díez proveído en el expediente que seguía contra Don Andrés Vega acusándole de varias faltas como Teniente de Guerra de Guaynabo; y de la que los vecinos de Palo_seco interpusieron del que se proveyera en los autos que contra ellos sigue en el Gobierno Don Francisco de la O. Pacheco sobre reclamación del pago y designación de un Canon, en atención a no haberse alegado razones bastantes á desvirtuar los hechos existentes y fundamentos en que se apoyó en el auto de trece de febrero último, se declara vigente y en toda su fuerza (sic).¹⁷

Para producir las sanciones el juez arguyó que el Gobernador debió remitir el proceso o la petición a la Real Audiencia del Distrito, que era la instancia competente para resolver el asunto, “...y todo lo que sea obrar en contra de esto, es obrar contra las leyes”. No era de su competencia negar la apelación, sino remitir el expediente a donde debía: la Audiencia Territorial. El cobro de cuentas legales contra el General se cerró con esta fórmula: la buena fe del funcionario no lo exime de haber violado la institucionalidad y la ley.

15. Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico. Op. cit.*, pp. 281-282.

16. *Doc. cit.*, pp. 7-9.

17. *Doc. cit.*, pp. 9-10.

Quinto cargo: centrado en el exceso de autoridad y en las medidas arbitrarias tomadas por el General en contra de lo establecido por la Corona en relación con el impuesto de la carne, la producción de ron, y en la violación de los derechos territoriales de algunos propietarios al disponer la construcción de ciertas vías. En la sentencia leímos que el “aumento del portazgo de Martínpeña” (sic) es un impuesto no autorizado e ilegal; y la exigencia del nuevo pago por las cartas de seguridad y pasaportes para transitar por la Isla es ilegal y representa un nuevo impuesto que contraviene lo establecido en una Real Orden que niega esta facultad al Capitán General.¹⁸

Sexto cargo: **...reducido a la circular reservada espedita por el Exmo Señor Residenciado en veinte y uno de julio del año próximo pasado dictando reglas sobre el conocimiento y castigo de algunos delitos que pertenecían a la Real Jurisdicción Ordinaria [...], el Exmo Señor Conde de Reus, al decretar se le diese parte de tales delitos, impidió se hiciese como está mandado al respectivo Juez de primera instancia (sic).**¹⁹

Es decir, Juan Prim y Prats coartó la acción legal del Juez ya que no podía proceder a castigar delitos de ratería, hurto o riñas (por más leves que fueran), pues eso era del resorte de la justicia ordinaria. Y mucho menos apli-

cando los castigos “sin forma ni juicio” como a menudo lo hizo. También se propasó al darle facultades a los Alcaldes para sancionar dichos delitos.²⁰ O sea, nuestro Mariscal se puso otra vez por fuera de la ley y por eso se ganó la sanción de la Audiencia.

Séptimo cargo: **...fundado en la detención que sufrió el Cura Párroco de Manatí en el Castillo de San Cristóbal de esta plaza decretada por el Exmo. Señor. Conde de Reus [...] La detención de una persona en un castillo no es un castigo leve; es grave y más grave aún si la persona que lo sufre es un sacerdote y Cura Párroco; para su imposición no deben omitirse todas las formalidades que las leyes prescriben para este caso, no puede hacerse sino es por autoridad competente (sic).**²¹

Hasta con la Iglesia osó inmiscuirse nuestro arbitrario personaje. No solo violentó la institucionalidad y legalidad vigentes sino que, por encima de cualquier medida y buen criterio, ultrajó la dignidad de un sacerdote que no merecía pisar las mazmorras del régimen. Si su delito era el desacato, el Juez lo hubiera juzgado y penado como convenía; pero nunca lo habría enviado a la fría celda de un castillo.

Octavo cargo: “...reducido a haber impedido á los Concejales del Ayuntamiento de esta Capital el libre uso

18. *Doc. cit.*, p. 13.

19. *Doc. cit.*, p. 14.

20. *Doc. cit.*, p. 15.

21. *Doc. cit.*, pp. 15-16.

de sus facultades para votar y deliberar en el asunto sobre el acueducto para conducir las aguas a esta Capital” (sic).²²

Lo que dio motivo a este cargo fue la actitud despótica del General al enfrentar a los miembros del Ayuntamiento, quienes al considerar una comunicación de Carlos Blume y Juan Manuel Lombera solicitando se les pagara una suma adicional por encima de los cien pesos mensuales convenidos para efectuar los estudios y el plano de un proyecto de acueducto, decidieron denegar el aumento por diez votos contra tres en presencia del propio Prim, quien presidía la reunión. Contra la voluntad de la mayoría de la corporación, el Mariscal ordenó que el Ayuntamiento abonara ciento cincuenta pesos a Blume y doscientos a Lombera, como adición a lo dispuesto en el contrato original.²³

La sentencia expresa tajantemente que el “dicho cargo queda vigente y en toda su fuerza”, porque el Capitán General o Gobernador Político no tiene facultad para coartar el derecho de los concejales a opinar y debatir sobre los asuntos de su competencia.²⁴

En otros términos, el Conde de Reus no podía imponer su voluntad a la mayoría de aquella institución; por lo

tanto su actitud fue claramente ilegal, aparte de ser sospechosa pues ¿en razón de qué argumentos o intereses se lanzaba a asumir los riesgos implícitos en su posición?

Noveno y último cargo: quedó sin efecto porque las gratificaciones de la partida de policía que ordenó pagar de los fondos municipales se hicieron conforme a derecho; dicha partida tenía como destinación la conservación del orden y el mantenimiento de la policía interior de la capital.

Las penas a que se hizo acreedor el General tuvieron, sobre todo, un alcance moral y político pues golpearon su orgullo y limitaron, aunque por poco tiempo, sus posibilidades de ejercer otros cargos de gobierno.

No es gratuito que nuestro Conde se haya ido de la Isla resentido. Por tal motivo, al pisar de nuevo tierra de la península, demoró muy poco en empezar a expeler su amargura hablando pestes de la gente puertorriqueña, más que nada de quienes tuvieron el valor de enfrentarle y vivieron para contarlo. En lo más agudo de su dolor llegó a decir que los boricuas no servían sino para bailar y jugar; por lo tanto, según su ofensivo criterio, para gobernar la Isla solo eran indispensables... un látigo y un violín!²⁵

El castigo legal impuesto a Prim im-

22. *Doc. cit.*, p. 17.

23. Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico. Op. cit.*, pp. 278-279.

24. *Doc. cit.*, p. 17.

25. Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico. Op. cit.*, p. 283.

plicó también una amenaza de penas mayores si llegara a ejercer de nuevo funciones oficiales e incurriera en comportamientos dolosos parecidos a los que provocaban las sanciones. En torno a esto el Juez fue muy preciso al consignar por escrito que

...se apercebe al Exmo Señor Mariscal de Campo Don Juan Prim Conde de Reus para que en lo sucesivo, si vuelve á obtener mandos políticos como el de esta Isla, se abstenga de adoptar determinaciones como las de los cargos [...] pues de incurrir en iguales infracciones de ley se le hará responsable de una pena mayor (sic).²⁶

A Prim se le condenó a pagar las costas del Juicio con arreglo “...á los días de precisa ocupación y a lo determinado por la Real Audiencia [...], incluyendo en dicha tasación los derechos del Relator y Escribano de Cámara del Supremo Tribunal de Justicia á razón de ocho maravedís por hoja conforme á lo dispuesto en la Real Carta de comisión” (sic).²⁷

A pesar de que el Mariscal, a través de su abogado, interpuso apelación el Juez se ratificó en sus puntos de vista y agregó que **...debemos condenar y condenamos al Conde de Reus [a] la pena de inhabilitación especial por tres años para ejercer cargo supe-**

rior de Gobierno en ninguno de los dominios de S.M. en Ultramar, y en todas las costas de este juicio, apercibido que si en lo sucesivo volviese á obtener igual empleo se abstenga de adoptar con abuso de autoridad e infracción manifiesta de las leyes determinaciones semejantes á las que han sido objeto de los indicados cargos, pues en otro caso será penado con mayor rigor [...] Madrid dos de junio de 1851 (sic).²⁸ (En esta fecha se produjo la aprobación definitiva de la sentencia en la Sala de Indias del Supremo Tribunal de Justicia de Madrid).

De nada valió que el Capitán General “suplicara” las sanciones, pues el alto Tribunal manifestó que no había lugar a su petición.

En cambio, todos los subalternos enjuiciados fueron eximidos de cargos: el Mariscal de Campo Celestino Ruiz de la Bastida, Segundo Cabo y Subinspector del Ejército y Milicias de la Isla; los asesores Rafael García Goyená, Alfonso Linares y José María Vázquez; y el Secretario José Esteban.²⁹

¿Qué podemos sacar en claro de todo cuanto hemos expuesto? Pasemos a la conclusión para resolver este interrogante.

26. *Doc. cit.*, pp. 18-19.

27. *Doc. cit.*, p. 19.

28. *Doc. cit.*, pp. 21-22.

29. *Doc. cit.*, p. 19.

Conclusión

Lo primero que cabe resaltar es que las relaciones entre los funcionarios e instituciones de Puerto Rico en el periodo estudiado no fueron necesariamente tranquilas y armónicas. Tomando como premisa el documento de la sentencia, destacamos que los conflictos tenían como base las competencias atribuidas a cada institución o funcionario y que una extralimitación en estas daba lugar a enfrentamientos o llamados de atención.

Quedó claro que entre el Gobernador y la Audiencia Territorial se presentaron varios conflictos, en los que triunfó inicialmente el General más por la fuerza que por criterios legales, al menos hasta el término de su corto pero agitado periodo de gobierno.

El Juicio de Residencia mediante el cual sometieron a escrutinio las medidas de su mandato, fue útil como escarmiento pero también sirvió para demostrar quién estaba dentro del marco de la legislación y cómo el Capitán General había abusado de su poder y violado las normas legales.

No está de más resaltar que tales Juicios son un importante venero de información con respecto al difícil funcionamiento de las instituciones coloniales puertorriqueñas, acerca del modo como actuaron sus funcionarios y sobre las confrontaciones inevitables entre estos en razón de las competencias legales, de los intereses

económicos y políticos y de las leyes vigentes.

Nos resistimos a creer que tales disputas no originaron resentimientos personales que influyeron después, en mayor o menor medida, en el comportamiento de los implicados. En el caso estudiado, debió existir mucha inquina entre el Gobernador y los dignatarios de la Audiencia Territorial y del Ayuntamiento de San Juan.

Es difícil medir la profundidad y virulencia de tales sentimientos porque, desafortunadamente, las fuentes vivas no duran mucho tiempo y las expresiones secretas de los protagonistas suelen desvanecerse en el aire, a menos que sean recogidas de alguna manera, como sucedió con nuestro personaje cuando expresó que al pueblo de Puerto Rico lo único que le preocupaba era bailar y jugar, convirtiendo en defecto lo que no es.

Mirando las cosas desde nuestra perspectiva contemporánea, divertirse sanamente no representa una enfermedad social sino, quizás, un nítido síntoma de que se está viviendo de forma plena. El arte puede convertirse, incluso, en un medio de expresión de la gente a través del cual puede proyectarse, por ejemplo, la resistencia a la opresión y a la discriminación.

Con la intención de ofender a Puerto Rico el Mariscal de Campo le lanzó, sin proponérselo, su mejor piroppo.

¡Qué magnífico sería poder gobernar un pueblo a punta de violín!

Bibliografía

Archivo General Militar de Madrid, Sección de Ultramar del Ministerio de la Guerra, Signatura 5602.22, Segunda Sección, Novena División, Sentencia 29 de abril de 1892, “Copia de la Sentencia dictada en los autos de Residencia del E. Sr. Mariscal de Campo D. Juan Prim Conde de Reus”, Legajo 186. Micropelícula localizada en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Baralt, Guillermo A. (1982). *Esclavos rebeldes, conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán.

Caro Costas, Aida (1978). *El Juicio de Residencia a los Gobernadores de Puerto Rico en el siglo XVIII*. San Juan, Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Cruz Monclova, Lidio (1965). *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Tomo I (1808-1868). Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico.

Díaz Soler, Luis M. (1999). *Puerto Rico, desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

González Vales, Luis E. (1986-1987). “El Juicio de Residencia como documento histórico”. En: *Op. cit.*, Boletín del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Núm. 2, Oficina de Publicaciones de la Facultad de Humanidades.

Lynch, John (2001). *América Latina, entre Colonia y Nación*. Barcelona, España: Editorial Crítica.

Monseñor Murga, Vicente (1957). *Historia Documental de Puerto Rico*, Vol. II, El Juicio de Residencia, moderador democrático. Santander, España: Artes Gráficas Aldussa.

Ots Capdequí, José María (1941). *El Estado Español en las Indias*. México D.F., México: El Colegio de México.

Picó, Fernando (1998). *Historia General de Puerto Rico*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán.

Trías Monge, José (1978). *El Sistema Judicial de Puerto Rico*. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico.

Zumalacarregui, Leopoldo. “Visitas y Residencias en el siglo XVI. Unos textos para su distinción”. En: *Revista de Indias*, Año VII, octubre-diciembre 1946, Madrid, España.

FILOSOFÍA DE LA CRISIS

CRISTÓBAL ARTETA RIPOLL*

RESUMEN

Frente a la crisis actual, ¿no sería acaso mejor que las grandes potencias y las economías emergentes, en el marco de las diferencias y las dificultades presentes, adopten de verdad, sin las mentiras de siempre, estrategias que conduzcan a la coexistencia pacífica de modelos que emulen en un nuevo orden mundial donde la justicia y la libertad dejen de ser simples ideales en la cabeza de pocos para convertirse en realidades radicales de la vida? Es posible esto sea solo una utopía, pero vale la pena soñar.

Palabras clave

Capitalismo, Crisis, Potencias, Imperialismo, Nuevo orden mundial.

ABSTRACT

Facing the current crisis, wouldn't it be better that the mayor world powers and emergent economies, in the context of the differences and present difficulties, take the real strategies, without the same lies, that lead to peacefull coexistence of models that imitate a new world order, where the justice and freedom stop been simple ideals in the minds of a few to become the radical realities of life? It is posible that it may be utopian, but worth dreaming.

Key words

Capitalism, Crisis, World powers, Imperialism, New world order.

* Docente Universidad del Atlántico, Universidad Libre - seccional Barranquilla. Director Grupo de investigaciones Amauta. Categoría B Colciencias. cristobalarteta@yahoo.es

La crisis que hoy vive el mundo capitalista no es nueva. El sistema capitalista surgió en crisis y hasta el final de su existencia vivirá en crisis. La gran diferencia frente a otros sistemas de producción que le antecedieron es la inmensa capacidad de recomposición que tiene. Pero sus crisis son permanentes, cíclicas y larvadas. Mientras sus líderes tengan salud mental y estén en condiciones de recetar los medicamentos apropiados para superar sus males, este sistema sobrevivirá. ¿Pero hasta cuándo? ¿Es eterno como lo pregonara Francis Fukuyama, en el Fin de la historia? No, todo tiene su final. Desde Heráclito, el hilo conductor de los grandes momentos lógico-dialécticos que incluye a Hegel, pasa por Marx y llega hasta las nuevas experiencias del desarrollo teórico-práctico que indica que todo perece, nada permanece y el capitalismo, por lo tanto, no será la excepción.

En el esquema de Marx se concibe el período de transición como resultado de “la transformación explosiva del sistema capitalista destrozado por sus propias contradicciones”. Afirmaba que solo agotadas todas las posibilidades de su desarrollo y la imposibilidad de nuevas soluciones puede saltar el sistema, siempre y cuando se desencadenen los movimientos de liberación destinados a derrotar regímenes neocoloniales. Pero, al mismo tiempo, en el planteamiento marxista es imprescindible que los contenidos de la conciencia del pueblo sean suficientes y capaces de darle orientación

y sentido a sus luchas para que ellas no se extravíen del camino y terminen en las desviaciones de la política: terrorismo y anarquismo¹.

Pero, particularmente, no estoy convencido que al capitalismo se le avecinan sus días definitivos. Su capacidad para reconstruir sus maltrechas estructuras, después de sus crisis, no deja dudas que tendremos capitalismo para rato. Pueden fracasar sus modelos, como ya ha ocurrido en otras épocas y como está sucediendo con el actual modelo neoliberal. Pero como sistema es capaz de reconstruirse.

Producto de la crisis actual los ciclos recesivos que se avecinan, dicen algunos analistas, serán de proporciones históricas y sus funestas consecuencias se harán sentir en el mundo entero. Ya se están sintiendo. Pero, repito, el peor daño que se pueden hacer moralmente quienes sueñan con su destrucción es que esta se encuentra a la vuelta de la esquina. Pasarán años y tal vez siglos antes de que ello ocurra. Ya muchos de sus grandes teóricos y líderes han afirmado la necesidad de revisar las políticas frente a la globalización, el neoliberalismo y la actual arquitectura del capital financiero. Se trata de refundar, dicen, el capitalismo con una nueva doctrina económica y un nuevo sistema de reglas que corrijan los excesos y desviaciones del

1. Ver: *La crisis del capitalismo*. Textos de Karl Marx. Introducción de Daniel Bensaid. Madrid: Edit. Sequitur. 2009.

libre juego del mercado.

Otra cosa muy distinta es creer que con todas las medidas que se anuncian para la superación de la crisis se acabarán el individualismo y la codicia voraz e insaciable de banqueros y financistas. La crisis es estructural y la moral utilitarista e individualista le pertenece por igual a todos los componentes del gran capital: industriales, comerciantes, hacendados capitalistas, capital transnacional, etc. Por eso, los anuncios de un segundo Bretton Wood, que será discutido por los países más industrializados del mundo y por las potencias emergentes, podrán paliar la crisis y resolver de momento las contradicciones, pero más tarde que temprano volverán a estallar sin contemplaciones. Ese es el capitalismo. Ya en el año de 1944 como respuesta económica a la crisis de la Segunda Guerra Mundial se creó el FMI y el BM. ¿Qué pasará con estos organismos de control y dominio mundial? Acabarse imposible, pero la mal llamada refundación de seguro que también los tocará.

El destino del capitalismo

Repetimos, que no están agotadas las posibilidades de nuevos impulsos vitales para el Sistema Capitalista en el mundo, a pesar de sus crisis permanentes, porque si algo profundo caracteriza a este sistema es su gran capacidad para recomponer sus maltruchas estructuras después que aquellas acontecen.

Para los grandes defensores y teóricos del sistema son parte de su dinámica natural y superables en el tiempo. Ninguna de sus crisis, por muy catastróficas que sean acabará con su estructura, a lo sumo, la debilitará pero luego dará paso a mayores bríos del capital y más vertiginosos desarrollos de sus fuerzas productivas.

Es una concepción que hunde sus raíces en la idea filosófica de que la civilización capitalista presente en el mundo, desde hace siglos, es la última y más grande realización en la historia de la razón. Ni siquiera filósofos como Hegel escaparon a la tentación de considerar que con el capitalismo se alcanzaba la plena realización del espíritu universal en su desarrollo dialéctico. Es decir, se trataba nada más y nada menos del convencimiento de que en adelante no conoceríamos de la existencia de otro sistema distinto al sistema dominante.

Quienes están completamente convencidos de esas afirmaciones y actúan en correspondencia con tales postulados, tienen la tendencia histórica a solucionar las crisis a través del consenso y la concertación. Saben que las grandes confrontaciones pueden traer desequilibrios con consecuencias inesperadas para la humanidad. Son los pacifistas antiguerra del sistema. Pero hay quienes por el contrario, tienen claro que el destino del capitalismo es su desaparición y no hay que esperar que llegue el día para prepararse y evitarlo. Estos son,

por lo tanto, los más rabiosos defensores y pregoneros de cuanto guerra sea necesaria para librarse de los peligros que puedan poner en riesgo su funcionamiento y existencia. Son los atizadores y guerreristas con carácter permanente, a quienes nada les importa lo que ocurra con el destino de la humanidad. Saben que si durante la Primera Guerra Mundial, en un enfrentamiento que apenas incluyó a 27 países, murieron más de 10 millones de seres humanos, una nueva conflagración mundial pondría en peligro la vida en la tierra. Pero ello no les importa, por eso la provocan a cada instante.

Las grandes salidas a la crisis que hoy vive el mundo capitalista, podríamos decir, tienen conexión lógica con las perspectivas teóricas anteriores. En las primeras de cambio, como está ocurriendo, es de esperar que las grandes y emergentes potencias coincidan en las medidas que se han venido adoptando y en las que se adoptarán en el futuro inmediato. Pero más allá de las apariencias formales se esconden políticas y estrategias de hondo contenido, son las soluciones con medidas de fuerza, que solo se discuten en cenáculos cerrados y que luego se aplican sin importarles para nada el consenso que tanto les entusiasma hoy. ¿En cuántas reuniones de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales no se han acordado decisiones que luego los poderosos las desconocen? Cuando fue elegido el presidente

Obama nos preguntamos: ¿Será que con su presencia en la presidencia de los Estados Unidos, algún día este país respeta las decisiones de la ONU de aprobar el desbloqueo a la economía cubana? En su momento decíamos: amanecerá y veremos, porque ya experiencias históricas anteriores habían golpeado las ilusiones de ese pueblo y del mundo solidario con su revolución. Además, enfatizábamos que la llegada por primera vez en la historia de un afrodescendiente a la presidencia de un país racista debería ameritar un análisis especial y de mayores proporciones, de tal manera, que eliminara las simplezas. Sobre todo, que tuviera en cuenta que una cosa es la perspectiva de la llegada a la presidencia con la carga de demagogia y mentiras que ella arrastra, y, otra muy distinta, la victoria presidencial en el marco de un Estado en manos del capital transnacional, de los organismos multinacionales que tienen su centro de poder en ese país y del poder militar más poderoso del mundo.

Los hechos han sido tozudos y han mostrado que no nos equivocábamos. *Ad portas* de terminar su primer mandato y aspirar al segundo en el año 2012, la presidencia de Barack Obama sigue demostrando que su vocación imperial prima sobre los intereses de la libertad y la independencia en el mundo.

Frente a la crisis actual, ¿no sería acaso mejor que las grandes potencias y

las economías emergentes, en el marco de las diferencias y las dificultades presentes, adopten de verdad, sin las mentiras de siempre, estrategias que conduzcan a la coexistencia pacífica de modelos que emulen en un nuevo orden mundial donde la justicia y la libertad dejen de ser simples ideales en la cabeza de pocos para convertirse en realidades radicales de la vida? Es posible que sea solo una utopía, pero soñar vale la pena.

La política guerrerista

La victoria de Barack Obama, el 4 de diciembre de 2008, como el Presidente número 44 de los Estados Unidos, ha dado mucho de qué hablar. No solo por ser el primer afrodescendiente elegido para el más alto cargo de ese país, igualmente, porque su llegada coincidió con varios hechos de gran significación universal:

1. La crisis del capitalismo, con proyecciones en perspectivas más profundas que las de 1929, cuyos efectos ya comienzan a sentirse con vigor no solo en los sectores más pobres de la tierra, igualmente, en el creciente deterioro de la clase media en el interior y exterior de Norteamérica;
2. El desgaste de la política guerrerista del coloso del Norte que tiene su más clara expresión en el fracaso de la guerra contra Irak y Afganistán, tal como ya había sucedido en Vietnam en los años 66 y 67 del pasado siglo. La guerra contra

Libia ha arrastrado el régimen de Gadafi, pero no garantiza un futuro cierto a la estabilidad y a la hegemonía en la región;

3. La perspectiva de profundización de los procesos de cambio que viven los países de América Latina, ayer dóciles al imperio y hoy firmes en su propósito de no retroceder en la necesidad de avanzar;
4. El fuerte desarrollo de economías emergentes como las de Brasil, China e India que compiten en el mundo por los mercados, ayer dominados por los vecinos del Norte, y, el reimpulso soviético que pone sobre el tapete una nueva época de guerra fría o algo que se le parezca.

En medio de ese marco de dificultades, creo que se desvanecen las opiniones de algunos analistas optimistas, quienes al hablar de la dimensión histórica y del profundo significado del triunfo de Obama consideraban que marcaba el fin de más de 30 años de desregulación económica, la superación del ilimitado papel del mercado en las relaciones comerciales y del limitado papel del mismo en los asuntos financieros. Igualmente, de quienes eran más contundentes en su optimismo cuando afirmaban que Obama pondría fin a la defensa de la democracia por la fuerza e inauguraría el advenimiento de nuevos tiempos económicos, políticos, sociales e ideológicos en el mundo.

Es fácil hoy dimensionar la estatura

intelectual y los logros de personajes tan contradictorios en sus ideas como Franklin Delano Roosevelt y Fidel Castro Rus. A pesar de las distancias en el tiempo y en sus ideologías, uno y otro, ello es indudable, han marcado hitos históricos de difícil superación. Pero es muy atrevido lanzar juicios categóricos sobre quienes apenas se proyectan en sus intenciones, dando por sentado lo que aún no han conseguido, sin analizar el contexto, sus realizaciones y logros no solo en el plano material, especialmente en el plano ético, justo allí, en donde la reflexión teórica se puede nutrir de las prácticas y comportamientos de la persona como político, profesional, dirigente gremial y gobernante.

Desde mi perspectiva, es necesario “dirigir con más ahínco los sentidos hacia la verdad no importa cuán abstracta sea”², sobre todo teniendo en cuenta que se hace cada día más esquivar por la innumerable cantidad de intereses que entran en juego cuando se intenta apprehenderla con la razón.

Cuánto desearíamos que después de Obama el mundo sea otro. Cuánto nos entusiasma la idea de que no sea “la razón de la fuerza sino la fuerza de la razón” la que se imponga en el universo en el marco de unas relaciones cada día más conflictivas y complejas. Cuánto nos agradaría que la arbitrariedad y el salvajismo neoliberal en el

universo den paso a relaciones humanas más dignas y justas. Cuánta satisfacción no generaría en la humanidad el día en que definitivamente salgan las fuerzas imperiales de Irak. Cuánto nos llenaría de orgullo saber algún día que Norteamérica acepta la construcción de un mundo multipolar y lo estimula para bien de la paz mundial. Y sobre todo, estar convencidos que nuestros vecinos del Norte no obstaculizan, como lo vienen haciendo, el gran sueño de Bolívar: la unión fuerte de los países del Sur.

Si la razón fuese capaz de captar la verdad al margen de la realidad como pensaron los racionalistas puros, entonces la única dificultad radicaría en ponerla a funcionar correctamente. Pero no; ella requiere de la experiencia para su funcionamiento pleno y lleno de resultados incuestionables. En el caso que ha ocupado nuestro análisis, los hechos son muy tozudos y no permiten crearnos mayores expectativas optimistas.

Tal es el caso del reciente ataque con misiles y bombas contra Libia por parte de Estados Unidos y sus aliados de la OTAN, con la anuencia del Consejo de Seguridad de la ONU. Ataque violatorio de la soberanía de esa nación y un acto criminal contra su población, para destruir su sistema de defensa, su infraestructura vial, sus comunicaciones, viviendas y edificios públicos, tumbar el gobierno de Gaddafi y asesinarlo, como efectivamente ocurrió. Se trata de una calculada

2. Nietzsche, Friedrich (1982). Más allá del bien y del mal. Madrid: Ed. Edaf. aforismo 128.

intervención militar conspirativa que desfavorece los intereses económicos de Estados Unidos y sus aliados de la Unión Europea, para quienes es estratégico controlar el millón y medio de barriles diarios de crudo liviano que produce Libia, y, posicionarse en un área de enorme interés geopolítico para el control del mar Mediterráneo y regiones adyacentes.

Referencias bibliográficas

Habermas, Jürgen (1995). *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.

Marx, Karl (2009). *La crisis del capitalismo*. Textos. Introducción de Daniel Bensaid. Madrid: Edit. Sequitur.

Russell, Bertrand (1982). *La perspectiva científica*. Barcelona: Editorial Ariel.

Webber, Max (2006). *El político y el científico*. Barcelona: Alianza Editorial.

EVALUACIÓN Y CALIDAD EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA*

JANETH TOVAR GUERRA**

RESUMEN

Este artículo constituye una reflexión de carácter descriptivo sobre el lugar que ocupa la evaluación y calidad en la enseñanza universitaria. La aproximación a esta temática tiene como punto de partida una revisión bibliográfica sobre la literatura existente al respecto, lo que permite identificar algunos aspectos teóricos, metodológicos, reflexión sobre la acción, que por su significado y pertinencia resultan de interés para comprender los diversos ámbitos de actuación y desarrollo profesional que ha experimentado el docente universitario en estos últimos tiempos.

Palabras clave

Evaluación, Calidad, Enseñanza universitaria, Docencia, Autoevaluación, Desarrollo profesional.

ABSTRACT

This article constitutes a reflection of descriptive character about the place that evaluation and quality in the university teaching occupies. The approximation to this subject matter takes a bibliographical review as a point of item on the existing literature in the matter, which allows to identify some theoretical, methodological aspects, reflection on the action, that for his meaning and relevancy they ensue from interest for he understands the diverse areas of action and professional development that the university teacher has experienced in the latter times.

Key words

Evaluation, Quality, University teaching, Teaching, Self-assessment, Professional development.

* Ponencia presentada en el Congreso Nacional de ASCOFADE 2010.

** Profesora de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico. Doctora en Educación. Líder del Grupo de Investigación "Construyendo la Academia": Email: janethtovarg@hotmail.com

Problema

El presente trabajo es una reflexión de carácter descriptivo de la evaluación y calidad y sobre el lugar que hoy ocupan en la enseñanza universitaria. La aproximación a esta temática se realizó a través de la revisión bibliográfica y al abordar problemas eminentemente prácticos. Se trataría de buscar un equilibrio adecuado entre los fundamentos teóricos y las propuestas prácticas. Estas sin lugar a dudas, se centran en problemas relacionados con la enseñanza universitaria, con reflexiones, que han permitido tener una importante figuración dentro del contexto universitario, al punto que en este momento se reconoce por nuestra parte, que hemos tomado la decisión de restringir el campo a los aspectos estrictamente pedagógicos. Estas especialidades han centrado la preocupación por la calidad, eficacia, eficiencia y la insistencia en la creación de una cultura de la evaluación, por cierto íntimamente ligados, que se extiende en el discurso pedagógico y los articula a la docencia universitaria, como tendremos ocasión de comprobar. Estos aspectos no pueden verse distanciados, o como casos individuales, hacen parte de un argumento en estrecha relación entre calidad, el objeto a lograr, y la valoración, una de las herramientas más potentes y potencialmente más útiles y eficaces para su logro.

De esta forma, se divulga la capacidad teórica de transformación de las

universidades, que aún gozando de amplios niveles de autonomía, carecen de ella para la toma de algunas decisiones fundamentales y de frente a la calidad, entre ellas las relativas al acceso a los aspirantes y hasta sobre el número de los que han de ser admitidos en la institución; junto a ellos es preciso dejar constancia de las limitaciones legales que existen en las facultades en el ámbito de los procedimientos de formación, selección y promoción del profesorado.

Desde el punto de vista académico, para orientar esta reflexión se intenta dar respuesta a algunos interrogantes, que agrupados metodológicamente, ordenan el trabajo en cuatro grandes componentes: 1. Desempeño docente. 2. Enseñanza universitaria. 3. Conocimiento empírico de los profesores. 4. Evaluación y calidad.

Evaluación

Durante las últimas décadas, la presencia de la evaluación en los sistemas formativos universitarios es imprescindible. De manera, que en varios países como en el nuestro (Colombia), ha faltado por tradición una cultura con criterios claros de evaluación de los profesores, no sancionatoria. Es innegable, que desde la Ley 30 de 1992 el panorama ha cambiado a partir del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con el Viceministerio de Educación Superior y con la Sala del CONACES, lo que ha permitido a las instituciones trazar interrogantes:

¿Cómo evaluar los programas para lograr la acreditación de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional y el CNA y ¿cómo realizar diferentes tareas en el contexto de la evaluación de la calidad docente? ¿qué tipo de previsiones se hacen en relación a la evaluación de la propuesta curricular elaborada?

En correspondencia con la evaluación, los aspectos que se pueden considerar son también muy diversos con relación al plan de estudio. Es necesario reflexionar, su estructura interna, su validez, su coherencia, su adecuación y actualización con respecto a los contenidos entre otros.

Por tanto, evaluar en efecto es una actividad técnica, compleja, que forma parte del currículo universitario y del proyecto formativo que cada Facultad desarrolla. En razón por la cual se da una gran diversidad de posiciones, traducidas a conceptos no fácilmente conciliables. Por un lado, la evaluación de la calidad docente siempre está ahí, es una necesidad y base de la transformación integral de la universidad. Está centrada en la ciencia y significa un estilo innovador de vivir y transformar su práctica educativa, al servir de eje para asentar una cultura de mejora de la acción docente, es una función de autoafirmación y arma profesional, cuando en su actuación han de aportar concepciones, visiones y enfoques generados a partir de ideas, creencias y valores en progreso.

Pero, se podrían identificar la doble dimensión: formativa y de acreditación, que constituyen un elemento básico a la hora de analizar el sentido de la evaluación en la universidad, que representa una visión generadora de saberes ante las opciones más valiosas, emergidas del modelo proyectivo y formativo, que el profesor ha de asumir al desarrollar la tarea universitaria.

En el otro polo, es importante situarse para comenzar con el deber ser. Partiremos de la información sobre qué es, lo que realmente se hace en las aulas universitarias y de algunos indicadores al respecto. Identificaremos los puntos claves para una mejora de la calidad de la enseñanza en la universidad y estos aspectos podrían adaptarse como itinerarios de mejora de la enseñanza universitaria.

No cabe duda, que el educador ha incorporado la planificación y programación del proceso de formación adecuado a los estudiantes, renovando los planes de estudios, adaptándolos a las necesidades permanentes de los retos universitarios, cada vez más influidos por las nuevas profesiones, las transformaciones sociales, el impacto tecnológico y el ajuste económico.

Hoy que tanto se habla de calidad, resulta importante enlazar evaluación y calidad, si son vistas como piezas independientes. Posiblemente, cada una posee una base teórica y justificación distinta, pero en cierto sentido, me-

dian­te la evaluación de su desempeño se le facilita al docente el conocimiento riguroso y la comprensión de la calidad de la enseñanza universitaria, su visión global y las adecuaciones de expectativas y necesidades de la institución y de los estudiantes, que inciden favorablemente en la imagen que tiene de sí mismo.

Se corre el riesgo de perderse ante la enorme diversidad de denominaciones. También, se necesita realizar la valoración con fines constructivos, saber utilizar los antecedentes para informar al público o tomar decisiones, definir y ofrecer a los profesores garantías de imparcialidad en el uso de los datos de la evaluación, lo esencial sería que conozcan las obligaciones legales a las que se deben atener y los compromisos que les corresponde asumir.

Como dice Zabalza, M. (1999:266) *“la evaluación constituye un mecanismo necesario para contrastar que nuestros estudiantes poseen las competencias básicas precisas para el correcto ejercicio de la profesión que aspiran ejercer”*.

Conforme lo plantea Zabalza, la evaluación es un medio para realizar la contrastación de lo aprendido, al estudiante se le practica la evaluación inicial, procesual y final como momentos separados. Ese es el sentido de los parciales o de los distintos momentos y/o ejercicios de valoración desarrollados a lo largo del curso, desde que

empieza hasta que acaba. Se desarrolla de lo interno hacia lo externo, conforma el elemento fundamental de verificación de los aprendizajes de los estudiantes, para alcanzar el compromiso y las competencias de la profesión.

Adicionalmente la evaluación por parte de los estudiantes, pretende identificar los logros alcanzados por los aprendices en el proceso de enseñanza y aprendizaje, examina la capacidad y madurez adquirida con base en normas objetivas y logros, calcula el nivel de cultura general y determina la capacidad para resolver problemas. En este amplio informe del proceso de evaluación se diría, que en él se incluyen el uso de los recursos con que se realizan la actividad formativa, los contextos en que se sitúan, los esfuerzos humanos y académicos de los docentes, que permiten la transformación de las estructuras y procesos dinámicos en efectos y sus resultados educativos positivos.

Resulta importante, introducir una nueva precisión respecto al profesorado. En este tema es posible que se crucen muchas ideas, enfoques y posicionamientos personales. Es decir, su pertenencia y su fidelidad, hacen que se establezcan prioridades en torno al crecimiento personal, sobre qué está pasando en la Universidad con respecto a la evaluación, porque no dispongo de esa información, ofreceré algunos datos al problema en el terreno de las realidades, para no que-

darnos tan solos en la exposición de lo deseable. En estos últimos tiempos, podemos decir, que evaluar no es recoger algo, ni tener una opinión sobre algo, es un proceso que desarrollamos, que tiene sus reglas, criterios. Y desde luego, evaluamos cuando estamos en condiciones de establecer una comparación **entre la información que disponemos y algunos de los marcos de referencia que rigen nuestra acción. Establecer el juicio de valor, compara la información acumulada a través de las observaciones, las pruebas, los ejercicios prácticos** y en la que es preciso considerar.

Otro normo tipo son los modelos de evaluación, que son *“esquematisaciones abstractas, representan concepciones hipotéticas de la realidad que pueden resultar provechosas para interpretar a través de ellas las situaciones concretas”* (Castillo, A. y Gento, S., 1995:68).

En consonancia con este pensador, los modelos de evaluación son representaciones de la realidad, que muestran el conjunto de relaciones que describen determinado fenómeno. En los últimos años han surgido más de medio centenar de modelos de evaluación, como representación conceptual simbólica, y por tanto indirecta, se convierten en una forma parcial y selectiva de aspectos del contexto, focalizando la atención en lo que se considera importante y despreciando aquello que no lo es. Se identifican con una especie de diseño interpreta-

tivo y seleccionan datos del contexto. Todo modelo tiene detrás una teoría de la enseñanza (un paradigma). Por tanto, las diferentes teorías curriculares dan lugar a diferentes modelos didácticos, que guardan posibilidad de adaptación. Un paradigma da lugar a varios modelos y cada uno a diferentes métodos, y estrategias de enseñanza. Se considera importante el modelo de interacción profesor-estudiante, con el análisis de actitudes y creencias, recursos, ya que son pocas las posibilidades de encontrar situaciones de aprendizaje que sean universalmente válidas, susceptibles de ser transferidas a otros, aunque tengan características similares.

Con referencia al modelo, consideramos importante para la reflexión transformadora de la universidad, el aporte de Medina, A. (2003:202), lo hace realidad en el componente lingüístico como uno de los elementos más importantes que divide el discurso oral y escrito:

- *El discurso oral*

Expresión oral - Fluidez, precisión, ajuste, precisión, dominio de metalenguaje, potencialidad simbólica, riqueza semántica, estructura sintáctica, pluralidad tonal, adecuación proxémica, interpretación del movimiento, dominio motor, nivel de expresividad, manifestaciones relacionales, dominio facial, entre otros.

- *Discurso escrito*

Propone Medina unos indicadores de

mejora del modelo de enseñanza y sus componentes, partiendo del discurso oral. La coherencia entre el discurso oral y escrito en el modelo es uno de sus fundamentos más importantes, siendo base del clima y la interacción de la clase.

Por otro lado la calidad del discurso es determinante en el avance de la enseñanza, que exige un lenguaje preciso con terminología propia y clara en cada campo científico. Una de las tareas particulares del docente universitario consiste en las publicaciones de sus investigaciones y trabajos ligados a la docencia universitaria. Aquí se valora el discurso escrito del profesorado, la calidad del material didáctico diseñado, considerando la disertación como eje del modelo de enseñanza.

- *Material de orientación didáctica, diseño de material para la plataforma informática (foros, charlas, correo electrónico), diseño de páginas Web y otros materiales electrónicos, integración de materiales (Videoconferencias, programas en red).*

De igual manera, valorar la calidad formativa del docente universitario, requiere tener en cuenta la profundidad en los temas a tratar, la relación interdisciplinar y el plan global del diseño de materiales, además de profundizar en el nivel de apoyo de los medios didácticos y en los indicadores que se puedan considerar para estimar la calidad del material del profesor, que presentamos:

- Integración, claridad, adaptación, actualización científica, ajuste a los objetivos formativos, facilidad de uso por los estudiantes, motivación para los estudiantes, rigor en la presentación de la información, nivel didáctico: Organización, secuenciación y estructuración, acomodación a las expectativas de los estudiantes, ajuste a los problemas de la docencia, calidad del diseño y presentación.

• *Sistema metodológico*

Es fundamental la remisión permanente a esta etapa de los indicadores, para considerar la pertinencia y relevancia del sistema metodológico empleado por los docentes y a desarrollar como:

- *Integración de métodos (activos, innovadores), complementariedad entre lección magistral, trabajo autónomo y colaborativo, empleo del autoaprendizaje o trabajo independiente, aplicación integrada entre el trabajo autónomo y el colaborativo, dominio de la presentación del contenido, explicación directa y prioritaria hágale saber, originalidad, competencia teórico-aplicada, poder comunicativo, coherencia entre el sistema metodológico y el empleo del espacio del aula.*
- Otra expectativa, se centra en la organización de la clase en equipos de trabajo, que se concentra en:
 - *Distribución de los estudiantes, número de componentes del equi-*

po, asignación de tareas, tipo de tarea asignada, implicación de cada estudiante en la tarea, responsabilidad en el proyecto del equipo y proyección en las tareas de la universidad.

- También, la remisión permanente del Sistema tutorial e individualizado, que radica en:

- *Atención a cada estudiante y equipo, implicación de cada estudiante en su proyecto personal, clima social compartido, evolución de la responsabilidad personal y en microgrupo, aceptación de un programa autónomo de desarrollo, reconocimiento de la iniciativa y creatividad del estudiante, empleo de la autoevaluación en el proceso y resultados de aprendizaje de cada estudiante, adaptación del programa a las expectativas e intereses de los estudiantes, complementariedad de la tutoría con el resto de métodos.*

- Se establecen actividades-tareas de enseñanza aprendizaje, que consisten en

- *Pertinencia en el sistema metodológico, continuidad y complementariedad con el método elegido, adaptación a la iniciativa de los estudiantes, incremento de la autonomía de aprendizaje, coherencia con el plan global de formación de la institución, apoyo a una línea propia de trabajo, responsa-*

bilidad asumida en el desempeño de la tarea por cada estudiante, aceptación de tareas derivadas del clima de trabajo profesionalizador, promoción de la singularidad creadora de cada estudiante, adecuación al ritmo de aprendizaje de los estudiantes, facilitación de la capacidad de indagación personal, fomento del aprendizaje en colaboración, ajuste a las demandas de los equipos de los estudiantes, acomodación a los riesgos y problemas de la comunidad envolvente, incidencia en la preparación para un mundo más solidario, apertura a nuevos retos, problemas y demandas interculturales, originalidad situacional de cada actividad, representatividad formativa, potencialidad capacitadora de cada estudiante, etc.

En el sistema metodológico, las actividades y el discurso, son la base del clima social y de la interacción didáctica construida, condicionante global de todas las actuaciones realizadas por el docente. Pero, entre los indicadores del clima señalamos:

- *Empático, colaborativo, abierto, solidario, creativo, igualitario, autónomo, activo, emprendedor, confiado, acogedor... etc.*

Haremos mención al modelo más conocido, como inter-activo, aludiendo también a sus fundamentaciones, las cuales son esenciales para proponer e integrar el conjunto de los componen-

tes estructurados de la acción educativa, analizando la interdependencia entre ellos como factor básico para entender la complejidad de la enseñanza y mejorar de forma coherente, las expectativas de los docentes y estudiantes.

Los modelos del estilo de enseñar se orientan por las finalidades de la enseñanza y son formativos. Dan perspectiva a la tarea docente, y asumen la capacitación de los estudiantes al lado de las actitudes y competencias que ha de alcanzar el profesorado para desarrollar la tarea formativa y consolidar su desarrollo profesional.

Reflexión sobre la práctica evaluativa. Hasta aquí hemos descrito el proceso histórico de la evaluación, hoy día el docente reflexiona sobre su propia praxis evaluativa, se ubica en una educación orientada hacia el aprendizaje de competencias como herramienta básica en el problema de la formación; requiere ayudar a los estudiantes a adquirir las competencias a lo largo de la vida para resolver la pregunta en torno al tipo de hombre y sociedad que se quiere formar y para qué contexto.

Desde la perspectiva oficial, los profesores desarrollamos acciones que nos permiten plantear interrogantes ¿para qué se evalúa?, ante esta pregunta, es necesario clarificar que la evaluación de la calidad de la enseñanza universitaria, es un proceso mediante el cual se detecta, valora, concreta y

se emiten juicios, que proporcionen información útil para la toma de decisiones en circunstancias educativas específicas.

Muchos profesores hacen reflexión a la práctica educativa, evalúan para detectar y obtener información acerca de los logros, dificultades y problemas identificados de los estudiantes, para a partir de ahí, evaluar los factores positivos o negativos de los métodos y recursos implementados, con miras a mejorar la calidad docente. Los juicios y valoraciones se pueden agrupar teniendo en cuenta los resultados del proceso de enseñanza que comprende:

1. El proceso de formación, 2. Los cambios en el proceso de enseñanza, 3. Retroalimentación del docente, 4. Categorizar a los estudiantes en la adquisición de conocimientos, destrezas, procedimientos, estrategias y actitudes y 5. Potencializar el conocimiento para reforzar el aprendizaje del estudiante. También se evalúa para valorar el trabajo de los estudiantes, considerando que los fines de la evaluación educativa son básicamente: 1. Mejorar las decisiones en relación con el aprendizaje de cada estudiante, 2. Informar sobre sus progresos, 3. Mejorar la calidad de la enseñanza en general y 4. Otorgar los certificados (diplomas necesarios al aprendiz y a la sociedad).

Consecuente con lo anterior, se eva-

lúa también para introducir actividades investigativas y formativas en la enseñanza universitaria, buscar la estructuración y fundamentación de proyectos apoyados en criterios sólidos y en procesos de diálogo entre docentes y aprendices. Todo ello, apreciando el trabajo de los estudiantes como aspecto que predomina en el ámbito educativo y estimando la línea de trabajo del docente, con los seminarios, apoyados desde una visión crítica en contextos abiertos a la reflexión e innovación en equipos.

En efecto, a la pregunta de ¿para qué se evalúa?, se responde: para satisfacer la exigencia de desarrollo del educando y para que la formación superior disponga de altos niveles de calidad, contrastados y contrastables. En la gestión se evalúa para reconocer la naturaleza de las funciones y actividades en la universidad, para satisfacer y responder a las demandas del contexto como procedimientos que garanticen la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de las mismas.

Por otra parte, la evaluación se entiende como el acompañamiento crítico-creativo que se le hace al estudiante en su proceso formativo; no solo es adecuada, sino decisiva para su crecimiento integral como ser humano y para desarrollar un buen modelo en la práctica cotidiana, que lleven a los alumnos a convertirse en aprendices autónomos, autorregulados y con recursos suficientes para aprender por sí mismos.

Concordante con el párrafo anterior se puede colegir, que desarrollar un buen modelo de experiencia didáctica, requiere el impulso de un aprendizaje autónomo, con recursos pedagógicos coherentes con las actividades que se desarrollan en el ejercicio formativo.

El modelo pedagógico y su adecuación a los estudiantes, hace énfasis en la reflexión del profesor sobre la multiplicidad de capacidades de los aprendices, para promoverlos a un aprendizaje activo. El docente de este modo, deja de ser un transmisor de conocimientos a unos educandos básicamente receptores, para centrar y dar respuesta a la evaluación por logros alcanzados y a las nuevas exigencias del contexto profesional.

El énfasis, en las últimas décadas, en la enseñanza transmisionista, se ha visto debilitado por la activa participación de docentes y especialistas en la ejecución de currículos más científicos, teniendo en cuenta que las teorías se convierten en modelos pedagógicos al resolver las preguntas de: ¿para qué? ¿cuándo? y ¿con qué? El modelo exige por tanto, tomar postura ante el currículo, delimitando los propósitos, los contenidos y sus secuencias, para que puedan ser llevados a la práctica.

Los modelos pedagógicos vigentes privilegian la reflexión en la acción, mediante actividades de aprendizaje que permiten construir conocimientos y realizar el desarrollo integral del estudiante, mientras que las metodo-

logías, los recursos y la evaluación, verifican si se han alcanzado los resultados predeterminados. La pedagogía activa, para esta preferencia, está dada en el ejercicio formativo, en la manipulación y el contacto directo con el aprendiz, proponiendo el desarrollo del pensamiento y la creatividad como finalidad de la educación, transformando el desarrollo de las capacidades orientadas hacia el dominio de los conocimientos y los procedimientos para ejercer la profesión.

El modelo de formación centrado en el trabajo del aprendiz, orienta los métodos más adecuados que debe utilizar el docente, para orientar a los estudiantes en el estudio autónomo y no exclusivamente en horas lectivas en el aula de clases.

¿Por qué se evalúa?, se parte de la evaluación como instrumento que permite la toma de decisiones. Es la medición de las debilidades y fortalezas del proceso educativo, requisito establecido por el Ministerio de Educación Nacional. Los resultados deben indicar si los programas han logrado sus objetivos y el impacto que han tenido en la sociedad. Los directivos de un programa académico lo evalúan a fin de conservarlo, introducir cambios, defenderlo, o en caso necesario, terminarlo.

La sociedad intra y extramuro de la universidad se mantiene atenta para conocer los resultados concretos y la opinión de los beneficiarios. El único

argumento sólido o capaz de exponer que los programas efectivamente prestan un servicio de vital importancia a la sociedad, es el resultado que arrojan los datos de una evaluación eficaz, teniendo en cuenta que la docencia universitaria es un compromiso con el cambio, con miras a que el profesor reconozca las responsabilidades académicas, y las actividades de proyección de la universidad hacia el contexto.

Es importante el aporte de Gervilla, A. (2000:250) cuando dice que: *“El profesor debe interesarse por conocer de qué forma es valorada su actividad”*.

Conforme expresa Gervilla, al profesor debe dársele a conocer el resultado de su evaluación sin entrar en contradicciones, pues, el resultado ha de ser analizado con suma precaución, teniendo en cuenta que la intencionalidad debe depender del cuestionario científicamente diseñado. Los problemas que enfrentan los docentes con las evaluaciones no son pocas, ni fáciles de solucionar, por tanto, es necesario clarificarles que se evalúa para mejorar la calidad de la enseñanza como intención máxima del proceso de evaluación. La tarea para responder al ¿por qué se evalúa?, es compleja, exige entrega, dedicación y esfuerzo y la opinión de los estudiantes, supervisores y profesores.

Los contenidos que se enseñan a los estudiantes. Exigen que el docente reconozca su compromiso y respon-

sabilidad con el desarrollo de la disciplina. El profesor selecciona los temas con base en unos criterios destacados en la programación que guían la opción fáctica como un referente a ser ponderado, analizado y valorado, mediante, revisión bibliográfica acerca de la materia, su programación en varias universidades, los lineamientos establecidos en el departamento y la metodología a ser implementada en el aula.

El aprendizaje para Moliner, M. (1984:221), *“se refiere a la acción de aprender y como situación del que está realizando un conjunto de ejercicio”*.

Indica Moliner que el aprendizaje es un ejercicio que implica un conjunto de actuaciones en un escenario específico. Es un proceso que realizan los estudiantes como finalidad y razón de ser de la práctica docente. Evaluar el aprendizaje supone considerar los logros y examinar el avance de los estudiantes.

En la dinámica de la evaluación del aprendizaje, es importante integrar los distintos elementos que intervienen y se interrelacionan: El equipo docente evalúa al grupo de estudiantes en su conjunto (heteroevaluación), los profesores evalúan a cada aprendiz, los estudiantes se autoevalúan (autoevaluación) y a la vez, se evalúan entre sí, el profesor y el estudiante evalúan el progreso del aprendiz (cooevaluación), y los agentes externos de la

institución valoran los procesos de aprendizaje.

La calidad del aprendizaje no depende únicamente de los profesores, existen algunas ideas básicas que tienen que ver con las actitudes y relación con los estudiantes. En muchas investigaciones interesantes que se han realizado sobre los docentes con grado de excelencia en la universidad, aparece siempre la buena relación con los aprendices como una característica común a la concepción de la enseñanza y el aprendizaje. Aquí no se trata únicamente de una relación humana, sino de una buena correspondencia docente profesional y académica, en búsqueda de la eficacia del aprendizaje y la formación de los educandos.

Los profesores no siempre van a clase a enseñar, sino a ayudar a aprender. Las palabras que utilizan y los pensamientos que tienen acerca de sí mismos en cuanto a formadores, condicionan sus actitudes y conductas. Muchas veces en el campo académico se escucha el decir de: No se requieren de educadores que enseñen, sino de estudiantes que aprendan, para eso se necesitan magníficos docentes que se ocupen de ellos como personas y no para aburrirle con sus explicaciones, cuando la carrera académica no debe ser una cargada de obstáculos, sino una preocupación para que se dé el aprendizaje, cuando el fracaso no es un indicador de eficiencia, sino un objetivo para lograr el éxito de todos los aprendices.

En el proceso del aprendizaje, es importante atender a los estudiantes y su formación de manera explícita como primer objetivo de la tarea docente, que ayuda a no confundir medios con fines. Hay veces en que las instalaciones modernas, los recursos tecnológicos, incluso un profesorado con muchos títulos académicos y muchas publicaciones, no son garantía de un aprendizaje de resultados satisfactorios; son medios necesarios y compatibles con un aprendizaje de una calidad muy pobre, si la reflexión docente va directamente a los medios y no parte de una clarificación de los resultados, que los educadores quieren ver en sus educandos.

Para Medina, A. (1991:63) “la evaluación es la actividad reflexiva” del buen aprendizaje, que se realiza además, mediante la experiencia que aparentemente parece simple, dada la misma diferencia de las formas con que profesores y estudiantes reflexionan sobre un mismo concepto.

¿Qué se evalúa?, se propone que se evalúan los logros alcanzados por los aprendices, las capacidades individuales, el desarrollo de las potencialidades y las competencias ligadas a las realizaciones derivadas del conocimiento o aprendizaje significativo, el propósito de la formación y el desempeño del profesor.

Se examinan los objetivos de enseñanza-aprendizaje, los contenidos, los

tipos de aprendizaje, y los métodos de enseñanza y orientación implementados por el docente. De los contenidos se valoran la organización, las realizaciones, conceptos, procedimientos, estrategias, principios, el ejercicio profesional y desempeño del educador en términos de competencias, seguido, el proyecto curricular de aula, los medios y la calidad de los materiales didácticos (bibliografía, módulos, guías), los horarios, las actividades extracurriculares, el sistema de evaluación, las interrelaciones, y los cursos de perfeccionamiento docente.

En Colombia, se está superando la evaluación del rendimiento académico como un juicio sobre el logro de los propósitos en la educación formal, donde el profesor tiene un papel de mediador y el estudiante es el responsable de alcanzar los objetivos, que dependen del criterio y de la decisión del docente, por una valoración que mire al estudiante como un ser humano y agente activo en su propia formación, que se despliegue como tal en las actividades académicas.

Como refuerzo a lo anterior, nos inclinamos por la evaluación con escala humana, orientada al desarrollo integral de los educandos y a la construcción de un “Proyecto de Nación” en cada región, que propenda por valorar los elementos que permitan reconocer actitudes, valores y aprehensiones, con proyección a las capacidades vitales, creando y reafirmando una cultura de paz y convivencia social.

Desde esa perspectiva, la valoración no puede estar centrada únicamente en los contenidos, sino en la integridad de la vida del educando, así el buen evaluador se interesa por su realización y creatividad desde la realidad.

Al preguntar ¿quién evalúa?, merece concretar que el papel de evaluador lo desempeñan los profesores, que por su trabajo dentro del sistema universitario o por tradición, se encuentran capacitados para ello. Actualmente, para evaluar el conocimiento y su adquisición, sería factible transferir el papel de evaluador a aquellas personas que enseñan y aprenden en los mismos cursos y materias, es decir, el educador, el estudiante, y un grupo de profesores que imparten el mismo programa.

Bajo ese concepto, se interroga de ¿Cómo se evalúa?, asumiendo que los procedimientos de valoración deben ser multiestratégicos y múltiples. Es decir, asumir que la evaluación de la enseñanza universitaria al servicio de la Educación Superior necesita ser: 1. Continua, para aportar la retroalimentación necesaria al proceso de adquisición de conocimientos. 2. Comprensiva, que abarque todos los objetivos propuestos. 3. Diversificada en métodos, procedimientos y técnicas. 4. Corporativa, realizada por todos los interesados en el logro de los objetivos.

En este sentido se resalta la necesidad de esbozar con qué medios e instrumentos prácticos se evalúa a los pro-

fesores, el éxito o el fracaso de los estudiantes, para demostrar, que se ha avanzado un poco más.

Ante el interrogante ¿Cómo se evalúa?, será necesario analizar las decisiones tomadas sobre la forma, instrumentos y características de la evaluación (inicial, formativa, sumativa, criterial, cualitativa), los criterios de promoción del curso, y lo relativo a la obtención de la titulación.

Con referencia a la toma de decisiones se requiere, adecuar los objetivos a las necesidades y características de los aprendices, la selección equilibrada de los contenidos, la idoneidad en los métodos y los materiales didácticos a ser utilizados, la validez de los criterios de evaluación y promoción establecidos, las actividades de orientación educativa y profesional planificadas, la adecuación de la oferta optativa a las necesidades educativas de los estudiantes y la validez de los criterios aplicados en la adaptación del currículo.

Pensar en el ¿cómo? da a entender que se trata de trasladar el desarrollo del proyecto curricular a las necesidades de los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, teniendo en cuenta la pertinencia para el desarrollo de la educación de los estudiantes y la profesionalización de los docentes, además de la estimación del trabajo en la universidad u otros en el contexto, ampliando las posibilidades de transformación de la comunidad educativa.

Calidad

Al abordar el concepto de calidad, se cree de importancia, hacer un recuento histórico de la evolución de la misma; de ahí se tiene que desde el nacimiento mismo de la universidad, viene siendo aplicada de forma específica, sin distinción entre sujetos y objetos. Para los escolásticos era sinónimo de valor, juzgada a partir de “lo bueno o lo malo”, como indicador de rendimiento, bajo la perspectiva simbólica de medición cualitativa, que implicaba que el individuo asumiera unos preconceptos bien determinados para poder distinguir lo cualitativo de lo cuantitativo.

A partir de 1945 (época de la postguerra) fue implementada la calidad de la educación en los procesos de reconstrucción industrial en Europa, para contribuir al desarrollo de la ciencia, el conocimiento y el saber científico.

Fue en la década de los años 50 cuando se difundió, con mayor impulso, el concepto de calidad, como consecuencia de la guerra fría entre Rusia y los Estados Unidos y, en su afán de conservarlo, ambas potencias intentaron dominar todas las áreas del conocimiento para ejercer influencia sobre el mundo civilizado. De manera concomitante, ya se hablaba de planes y programas para los sistemas educativos en relación con la enseñanza y su deber ser dentro de ese contexto histórico.

Paralelo a los procesos de desarrollo industrial, científico y tecnológico, se ponía de manifiesto que la calidad imprimía su valor y su connotación natural a todo el quehacer y la praxis educativa. Es decir, se asumió que el proceso formativo era una cuestión semejante a la producción empresarial, por tanto, los paradigmas de la nación norteamericana comenzaron a recorrer el mundo para penetrar las sociedades a través de la cultura.

Durante los años 1968 y 1974 los Estados Unidos logran, a través del desarrollo del saber, ejecutar sus políticas colonialistas con hábitos educativos exportados a los países latinoamericanos, fundamentados en técnicas pedagógicas, que alcanzaron a permear sus sistemas, utilizando mecanismos que se caracterizan por reconocer los avances y las limitaciones que presentaba cada uno.

Después de una identificación con los procedimientos formativos por estos gobiernos, aparecen como requerimientos en el inicio del proceso, los medios y el contexto. Por su influencia logran imponer innovadores planes, enmarcados bajo la premisa cuantitativa, en donde los aspectos didácticos eran evaluados, teniendo como base el conductismo y los parámetros cuantitativos.

Al momento que irrumpe en el desarrollo histórico el concepto de calidad, se distingue más como logro de

un proyecto ejecutor o científico que como un aspecto que estimula el mejor hacer o el aprender en el nivel de la formación. Además, los criterios de evaluación de esa época fueron numéricos y cuantificables, inclusive la misión y los métodos en las universidades, por lo cual todavía el progreso o el fracaso del estudiante tiene una significación numérica.

En esa sincronía, la década de los años 80 marcó un hito en los aspectos geopolíticos. El desequilibrio del poder mundial cambió las relaciones políticas, económicas y culturales de los países que estaban en medio de esa confrontación. Se juzgaron la naturaleza y la funcionalidad de los beneficios que obtenían los países menos desarrollados en sus sistemas educativos, dadas las múltiples influencias que recibían en consecuencia de ese conflicto. La educación era considerada un ente reproductor de las ideologías que propugnaban por su superioridad, resultando que a nivel pedagógico, se observó un eclecticismo en la misma praxis.

En el caso concreto colombiano, estas manifestaciones al interior de la educación hicieron que los docentes entendieran la calidad más como una variable cuantitativa expresada en estándares, que como proceso cualitativo con características propias de la conducta humana.

Lo anterior se confirma en un periodo cercano en que Colombia inició la

búsqueda del perfeccionamiento docente en todas sus manifestaciones e implicaciones. Atendiendo al continuo desarrollo, una cosa era lo “formal” y otra la realidad de los resultados que se originaron en las universidades. A pesar de ello, estas manifestaciones continuaron aparejadas a las necesidades del país, al darse en las instituciones, debates filosóficos, políticos y académicos que cuestionaron el papel de la formación didáctica.

Desde esos principios y cuestionamientos se comenzó a pensar en mejorar las características de la enseñanza universitaria, presentando numerosas perspectivas desde los cuales reconsiderarlas en cuanto a: Reflexionar sobre la condición de la enseñanza que necesita, ante todo, definir el por qué de la educación y la comprensión de su sentido en el contexto socio-cultural de nuestra Nación.

“El profesor universitario es (debe ser) un profesional que realiza un servicio a la sociedad a través de la universidad. Debe ser un profesional reflexivo, crítico competente en el ámbito de su disciplina, capacitado para ejercer la docencia y realizar actividades de investigación” (Benedito, V., 1998:53).

Conforme a lo expresado por este autor, el análisis diacrónico y sincrónico de la evolución de la calidad, impone que la educación *per sé* se ubique en la dimensión del ser en su formación, en la transformación de estilos de

gestión educativa y también en la implicación de ver los diferentes modos de enseñar y aprender, que permiten asegurar excelentes resultados al lado de la investigación.

En estos momentos sería difícil pronosticar qué tipo de actividades se desarrollan en las universidades públicas y privadas colombianas, puesto que sigue siendo tema de intensos debates al interior de los establecimientos educativos, en especial, en el seno de la intelectualidad. La preocupación en torno a esta temática es reciente, pues, se introduce en los últimos 10 ó 15 años con un discurso didáctico-político con antecedentes en las estrategias de mejoramiento cualitativo en la formación del profesorado y en los planes y programas que se desarrollan.

Desde otro punto de vista, se considera que la calidad está asociada con el rendimiento de los estudiantes, los Exámenes de Calidad en la Educación Superior (ECAES), las condiciones mínimas de calidad, la acreditación institucional y la acreditación de alta calidad. Desde estas perspectivas, se necesitan definir los criterios que enmarcan los ámbitos en los que se mueve esta conceptualización, identificando la eficacia, eficiencia, efectividad, control, cobertura, responsabilidad y ética, que alcanzan diferentes significados, obedeciendo a la cultura de cada universidad.

Dentro de los elementos de reflexión

y discusión para la calidad de la enseñanza en las universidades, se sitúan al profesorado, las metodologías de enseñanza-aprendizaje, el diseño curricular, la dinámica de formación, los materiales de instrucción, las estrategias de evaluación y otras funciones de carácter social y cultural que los docentes desarrollan.

El reconocimiento, la búsqueda y la promoción de la calidad en las Instituciones de Educación Superior son la razón de ser de la acreditación, que se determina por el grado de cumplimiento de un conjunto de características, que serían necesarias examinar. De igual modo, la calidad se valora en la culminación de un proceso de autoevaluación, aspecto que denota los puntos fuertes y débiles y, sirve de referencia para las innovaciones en la enseñanza universitaria.

Para, Aljure, E.; Díaz, E. y otros (2001:13), *“la evaluación de la calidad correspondiente a la acreditación institucional se centra en el cumplimiento de los objetivos de la Educación Superior que incluyen naturalmente, como elementos universales, la formación integral, la creación, el desarrollo y transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y consolidación de las comunidades académicas”*.

De acuerdo a lo expresado por estos autores, se considera la calidad como una fortaleza en cuanto a competencia y desempeño docente para afianzar los

procesos de valoración centrados en cuatro categorías esenciales: Calidad, cobertura, responsabilidad y ética.

No es fácil examinar la conexión entre calidad y pertinencia, siendo ambas un propósito fundamental para alcanzar las condiciones requeridas en la acreditación institucional, cuya característica fundamental radica en reconocer el campo de acción y el conocimiento del docente, valorando los aspectos fundamentales, como: La solidaridad, responsabilidad del ejercicio pedagógico, el compromiso con los saberes, el diálogo, el trabajo en equipo, la construcción de proyectos de acción y la evaluación sistémica de distintas estrategias.

El concepto de calidad es polisémico y complicado, tiene diversos enfoques y posturas que se evidencian a través de la evaluación y de la formación universitaria. Contiene un engranaje político, una carga ideológica, implicaciones en la economía, administración, gestión institucional y la práctica pedagógica.

Para Medina, A. (2003:51) la enseñanza universitaria es de calidad, *“porque se distingue fundamentalmente por la entidad de sus metas, plasmadas en la misión o proyecto educativo universitario, exige del profesorado planteamientos más ambiciosos y completos, y asumir preocupaciones que van más allá de los estrechos límites de la docencia en el aula e, incluso, de la investigación al servicio del desarrollo de la ciencia”*.

Conforme expresa Medina, se puede deducir que la calidad en la enseñanza universitaria se proyecta en el modo de desarrollar el profesor los proyectos cognitivos y pedagógicos a través de una construcción social sentida por la comunidad, que debiera ser periódica, con promoción del liderazgo social e intelectual y, con el fortalecimiento de las universidades.

Al evaluar la calidad de la enseñanza universitaria, no se puede dejar por fuera el plan del educador, debido a que es el resultado de la intencionalidad de su ejercicio como docente relacionado con: ¿qué? ¿cómo? ¿a quién? ¿dónde? y ¿cuándo enseñar? Es un trabajo en que el profesor reflexiona sobre la disciplina y el contexto en que desarrolla su plan educativo, en el que plantean las mejores estrategias para hacer que los estudiantes accedan a los contenidos de la forma más sabia, sencilla y viable. La calidad está determinada por el currículo, los profesores y sus interrelaciones. Por tanto, en Colombia, aparece a modo de preocupación por parte del Estado y los establecimientos educativos universitarios, la necesidad de cumplir con unos requisitos preliminares para mantener la calidad en todos sus niveles: Condiciones mínimas de calidad en los programas académicos de pregrado, realización de la autoevaluación con miras a la acreditación de calidad y la aplicación de las pruebas para los estudiantes que van a graduar.

Enseñanza universitaria

Para continuar con los análisis desarrollados en la “enseñanza universitaria”, es necesario ampliar unas bases teóricas fundamentadas, que revisten un carácter crítico y analítico que facilita la comprensión del mundo académico, pedagógico, didáctico y humano por el que circula diariamente el docente universitario.

Suele decirse, que la enseñanza universitaria se concibe como un proceso social, político, académico e ideológico, en medio del cual el profesor, como sujeto activo, se convierte en un personaje importante e imprescindible en la estructura social, al asumir con propiedad y responsabilidad pertinente la formación de nuevas generaciones. Son muchas las razones por las que la práctica docente se enfrenta al presente y al porvenir en circunstancias objetivas y premisas fundamentadas en la realidad histórica del mundo social con necesidades humanas, ideológicas y científicas que fundamentan el papel y el propósito de la docencia.

Esta, desde el punto de vista de la calidad, va inherente a la enseñanza y el aprendizaje, condicionada por una situación educativa determinada, cuyo estilo se presenta con una visión macroacadémica, en una serie de opiniones, partiendo de indicadores y estándares que le sirvan de criterios.

Partiendo de lo anterior, nuestra atención se centra en la evaluación y cali-

dad de la enseñanza universitaria desde varios puntos de vista, conceptos, criterios epistemológicos, en forma sistemática concordante con el paradigma de esta época que es el presupuesto del cual parte esta valoración.

En la década de los años 80 se incrementó la preocupación de los Estados Latinoamericanos para enfrentar la demanda de desarrollo de la Educación Superior en un contexto de permanentes luchas, de crisis económicas, innovaciones tecnológicas y sociales. Esta angustia implicó en nuestro país un replanteamiento del desarrollo pedagógico, los recursos humanos y los procesos de formación de profesionales; situación reproductora del reto de mejorar la calidad en la enseñanza universitaria.

Señalando además, que los tiempos nuevos exigen un proceso pedagógico de instructivo teórico-práctico, para renovar la enseñanza obsoleta. El Decreto 80 de 1980 y la Ley 30 de 1992, resaltan la necesidad de formación y capacitación pedagógica e investigativa de los docentes universitarios en Colombia, además de velar por la calidad a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia del servicio educativo. La Ley en mención recomienda al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la creación de mecanismos y modelos de valoración de calidad, como elementos esenciales que contribuyen al avance de la Educación Superior. Esta exigencia ha despertado en las instituciones

educativas colombianas el deseo de mejorar las habilidades educativas de los profesores, por ende, impulsar los espíritus de los jóvenes a que mediante su propio dinamismo eleven los resultados académicos.

La enseñanza universitaria en el Caribe colombiano está centrada en el desempeño del profesor; valora el efecto que causan las estrategias complejas con que interactúan los actores, sin descalificar a otros como el cuerpo directivo y el investigativo, que como función incluirían escenarios capaces de transformar el contexto cultural e influir en decidir: ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿por quién van a ser impartidas las enseñanzas?, ¿con qué objetivos?, ¿cuál es su finalidad?, que suponen un conjunto de actividades pre y postactivas que los profesores necesitan realizar para orientar el aprendizaje de los estudiantes, por razón de la enseñanza interactiva, con miras a alcanzar la calidad educativa. Desde ahí se consideran la profesión docente, el desempeño, las competencias, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo profesional, el currículo y la evaluación, como características esenciales y factores de desarrollo en cualquier sociedad.

Todo ello se asume a modo de ejercicio permanente que hace el profesor para satisfacer las expectativas e intereses de los estudiantes, en un contexto social y académico determinado. En efecto, la universidad tiene un compromiso histórico con la socie-

dad, debe privilegiar la formación de calidad de quienes ávidamente esperan lo mejor de las potencialidades de sus profesores, tanto en la parte científica, como en la académica.

La enseñanza universitaria va más allá de la simple transmisión de conocimientos, es una profesión —aunque no sea reconocida como tal—, compleja, que requiere para su ejercicio, la comprensión del fenómeno educativo para neutralizar las angustias y tensiones que padece el estudiante universitario.

De Miguel, J. (1991:12) expresa que *“la docencia es la actividad central de la función y eje del proceso de formación, capacitación y actualización de los miembros de la comunidad académica, profesores y alumnos, cuyo núcleo es el proceso de enseñanza-aprendizaje”*.

Conforme lo expresa Miguel López, la docencia se asume como una actividad social que satisface expectativas y necesidades de la sociedad; se apoya en conocimientos y competencias para lograr el avance de la profesión. De ahí que como ocupación, no puede examinarse aislada de la pedagogía, siendo a la vez un compromiso social complejo que puede ser abordado desde diversas perspectivas teóricas que deben trascender el acto educacional en el aula, exigiendo ser concebida como una función social que oriente la formación de individuos proclives a producir, sostener y transformar el contexto en una sociedad específica.

El solo dominio de una disciplina no aporta los elementos para el desempeño, dado que carece de los factores metodológicos y prácticos para la enseñanza, cuando del mismo modo los elementos sociales y psicológicos determinan las características de los grupos con los cuales se ejercita esta profesión.

En realidad, la profesión del docente universitario implica una serie de factores inherentes al mismo ejercicio, que de alguna manera, contribuyen a que la preparación y formación de profesionales en los programas académicos sean de calidad y alta competitividad institucional y social.

Así mismo, el educador no cumpliría un papel de mediador y de propiciador de aprendizajes significativos si se coloca frente a sus estudiantes con actitudes erróneas de supremacía, procurando resaltar el dominio que posee sobre la disciplina. Lo fundamental reside en romper este mecanismo para ser más participativo, porque esta labor no se concreta solo en el aula de clases, ni la enseñanza le pertenece exclusivamente al profesor como pedagogo, por representar la docencia en esta posmodernidad un ejercicio compartido que necesita cambios con la colaboración del mismo educador.

Por último, el modelo que se maneja en la actualidad se centra en el desarrollo de las competencias y las dimensiones a tener presentes en la enseñanza universitaria son las que

enunciamos: El contenido de la asignatura, su relevancia y aplicabilidad, la cualificación del docente, la praxis pedagógica del docente, el apoyo que recibe y brinda a la comunidad universitaria, la identificación o el intercambio de ideas sobre los diferentes propósitos de quienes acceden a la formación académica.

Conclusiones

No quisiera concluir esta reflexión sobre evaluación y calidad en la enseñanza universitaria, sin hacer alguna referencia al sentido profundo y formativo que juegan los procesos académicos en la Universidad. Los procesos de aprendizaje no se centran simplemente en la acumulación de información, por la simple experiencia que de esta se tenga, sino en la capacidad de organizar esa información y sacarle provecho. En este sentido cabe reflexionar sobre:

- Las dificultades y mejoras en la enseñanza universitaria para lograr una educación con calidad.
- La implementación de nuevos métodos y metodologías de enseñanza.
- El diálogo interactivo a fin de elevar la calidad de la enseñanza.
- La promoción de una mejor formación académica desde el campo disciplinar.
- La idea de aprendizaje a lo largo de la vida.
- El mejoramiento cualitativo en la

formación del profesorado, ya que resultan poco rentables para los educadores.

- El desarrollo de la innovación en la enseñanza universitaria.
- La articulación de la evaluación y calidad a los procesos académicos que se desarrollan en la enseñanza universitaria.
- La necesidad de mayor profundización en los temas a tratar.
- La necesidad de mayor precisión y claridad en los criterios de evaluación de desempeño de estudiantes.
- La mayor integración de los elementos de evaluación, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- La utilización de métodos de evaluación contrastados.

Bibliografía

- Aljure, E.; Díaz, E. y otros (2001). *Lineamientos para la acreditación institucional*. Consejo Nacional de Acreditación. Serie N° 2. Documentos. Bogotá-Colombia: Corcas Editores. pp. 13, 31.
- Aljure, E.; Hakim, R.; Hernández, C. y otros (1998). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Consejo Nacional de Acreditación. Tercera Edición. Santa Fe de Bogotá, D.C., Ministerio de Educación Nacional. Corcas Editores Ltda., pp. 83, 84.
- Arteta, Cristóbal A. (2003). *Páginas Universitarias. Atisbos sobre dos décadas de Historia*. Antillas.
- Benedito, V. (1998). *Módulo de capacidades docentes universitarias*. En: Villar, L. (2004). *Programa para la mejora de la docencia universitaria*. Madrid (España): Pearson Educación S.A., p. 53.
- Breen, R. y Lindsay, R. (2002). En: Villar, L. (2004). *Programa para la mejora de la docencia universitaria*. Madrid (España): Pearson Educación S.A., p. 720.
- Castillo, S. y Cabrerizo, D. (2003). *Evaluación educativa y promoción escolar*. Madrid (España): Pearson Educación S.A., p. 29.
- Castillo, A. (2001). *Respirando el Caribe*. Memorias de la cátedra del Caribe colombiano. Bogotá: Gente Nueva Ltda.
- Chomsky, N. (2002). En: Maldonado, M. *Las competencias, una opción para la vida*. Bogotá D.C.: Eco Ediciones, p. 17.
- Decreto 2566 septiembre 10 (2003). *Condiciones mínimas de calidad para la creación y funcionamiento de los programas académicos*. Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de Educación Superior, p.1.
- De Ketele, J., M. (2003). *La formación didáctica y pedagógica de los profesores universitarios: Luces y sombras*. *Revista de Educación*. Ministerio de Educación

- Cultural y Deporte. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE), España. pp. 143-169.
- De la Cruz, M. (2003). *La formación del profesorado universitario. Necesidad y objetivos de la formación pedagógica del profesorado universitario*. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE). N° 331, pp. 35-66.
- De Miguel, J. (1991). *Docencia universitaria en América Latina. Función y características del ciclo básico en la universidad de América Latina*. República Dominicana. CINDA, p.12.
- De Miguel, M. y Rodríguez, S. (1990). En: De Miguel, M.; Mora, J. y Rodríguez, S. (1991). *La evaluación de las instituciones universitarias*. Madrid: Regleta, p. 342.
- De Miguel, M.; Mora, J. y Rodríguez, S. (1991). *La evaluación de las instituciones universitarias*. Consejo de Universidades. Madrid: Regleta, p. 51.
- Díaz, M. (2003). *La formación del profesorado universitario. Revista de Educación*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE). *Calidad de la enseñanza universitaria y desarrollo profesional del profesorado*. España. N° 331, pp. 13-14.
- Emmer, E. T. (1995). En: Villar, Angulo (2004). *Programa para la mejora de la docencia universitaria*. Madrid (España): Pearson Educación S.A., p. 345.
- Flórez, R. (2002). *Factores asociados a la calidad de la docencia universitaria*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Anteláser Publicidad S.A., pp. 38, 51.
- Fullan, M. (1991). En: *Formación del profesorado para el cambio educativo*. Madrid: Promociones Universitarias S.A., p. 117.
- Villar, L. (2004). *Programa para la mejora de la docencia universitaria*. Madrid, (España): Pearson Educación S.A., p. 45.
- Gento, S. (1994). *Participación en la gestión educativa*. Madrid: Santillana. En: Cardona, A. (J.) (Coord.). *Metodología innovadora de evaluación de centros educativos*. Madrid: Sanz y Torres, S. L., p. 67.
- González, E. (1990). *Calidad de la docencia universitaria. Criterios para evaluar la relevancia como factor de calidad de la docencia superior en América Latina y el Caribe*. CINDA. Santiago, p. 139.

- González, L. (1990). *Elementos para la evaluación de la función docente de pregrado*. Capítulo II. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. CINDA. p. 139.
- Ibarra, O.; Martínez, E. y Vargas, M. (2000). *Formación de profesores de la Educación Superior*. Programa Nacional. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Grupo de Editores. Bogotá, D. E., Secretaría General del ICFES.
- Ley 30 del 28 de diciembre (1992). Artículos 53, 54, 55. Ministerio de Educación Nacional. ICFES. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Procesos Editoriales ICFES, pp. 20, 21.
- Medina, A. (1991) En: Santiago, A. y Cabrerizo, D. (2003). *Evaluación educativa y promoción escolar*. Madrid (España): Pearson, Educación S.A. p. 56.
- Medina, A. (Coord.) (2003). *Modelos de evaluación de la calidad en las instituciones universitarias*. Madrid: Universitas S.A., pp. 51, 188, 197, 202.
27. *currículo*. Santa Fé de Bogotá. D. C., Colombia: McGraw-Hill, p. 12.
- Rebolledo, L. (1990) *Calidad de la docencia universitaria en América Latina y el caso del Caribe*. Santiago de Chile. Colombia: Universidad del Norte. p. 189.
- Rosales, S. *La formación del profesorado universitario. Nuevos retos y enfoques en la formación del profesorado universitario*. N° 331. Ministerio de Educación Cultural y Deporte. INECSE, pp. 67-99.
- Rodríguez, S. (2003). *La formación del profesorado universitario. Nuevos retos y enfoques en la formación del profesorado universitario*. Ministerio de Educación Cultural y Deporte. N° 331, INECSE, pp. 67, 90.
- Valenzuela, Carlos E. (2009). *Mejora o eficacia. Dilemas de la política educativa en Colombia (sistematización de una experiencia de mejoramiento)*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Villar, L. (2002). En: Torres, J. y Gil, E. (Eds.) (2004). *Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje*. Universidad Pontificia. Comillas, 5. Madrid, p. 57.
- Villar, L. (1998). En: Medina, A. (2003) (Coord.). *Modelos de evaluación de la calidad en instituciones universitarias. Evaluación de universidades. Un estudio de casos: La Universidad Mayor San Simón*. Madrid: Universitas S.A., p. 150.

Zabalza, Miguel. A. (2004). La enseñanza universitaria. El Escenario y sus protagonistas. Madrid (España): Narcea.

Zabalza, Miguel A. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Madrid (España): Narcea S.A.

LA GENEALOGÍA EN NIETZSCHE

DAYANA DE LA ROSA CARBONELL*

*“Vivir significa: rechazar de continuo algo que quiere morir.
¡Vivir significa ser cruel e implacable con todo lo que en nosotros
y fuera de nosotros se debilita y envejece!”*

Nietzsche (Aforismo 26)

RESUMEN

Nietzsche había vuelto a re-plantear su expectativa creadora a lo que serían sus últimos años de vida en la luz. En este último periodo –exactamente en el año de 1887– es escrita la obra que nos ocupa en esta ocasión, *La genealogía de la moral*, la cual lleva por subtítulo: Un escrito polémico, en el cual nos adentraremos en las siguientes páginas para tratar de tejer –nuevamente con los hilos de Ariadna– los nuevos conceptos/valores elaborados por Nietzsche en esta última etapa y sus etapas anteriores.

Palabras clave

Filosofía, Nietzsche, Genealogía, Vida, Destino.

ABSTRACT

Nietzsche had returned to re-think his creating expectation of what would be his final years in the light. In the latter period exactly in the year 1887 – is written the work *Genealogy of Morals* which is subtitled: A polemic in which we enter in the following pages to try to weave, again with the Ariadne thread of new concepts/values developed by Nietzsche in the latter stage and previous stages.

Key words

Philosophy, Nietzsche, Genealogy, Life, Destiny.

* Filósofa. Docente investigadora Universidad del Atlántico.

I. Introducción

En sus años de lucidez, Nietzsche re-planteó en varias ocasiones su proyecto creativo, su producción intelectual estaba finamente marcada por sus afectos amores/odios que impregnaban sus obras y dejaban danzar su espíritu. En la primera etapa la figura del genio representada por Wagner, la sombra de la voluntad del maestro Schopenhauer –como lo concebía Nietzsche– y la gran influencia de la cultura griega –sobre todo la pre-platónica, que además será una constante en su recorrido–, se ven manifiestas en la primera obra *El nacimiento de la tragedia en el espíritu de la música*, que a veces puede verse como una rueda suelta, como una propuesta inconclusa de su metafísica del artista, por supuesto no es tan así. Pero ya desde allí hay una intención del filólogo en volver al origen, a lo remoto, “en el itinerario de Nietzsche hay un retorno a los orígenes de la lengua, una búsqueda del *poder* original de las palabras. Un texto de *La gaya ciencia*, hacia 1882, atestigua la prolongación de su actividad de filólogo muchos años después: la originalidad es ver las cosas que no llevan todavía nombre. Pero, en la vida ordinaria, es el nombre de la cosa lo que nos hace ver: <<los originales, generalmente han sido también los <nombradores> (die Namenbeger).>> Se requiere regresar hasta muy lejos para volver a poner en su justa medida el problema del lenguaje y el del conocimiento porque la *fuerza* (die Kraft) del cono-

cimiento se asienta sobre su grado de antigüedad” (Ferro, 2004, p. 57).

Luego y aún con las mismas influencias, se propone un número de obras en bloque –como una especie de sistema sin pretender serlo– que terminará denominando *Consideraciones Intempestivas*.

De las *Consideraciones Intempestivas* podríamos decir varias cosas, pero lo importante para nuestro interés es destacar que Nietzsche abandona este proyecto gracias a su alejamiento de Wagner. Su ruptura con el genio de la música alemana no era solo el rompimiento de una gran amistad, sino la ruptura con su primera etapa creadora, que le significa también un cambio de postura frente a su proyecto creador, su última obra de este periodo *Humano, demasiado humano* nos muestra los primeros cambios de postura, de perspectiva; no debemos olvidar la segunda parte de este libro: *El viajero y su sombra*, con la que cierra su amistad con Wagner y con la etapa del camello.

Su nueva mirada del mundo, de la existencia, estaba marcada por un nuevo afecto, una nueva admiración, su nueva obra nos habla de esas imágenes de Nietzsche: *Aurora*, ese primer aliento del día, ese olor a mañana, a la frescura de lo que comienza, también era un nuevo comenzar para su filosofía, que no debe entenderse como un abandono absoluto de sus primeras preocupaciones, sino como

la primera batalla para ganar su libertad, la libertad de proponer –después– los nuevos valores.

Estando influenciado por este nuevo aire de amanecer y por su “fe” en la ciencia, Nietzsche decide dedicar los próximos 10 años a escribir su mejor ataque a la moral desde esta, pero una ciencia que estaba vista desde otra perspectiva, una ciencia capaz de bailar y reírse de sí misma, una ciencia capaz de saber que la verdad no es más que una convención, que un sentimiento, que no hay más verdad debajo, que no hay esencia. Si en la primera etapa Nietzsche ve la vida con la óptica del artista, en el amanecer la óptica será la de la ciencia.

Pero nuevamente, esta etapa no durará mucho, pronto sus emociones, sus odios, su desamor, lo harán enfrentarse a sus vísceras, en lo más profundo de sí, de adentro parirá su más hondo dolor y su parto lo llevará a una nueva etapa –la cual tampoco es un abandono rotundo de sus intereses anteriores, con Nietzsche siempre debemos tener el hilo de Ariadna para no extraviarnos–, de una etapa creadora, incluso, con olvido, esa etapa donde el niño vuelve a jugar y bailar, allí nace su Zarathustra: el profeta de una nueva filosofía, de una filosofía del futuro.

A partir de su más importante obra, no sistemática, Nietzsche dedicará sus obras venideras a una tarea rigurosa, casi científica para demoler la moral, para que la voluntad danzante

pueda construir nuevos valores, así lo expresa de su siguiente obra *Más allá del bien y del mal* en su autobiografía *Ecce Homo* (1984, p. 107): “la tarea de los años siguientes estaba ya trazada de la manera más rigurosa posible. Después de haber quedado resuelto la parte de mi tarea que dice sí –es decir el Zarathustra–,¹ le llegaba el turno a la mitad de la misma que dice no, *que lleva ese no a la práctica*: la transvaloración misma de los valores anteriores, la gran guerra, –el conjuro de un día de la decisión. Aquí está incluida la lenta mirada en torno a la búsqueda de seres afines, de seres que, desde una situación fuerte, me ofrecieran la mano *para aniquilar*–. A partir de ese momento todos mis escritos son anzuelos: ¿entenderé yo acaso de pescar con anzuelo mejor que nadie?... Si nada ha *picado*, no es mía la culpa. *Faltaban los peces*”.

Es claro, entonces, que Nietzsche había vuelto a re-plantear su expectativa creadora a lo que serían sus últimos años de vida en la luz. En este último periodo –exactamente en el año de 1887– es escrita la obra que nos ocupa en esta ocasión: *La genealogía de la moral*, la cual lleva por subtítulo: Un escrito polémico, en el cual nos adentraremos en las siguientes páginas para tratar de tejer –nuevamente con los hilos de Ariadna– los nuevos conceptos/valores elaborados por Nietzsche en esta última etapa y sus etapas anteriores.

1. La nota aclaratoria es nuestra.

II. La genealogía: ¿solo un método?

El término genealogía proviene del latín *genealogia*, y este, a su vez, del griego *γενεαλογία*; según el RAE lo que significa es: 1. f. Serie de progenitores y ascendientes de cada persona, y, por extensión, de un animal de raza. 2. f. Escrito que la contiene. 3. f. Documento en que se hace constar la ascendencia de un animal de raza. 4. f. Disciplina que estudia la *genealogía* de las personas. 5. f. Origen y precedentes de algo. 6. f. Biol. Filogenia (|| origen y desarrollo evolutivo de los seres vivos).

Sin embargo, en el Diccionario de Filosofía (2004) del filósofo José Ferrater Mora, el término aparece ligado con los términos génesis y genético, pues no intenta definir <genealogía> sino tratar de pensar los modos de lo que puede ser llamado <<genéticos>> o <<genealógico>>, lo cual “se funda en la idea de una exploración en busca de la génesis del propio pensar”.

En ese sentido expresado por Ferrater utilizará Nietzsche el término genealogía, que además es una constante en su obra, a pesar de los cambios de perspectivas mencionados en la introducción, vemos cómo él en su primera obra va al origen —específicamente a la cultura griega pre-platónica—, pero que luego dicho método será más evidente aún, cuando publica en 1887 *La genealogía de la moral*.

Como ya habíamos mencionado, *La*

genealogía de la moral, había sido escrita bajo la directriz del nuevo interés de Nietzsche por ser riguroso, más exacto, por ello abandona el aforismo como estilo de escribir y se arroja al ensayo, al tratado, de los cuales se compone: “los tres tratados de que se compone esta *Genealogía* son acaso, en punto a expresión, intención y arte de la sorpresa, lo más inquietante que hasta el momento se ha escrito”, así describe Nietzsche en *Ecce Homo* su nuevo estilo, su nuevo arte de la sorpresa.

De esta descripción debemos decir que por ser reciente la redacción y publicación de la *Genealogía* a la redacción del *Ecce Homo*, Nietzsche solo se dedica a describirla cortamente sin hacer críticas o re-evaluaciones de lo planteado allí, como sí ocurrió —por ejemplo— con *El nacimiento de la Tragedia*.

Antes de presentar la autenticidad del primer tratado, Nietzsche crea el ambiente necesario para comprender la primera verdad, “Dionisio es también, como se sabe, el dios de las tinieblas. —Siempre hay un comienzo que *debe* inducir a error, un comienzo frío, científico, incluso irónico, intencionadamente situado en primer plano, intencionadamente demorado. Poco a poco, más agitación; relámpagos aislados; verdades muy desagradables se hacen oír desde la lejanía con sordo gruñido—, hasta que finalmente se alcanza un *tempo feroce* (ritmo feroz), en el que todo empuja hacia adelante

con enorme tensión (Nietzsche, 1984, p. 109).

Es decir, lo necesario es comprender que siempre ha existido –paralelamente– otra verdad, una que no veremos ver, una oscura y fea, aquella que no se escribe en los libros oficiales y que no se cuenta canónicamente. De esa verdad, de parte de esa nueva verdad que estaba en las tinieblas, nos hablará Nietzsche en el primer tratado, así lo describe en *Ecce Homo* (1984, p. 109): “Al final, cada una de las veces, entre detonaciones horribles del todo, una *nueva* verdad se hace visible entre espesas nubes. –La verdad del primer tratado es la psicología del cristianismo: el nacimiento del cristianismo del espíritu del resentimiento, *no* del <<espíritu>>, como de ordinario se cree–, un antimovimiento por su esencia, la gran rebelión contra el dominio de los valores nobles”.

Dicha psicología del cristianismo está basada en los juicios de valor sobre las palabras <<bueno y malvado>> y <<bueno y malo>>, pues “¿en qué condiciones se inventó el hombre esos juicios de valor que son las palabras bueno y malvado?, ¿y qué valor tienen ellos mismos? ¿Han frenado o han estimulado hasta ahora el desarrollo humano? ¿Son un signo de indigencia, de empobrecimiento, de degeneración de la vida? ¿O, por el contrario, en ellos se manifiestan la plenitud, la fuerza, la voluntad de la vida, su valor, su confianza, su futuro?” (Nietzsche, 2006a, p. 24).

Con estas preguntas de fondo que aparecen en el prólogo de su *Genealogía*, Nietzsche desarrolla su psicología del cristianismo, que será un reflejo/espejo de la historia de la filosofía de Occidente y de sus valores, ¿o será mejor decir de sus antivalores?

En esa búsqueda del origen del término *bueno*, Nietzsche muestra que han jugado un papel importante en esa canonización de lo verdaderamente bueno, primero la falta del *espíritu histórico*, es decir, la falta de interés por el sentido del origen y la no aceptación de la historia como un ser inmóvil; segundo, el *olvido* sobre el origen de la alabanza a aquello que se le llamaba bueno; y tercero el *hábito*, que es en últimas lo que afianza que una acción realizada repetitivamente y habiendo sido alabada como buena sea considerada y sentida como tal. Esta lógica de lo *bueno* termina llevándonos al error pues ese lugar, dice Nietzsche (2006a, p. 37): “esta teoría busca y sitúa en un lugar falso el auténtico hogar nativo del concepto <<bueno>>: ¿el juicio <<bueno>> no procede de aquellos a quienes se dispensa <<bondad>>? Antes bien, fueron <<los buenos>> mismos, es decir, los nobles, los poderosos, los hombres de posición superior y elevados sentimientos quienes se sintieron y se valoraron a sí mismos y a su obrar como buenos, o sea como algo de primer rango, en contraposición a todo lo bajo, abyecto, vulgar y plebeyo”.

En esta relación de poder entre pode-

rosos –como especie superior dominadora– y plebeyos –como especie inferior dominada– es donde nace el error, primero porque esta es la primera antítesis entre lo bueno y lo malo, segundo, al haber una inversión de los valores en la historia, ocurre que aquello que antes era despreciado, como la sumisión, pasa a ser considerado lo bueno. Además, en esta inversión del valor de lo bueno se liga –también– lo <<egoísta>> y lo <<no egoísta>>, en donde lo <<egoísta>> aparece en la medida en que declina y se aleja lo <<bueno>> de la aristocracia. Estas ideas se vuelven fijas, inmóviles, lo que Nietzsche diagnosticará como “enfermedad mental”.

Todas las explicaciones a las que se acude para resolver el giro del sentido del término *bueno*, Nietzsche las considerará como caminos erróneos y psicológicamente insostenibles. El camino correcto será entonces recorrer la metamorfosis etimológica, *idéntica metamorfosis conceptual*, de los conceptos “<<noble>>, <<aristocrático>> en el sentido estamental, es el concepto básico a partir del cual se desarrolló luego por necesidad, <<bueno>> en el sentido de <<ánimicamente noble>>, de <<aristocrático>>, de <<ánimicamente de índole elevada>>, <<ánimicamente privilegiado>>...” (Nietzsche, 2006a, p. 40).

Así como el concepto *bueno* se transformó, paralelamente el concepto *malo* también se modifica, pues inicialmente el término solo se usaba

para designar al hombre vulgar, plebeyo, bajo. Nietzsche (2006a, p. 40) nos lo muestra usando la etimología de la palabra alemana *schlecht* (malo), que “en sí es idéntica a <<simple>> *schlicht* –véase <<simplemente>> *schlechtweg*, *schlechterdings*– y en su origen designaban al hombre simple, vulgar, sin que, al hacerlo, lanzase aún una recelosa mirada de soslayo, sino sencillamente en contraposición al noble”.

Pero ¿en qué momento se nos revela la psicología del cristianismo? ¿Cuándo se pasa de esta verdad fría y oscura, a la otra verdad del sacerdote?

Nietzsche acentúa la diferencia partiendo de la cultura griega antigua entre especie superior, dominadora, aquellos que se nombran a sí mismos como <<señores>>, <<poderosos>>, <<los que mandan>>, es decir, los <<propietarios>>, los <<ricos>>, y en este sentido es que debe entenderse <<arya>>. Este *nombrarse* es una forma de dar un rasgo típico de su carácter, que les permite identificarse como <<los veraces>>, que en un primer momento estaba relacionada con la palabra *noble*, que significa *el que es*, pero este *es* debe entenderse como signo de que existe, de que es real y verdadero. Nietzsche señala un giro subjetivo para ser nombrado y significado como *el verdadero*, convirtiéndose en el distintivo del aristócrata frente al mentiroso, es decir, frente al plebeyo, bajo, vulgar.

Este sentido de la <<preeminencia política>> diluida en el concepto de <<preeminencia anímica>> –como lo llama Nietzsche– es lo que lleva a que se considere tiempo después que la casta suprema sea la casta sacerdotal. Cuando aparece por primera vez esta asimilación, también aparece la antítesis que se deriva de la misma: <<puro>> e <<impuro>>, como distintivos estamentales, que se desarrollarán en los conceptos *bueno* y *malo*. Sin embargo, Nietzsche advierte que no deben entenderse estos conceptos desde el origen de un modo amplio y simbólico, por el contrario “en una medida que nosotros apenas podemos imaginar, todos los conceptos de la humanidad primitiva fueron entendidos en su origen, antes bien, de un modo grosero, tosco, externo, estrecho, de un modo directa y específicamente no-simbólico” (Nietzsche, 2006a, p. 43). Por lo tanto, y solo tiempo después se mezclaron los conceptos puro/bueno/sacerdote y impuro/malo/hombre.

El primer pueblo que asumiendo dicha transvaloración primera de los valores aristocráticos, es también el primer pueblo de la casta sacerdotal más pura, el pueblo judío. Lo importante aquí es resaltar cómo lo que Nietzsche atribuye a dicho pueblo como progenitor de una especie de moral trasciende por siglos hasta hoy, por ello es relevante hacer la cita completa para no confundir ningún sentido de lo escrito por Nietzsche (2006a, p. 46): “los judíos, ese pueblo sacerdotal, que no ha sa-

bido tomar satisfacción de sus enemigos y dominadores más que con una radical transvaloración de los valores propios de estos, es decir, por un acto de la *más espiritual venganza*. Esto es lo único que resultaba adecuado precisamente a un pueblo sacerdotal, al pueblo de la más refrenada ansia de venganza sacerdotal. Han sido los judíos los que, con una consecuencia lógica aterradora, se han atrevido a invertir la identificación aristocrática de los valores (bueno = noble = poderoso = bello = feliz = amado de Dios) y han mantenido con los dientes del odio más abismal (el odio de la impotencia) esa inversión, a saber, <<¡los miserables son los buenos; los pobres, los impotentes, los bajos son los únicos buenos; los que sufren, los indigentes, los enfermos, los deformes son también los únicos piadosos, los únicos benditos de Dios, únicamente para ellos existe bienaventuranza, –en cambio vosotros, vosotros los nobles y violentos, vosotros sois, por toda la eternidad, los malvados, los crueles, los lascivos, los insaciables, los ateos, y vosotros seréis también los desventurados, los malditos y condenados!...>> Se sabe *quién* ha recogido la herencia de esa transvaloración judía...”. Yo le contesto: *el cristianismo!*

La segunda parte o tratado de la *Genealogía* tiene por título <<Culpa>>, <<mala conciencia>> y similares, de la cual nos dice Nietzsche en *Ecce Homo* (1984): “el *segundo* tratado ofrece la psicología de la *conciencia*:

esta no es, como se cree de ordinario, <<la voz de Dios en el hombre>>, – es el instinto de la crueldad, que revierte hacia atrás cuando ya no puede seguir desahogándose hacia fuera. La crueldad, descubierta aquí por vez primera como uno de los más antiguos trasfondos de la cultura, con el que no se puede dejar de contar”.

Pero ¿a qué se está refiriendo Nietzsche cuando describe este segundo tratado como *la psicología de la conciencia*? Según el RAE² el término conciencia proviene del lat. *conscientia*, y este a su vez, del gr. συνείδησις, y contiene cinco acepciones: 1. Propiedad del espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en sí mismo experimenta. 2. Conocimiento interior del bien y del mal. 3. Conocimiento reflexivo de las cosas. 4. Actividad mental a la que solo puede tener acceso el propio sujeto. Y 5. *Psicol.* Acto psíquico por el que un sujeto se percibe a sí mismo en el mundo.

De estas cinco acepciones, a Nietzsche le interesará referirse a la segunda, es decir, a aquello que según la historia y la sociedad, nos determina el sentido de lo <<bueno>> y lo <<malo>> pero, en este segundo tratado dirigirá su ataque a la *conciencia* que ha sido usada como herramienta de domesticación.

El primer problema planteado por Nietzsche será el de la fuerza de *la capacidad de olvido* que se enfrenta como fuerza no inercial, sino como una fuerza activa y positiva a aquello que Nietzsche ha nombrado como el auténtico problema del hombre: *criar un animal al que le es lícito hacer promesas*.

En este hacer promesas, donde la fuerza inercial –el olvido– genera en el hombre una facultad inversa a esta, es decir, según Nietzsche (2006a, p. 76) es “una memoria con cuya ayuda la capacidad de olvido queda en suspenso en algunos casos, –a saber, en los casos en que hay que hacer promesas; por tanto, no es, en modo alguno, tan solo un pasivo no-poder-volver-a-liberarse de la impresión grabada una vez, no es tan solo la indigestión de una palabra empeñada una vez, de la que uno no se desembaraça, sino que es un activo no-querer-volver-a-liberarse”.

Dicha necesidad de no querer liberarse de aquello sobre lo que se ha dicho, creado, mentido, acordado, es lo que nos ha llevado a una *auténtica memoria de la voluntad*. Esto es lo que Nietzsche llama ‘la historia de la responsabilidad’ a la que en algún momento, exactamente en *Aurora*, le había dedicado un aforismo titulado ‘eticidad de las costumbres’.

Con respecto a la <<culpa>>, la <<conciencia>> y el <<deber>> dice Nietzsche que estas tienen su hábitat

2. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española versión en línea.

natural en el mundo de los conceptos morales, específicamente en la esfera del derecho de las obligaciones. En este sentimiento de culpa se radica el nacimiento del sentimiento de venganza, pues se ha convertido ya en satisfactorio del hacer sufrir, característica principal de los animales domésticos, es decir, de los hombres modernos, es decir –como dice Nietzsche– de nosotros.

Finalmente, el tercer y último capítulo de *La genealogía de la moral* está dedicado a los ideales ascéticos, del cual Nietzsche nos dice en su *Ecce Homo* (1984, p. 110): “El *tercer* trata de respuesta a la pregunta de dónde procede el enorme poder del ideal ascético, del ideal sacerdotal, a pesar de ser este el ideal *nocivo par excellence*, una voluntad de final, un ideal de *décadence*. Respuesta: *no* porque Dios esté actuando detrás de los sacerdotes, como se cree de ordinario, sino *faute de mieux*, –porque ha sido hasta ahora el único ideal, porque no ha tenido ningún competidor. «Pues el hombre prefiere querer incluso la nada a no querer»... Sobre todo, faltaba un *contraideal*– hasta *Zaratustra*. Se me ha entendido”.

Este tratado será entonces la oportunidad para que Nietzsche muestre cómo en el sacerdote se concentra la voluntad de sostener toda la mentira de la moral que él ha venido develando en los tratados anteriores. Es el sacerdote quien tiene el poder para sostener en la historia la <<culpa>>, para con-

vertirnos en lo que ya estamos hechos <<animales domésticos, hombres modernos>>.

Pero “¿qué significan los ideales ascéticos? Entre artistas nada o demasiadas cosas diferentes; entre filósofos y personas doctas, algo así como un olfato y un instinto para percibir las condiciones más favorables de una espiritualidad elevada; entre mujeres, en el mejor de los casos, una amabilidad más de la seducción un poco de *morbidezza* (morbidez) sobre una carne hermosa.

III. La genealogía como método de la filosofía, la presencia de Nietzsche en Foucault

Antes de tomar el método genealógico, Foucault con *Las palabras y las cosas* emprende su recorrido filosófico con el método arqueológico, que algunos tienden a confundir con su empresa genealógica. Para evitar esto aclararemos a qué se refiere con arqueología. Foucault con el término arqueología hace referencia específicamente a arqueología del saber, es decir, al examen que se hace de una historia general y no global. Es un ir a las estructuras mismas, no como un conjunto, sino en plural a las “estructuras”, pues no se pretende definir ningún discurso, imagen, interpretación, sino –y como lo afirma Ferrater (2004)– “la arqueología no es psicología, sociología o antropología de la creación de una obra; es definición de tipos y reglas prácticas discursi-

vas que atraviesan obras individuales, que a veces las rigen por entero, pero de las que a veces también solo puede registrar parte”.³ Aunque hay más por decir de la arqueología nuestro tema es la genealogía.

Foucault en Nietzsche, Freud, Marx hacen un recorrido por las técnicas de interpretación de estos tres pensadores que marcaron el destino de la filosofía. Para iniciar su recorrido por estas –las técnicas– Foucault (1983) dice que “el lenguaje, sobre todo el lenguaje en las culturas indoeuropeas ha producido siempre dos clases de sospechas”, estas sospechas son:

1. El lenguaje no dice exactamente lo que dice. Utiliza dos ejemplos, *Allegoria* (mostrar con una cosa otra) y *Hyponoia* (interpretar lo que está debajo).
2. Que el lenguaje rebasa la forma propiamente verbal y que hay muchas otras cosas que hablan y que no son lenguaje. Aquí el ejemplo es *Semaion* (signo, señal).

Entonces, hasta el siglo XVI el método de interpretación estaba basado en la semejanza, de lo cual se derivaban cinco nociones:

1. Conveniencia: es decir, el ajuste por semejanza, por ejemplo, el ajustar a exactitud alma-cuerpo, animal-vegetal, etc.

2. *Sympatheia*: es la identidad de los accidentes en sustancias distintas.
3. *Emulatio*: es el paralelismo de los atributos en sustancias o seres distintos. Ejemplo: Dios.
4. *Signatura*: es entre las propiedades visibles de un individuo, la imagen de una propiedad invisible y oculta.
5. Analogía: identidades de relaciones entre dos o más sustancias diferentes.

De aquí deduce dos tipos de conocimiento, una *cognitio* –paso lateral– y un *divinatio* –profundidad–, para mostrar un ejemplo de esta –profundidad– referencia la primera obra de Nietzsche *El nacimiento de la tragedia en el origen de la música*, en donde se va al origen, a los griegos, a los griegos de la tragedia, a los que están antes de Sócrates.

Además de Nietzsche, Foucault resalta las técnicas de interpretación utilizadas por Marx y Freud, de ellos afirma que han cambiado la naturaleza del signo y han modificado la forma en que generalmente se interpretaba. Ellos escalonaron los signos en un espacio más diferenciado, parten de una dimensión a la que Foucault llama de “profundidad”, pero advierte que no debe ser entendida como una especie de interioridad sino por el contrario toda una exterioridad.

Como nuestro interés es llegar al método genealógico, seguiré con las afirmaciones de Foucault respecto de

3. Este es el artículo sobre Arqueología.

Nietzsche, del cual dice que él es un crítico de la profundidad, de la profundidad ideal (Platón), de la profundidad de conciencia, ambas –dice– son inventos de filósofo, y se debe rechazar esta profundidad, pues implica resignación, hipocresía, máscara. Así lo afirma en el aforismo 446 de *Aurora* (1994): “Hay, primero, pensadores superficiales; segundo, pensadores profundos, que ven en las profundidades de las cosas; y, tercero, pensadores fundamentales, que descienden hasta el fondo último de las cosas, lo que tiene más valor que asomarse simplemente a sus profundidades. Por último, hay pensadores que sumergen la cabeza en la ciénaga, lo que no debe tomarse como una muestra de profundidad ni de pensamiento profundo”. Foucault equipara este sentido de la profundidad con lo que Marx llama la Banalidad.

Como segundo planteamiento, nos presenta Foucault la tarea de la investigación, la cual es –afirma– infinita, sobre todo a partir del siglo XIX que a diferencia del siglo XVI donde los signos se remitían entre sí simplemente, los signos se encadenaron en una red inagotable, infinita porque tenían una amplitud, una apertura irreductibles. Este sentido inacabado del signo es una forma de negación del comienzo, es en este sentido –dice Foucault (1983)– “donde se perfila esta experiencia, tan importante a mi juicio para la hermenéutica moderna, de que cuanto más se avanza en la interpretación, tanto más hay un acercamiento

a una región absolutamente peligrosa, donde no solo la interpretación va a encontrar el inicio de la vuelta a atrás, sino que además va a desaparecer como interpretación y puede llegar a significar incluso la desaparición del mismo intérprete”.⁴ Para Nietzsche –según Foucault– el intérprete es lo verídico porque pronuncia la interpretación que toda verdad tiene como función recubrir, “los signos son interpretaciones que tratan de justificarse y no a la inversa” (Foucault, 1983, p. 39).

Para Foucault la interpretación se encuentra en la tarea de interpretarse a sí misma hasta el infinito, lo que trae como consecuencias, primero el interés por quién interpreta, es decir, la interpretación no será por la interpretación misma sino por el quién, y segundo, la interpretación tiene que interpretarse siempre a sí misma.

En el texto *Nietzsche, la genealogía, la historia* Foucault fundamenta su propuesta de la genealogía como método, a partir de la construcción hecha por Nietzsche. La genealogía tiene el deber, dice Foucault de localizar la singularidad de los acontecimientos dentro de la generalidad histórica, debe captar incluso lo que no pasó, conocer las diferentes escenas en donde hubiera sucedido.

Esta tarea requiere de la minucia, de

4. Esta idea la desarrolla mejor Foucault en ¿Qué es un autor?, El pensamiento del Afuera, entre otros.

grandes materiales acumulados y de mucha paciencia, para revisar una y otra vez, el mismo hecho en distintas escenas. Para Nietzsche como para Foucault este tipo de labor no se ha hecho aún, aún no se ha construido este tipo de historia, Nietzsche afirma en el aforismo 7 de *La Gaya Ciencia*: “El que elige como objeto de estudio las cosas de la moral, se abre un inmenso campo de trabajo. Cada categoría de las pasiones debe ser meditada por separado a través de los tiempos, de los pueblos, de los individuos grandes y chicos. Es preciso esclarecer todas sus razones, todas sus representaciones, todos sus conceptos de las cosas”, pero esto no es solamente para el campo de la moral, Nietzsche se refiere a todas las esferas de la vida, a la vida como tal, y continúa: “hasta ahora todo cuanto ha dado color a la vida carece de historia: ¿dónde está la historia del amor, de la codicia, de la envidia, de la conciencia, de la crueldad, de la compasión? Carecemos casi completamente de una historia del derecho y hasta de una historia de la penalidad⁵”.⁶

Esta nueva forma de historia que propone Nietzsche se opone al desplegamiento de la metahistoria, de las significaciones ideales y de las indefinidas teleologías, en últimas, se opone a toda historia que pretende la

búsqueda del origen. Pero entonces, si la genealogía es un ir a la génesis, al origen, al principio, Foucault se pregunta el por qué siendo Nietzsche un genealogista rechaza la búsqueda del origen, a lo que Foucault (1992, p. 17) responde “porque en primer lugar uno se esfuerza en recoger la esencia exacta de la cosa, su posibilidad más pura, su identidad cuidadosamente replegada sobre sí misma... buscar tal origen es tratar de encontrar <<lo que ya existía>>...”, entonces ese antes de la existencia solo tiene otra cosa más distinta de lo que se creía, es decir, que ese <<antes de>> lo que nos revela es que no existe esencia, por ello el genealogista “se toma la molestia de escuchar la historia más bien que de añadir fe a la metafísica” (Foucault, 1992, p. 18).

De este origen dice Foucault: “el noble origen es la fuerza metafísica que se abre camino de nuevo en la concepción según la cual en el comienzo de todas las cosas se encuentra lo que hay de más precioso y esencial”,⁷ pero eso no es así, hemos estado bajo el engaño de la razón porque “lo que encontramos en el comienzo histórico de las cosas no es la identidad aún preservada de su origen, —es su discordancia con las otras—, el disparate” (Foucault, 1992, p. 19).

5. Llamado que atenderá Foucault en su proyecto productivo.

6. Como referencia Foucault también cita de Nietzsche *Humano, demasiado humano* aforismo 3, y *La genealogía de la moral* II aforismos 6 y 7.

7. Esta es una cita tomada del texto de Foucault *Nietzsche, la genealogía, la historia* (1992) que es a su vez tomada de *El viajero y su sombra* aforismo 9 de Nietzsche.

Esta reflexión nos conduce a interrogarnos sobre qué pasa con la verdad, a dónde va si ya el origen ha sido develado, se ha caído por completo su cortina de humo, ha sido descubierta; Foucault recurre nuevamente a Nietzsche, esta vez a el ensayo *Cómo el <<mundo verdadero>>* terminó por convertirse en una fábula de *El crepúsculo de los ídolos*, donde Nietzsche afirma que “la verdad y su reinado originario han tenido su historia en la historia. Apenas salimos de ella en el instante de la sombra más corta, y ya la luz no parece venir del fondo del cielo de los primeros momentos del día” (Foucault, 1992, p. 22).

A pesar de que debemos rechazar esta búsqueda incesante por el origen único, Foucault demanda del genealogista no rechazar la historia ni el origen, por el contrario, deberá insistir siempre en las ‘meticulosidades del comienzo’, debe insistir en desvelar, en quitar las máscaras, en dejarlos salir del fondo. Este origen que debe buscar el genealogista es aclarado por Foucault desde los conceptos provenientes del alemán *Herkunft* y *Ursprung*, estos son traducidos indiscriminadamente como origen, pero el origen que busca el genealogista debe ser *Herkunft* que traduce procedencia, pertenencia a un grupo, cultural o sanguíneo, es decir, los genes de donde se proviene y todo lo que viene con ellos a su vez, pero no solo el individuo que termina dissociándose en el origen de lo que es y cómo llegó a ser, sino que además nos conduce a remontarnos en el tiempo

para hallar las discontinuidades pero no en el sentido de revivir el pasado y mantenerlo vivo, sino para encontrar los lugares donde ocurrió el desvío o el error para que esto sea lo que es, que no es entre otras el producto de la verdad o la esencia sino de los accidentes, de la exterioridad. Por ello, dirá Nietzsche (2002, Razones de la filosofía): “todo origen de la moral, desde el momento en que esta no es venerable –y la *Herkunft* jamás lo es– merece crítica”, por eso agita lo que estaba inmóvil, todo lo que estaba unido queda dividido, aquello que estaba uniforme se nos muestra con plural, diverso.

Pero también la *Herkunft* está relacionada con el cuerpo, ¿por qué? Porque en él se hallan el sistema nervioso, los intestinos, las pasiones, porque “es el cuerpo el que lleva, en su vida y su muerte, en su fuerza y su debilidad, la sanción de toda verdad y de todo error, como también lleva, e inversamente, el origen-procedencia... el cuerpo –y todo lo que atañe al cuerpo: la alimentación, el clima, el suelo– es el lugar de la *Herkunft*: sobre el cuerpo encontramos el estigma de acontecimientos pasados, y de él nacen también los deseos, las debilidades y los errores” (Foucault, 1992, pp. 31-32).

Así, muestra Foucault, cómo se enlaza historia-cuerpo, como ese es el lugar del estudio de la procedencia.

Ahora bien, la *Herkunft* no es el único lugar de la genealogía, también lo es

Entstehung, que significa emergencia, es decir, es el lugar donde se da el surgimiento, la aparición, pero esta no puede ser explicada por el último término en el que se dio la emergencia, pues ha sido producida por un estado de fuerzas. La *Entstehung* muestra el modo en que luchan entre sí dichas fuerzas, por ejemplo, una muestra de el punto de emergencia y su análisis es la especie (animal o humana) que, según Foucault, su solidez están aseguradas “por un largo combate contra unas condiciones constantes y esencialmente desfavorables” (Foucault, M. 1992, p. 34). La lucha de fuerzas no se da de igual manera en todos los casos, pues cuando la lucha de la especie se ha dado, la lucha entre individuos por sobrevivir, es distinta.

Entonces la emergencia es la escena donde la fuerza se distribuye entre los fuertes y los débiles, es el lugar de enfrentamiento, pero que debe ser entendido como un no-lugar, es decir, como un lugar no cerrado, donde el oponente es de cualquier lado. Para Foucault en esa escena se repite una y otra vez, la historia entre los dominadores y los dominados, “unos hombres dominan a otros, y así nace la diferenciación de los valores; unas clases domina a otras, y así nace la idea de libertad; unos hombres se apoderan de las cosas que necesitan para vivir, les imponen una duración que no tienen, o las asimilan a la fuerza –y nace la lógica–.”⁸ Esta historia no es más que la historia de las reglas de la vio-

lencia, por eso “la genealogía –dice Foucault (1992, p. 42)– debe ser su historia: historia de las morales, de los ideales, de los conceptos metafísicos, historia del concepto de libertad o de la vida ascética, como emergencia de interpretaciones diferentes. *Se trata de hacerlas aparecer como acontecimientos en el teatro de los métodos*” (Foucault, M., 1992, p. 38).

Ahora bien, la relación entre la *Herkunft* y la *Entstehung*, es que dan paso al sentido histórico que Nietzsche ya había propuesto en la segunda intempestiva *Sobre la utilidad y los perjuicios de la historia para la vida*, que Foucault retoma para mostrar cómo ese sentido histórico implica tres usos que cada uno supone a su vez una oposición a los usos de la historia de la modalidad platónica, que son:

1. El uso paródico y destructor de la realidad que se opone a la historia-reminiscencia o reconocimiento, lo que Nietzsche llamara en *Sobre la utilidad y los perjuicios de la historia para la vida*, la historia monumental.
2. El uso disociador y destructor de identidad, que se opone a la historia-continuidad o tradición, también llamada por Nietzsche historia anticuario.
3. El uso sacrificial y destructor de verdad, que se opone a la historia-conocimiento.

8. Foucault, *op. cit.*

La genealogía tiene el deber de moverse, profundizar, teorizar, investigar en estos usos de la historia, que en Foucault es una Voluntad de saber, pero en Nietzsche nos conducirá a la Voluntad de poder.

Bibliografía

Andreas-Salome, L. (1986). *Nietzsche*. Madrid: Grupo Editorial Zero.

Ferrater, M. J. (2004). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona: Editorial Ariel.

Ferro, B. J. (2004). *Nietzsche y el retorno de la metáfora*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.

Fink, E. (1996). *La filosofía de Nietzsche*. Madrid: Alianza Editorial.

Foucault, M. (1983). *Nietzsche, Freud, Marx*. Barcelona: Editorial Anagrama.

----- (1992). *Nietzsche, La genealogía, la historia*. Valencia: Pre-Textos.

Nietzsche, F. (2006a). *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza Editorial.

----- (2006b). *El viajero y su sombra*. Madrid: Edaf.

----- (2005). *Humano, demasiado humano*. Madrid: Edaf.

----- (2002). *El crepúsculo de los ídolos*. Madrid: Edaf.

----- (1984). *Ecce Homo*. Madrid: Alianza Editorial.

----- (1994). *Aurora*. Madrid: M.E. Editores.

Safranski, R. (2004). *Nietzsche, Biografía de su pensamiento*. Barcelona: Tusquets.

En la Web:

Nietzsche en castellano: www.nietzscheana.com.ar

Diccionario de la Lengua Española: www.rae.es

MANUEL REYES MATE, LA MEDIA NOCHE EN LA HISTORIA

NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA*

RESUMEN

Era él, Manuel; Manuel Reyes Mate Rupérez. Nos conocimos en Barranquilla en el año 2000. Había desarrollado un seminario de tres días, sobre Fisir sobre historia W. Benjamin, en el Teatro de Bellas Artes, para profesores y estudiantes del Programa de Filosofía de la U. del Atlántico. Ahora inauguraba el III Congreso Iberoamericano de Filosofía en la Universidad de Antioquia, realizado en Medellín del 1 al 5 de julio 2008.

Palabras clave

Historia, Entrevista, Filosofía.

ABSTRACT

It was him, Manuel; Manuel Reyes Mate Rupérez. We met in Barranquilla in 2000. He had developed a seminary in three days, about Fisir in the history W. Benjamin, in the Bellas Artes Theater, to professors and students of Philosophy in Atlantico University. Now he was opening the III Iberoamerican Congress of Philosophy in Antioquia University, done in Medellin from July 1st to July 5th 2008.

Key words

History, Interview, Philosophy.

* Profesor investigador. Grupo de Investigación Cronotopia-Afiliado a Colciencias-Grupo A. Programa de Filosofía. Universidad del Atlántico. mochueloscantores@yahoo.com

Es profesor de investigación del CSIC. Realizó sus estudios en París, Roma, MÜNSTER in Westfalen y Madrid. Ha sido miembro fundador del Instituto de Filosofía y su Director desde 1990 a 1998. Dirige el proyecto “Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía” y es el investigador principal de “La filosofía después del holocausto”. Pertenece al Conseil Scientifique del Collège International de Philosophie, de París. Colaborador habitual en las páginas de *El País* de Madrid y el Periódico de *Catalunya*. Autor de *La Razón de los vencidos* (Anthropos, 2ª ed. 2008; trad. al francés).

Memoria de Occidente. Actualidad de pensadores judíos (Anthropos, 1997; trad. al inglés); **Pensar en español** (Puf. 2001); **Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política** (2003; trad. al inglés); **A contraluz de la ideas políticamente correctas** (Anthropos, 2005); **Medianoche en la historia, comentarios a las tesis de Walter Benjamin “Sobre el concepto de historia”** (2003).

Aprovechamos un descanso después de la plenaria y dialogamos así:

...Un tema de moda...

NAGO Hoy estamos hablando de nuevo acerca de las víctimas. Siempre lo hemos hecho; antes era un tema que no se tocaba y hoy tiene plena actualidad. Como que nos han oído por fin.

Manuel Reyes Mate Sí, tiene razón. Esa es la diferencia: Antes solo nosotros hablábamos del tema; y ahora lo hace casi todo el mundo. Las víctimas se han hecho socialmente visibles y hasta han comenzado a convertirse en un problema político y social. La sociedad en su conjunto es sensible. Y este de las víctimas es un problema que sucede no solo en Colombia sino también en España y en muchas otras partes del mundo. Esto indica que es muy difícil pensar en un problema político en el que ha habido violencia al margen de las víctimas. Para que las respuestas políticas a la existencia de ellas sean efectivas hay que analizar muy bien qué tipo de daños e injusticias se han cometido con las víctimas para poder articular una respuesta política justa. Y eso es un trabajo local. En cada sitio hay que revisar muy bien ese fenómeno.

...La violencia y los tipos de daño que produce...

En general se puede decir que la violencia política produce tres tipos de daño. *En primer lugar un daño personal* evidente producido cuando se mata a alguien, cuando se le tortura o secuestra, se le extorsiona, amenaza. En estos casos se produce un daño que afecta a la persona y a su entorno familiar o de amigos.

Un segundo tipo de daño es el daño político que es aquel que ocurre cuando alguien mata a otro por razones políticas y de esta manera está enviando

un mensaje como es el de que el violento está luchando por una sociedad política; y entonces, en esa sociedad la, víctima no tiene sitio, es “supérflua”, como dice Hannah Arendt. En tal caso se le niega a la víctima el carácter de ciudadano y eso causa un daño político.

El tercer tipo de daño es el daño social y se da cuando se mata a alguien por razones políticas y de esta manera se divide o se causa una fractura en la sociedad. Y hay una división entre quienes lloran las muertes y quienes las celebran. Aquí se produce un daño social en el sentido de fractura social y también en el sentido de que se empobrece la sociedad.

...La memoria de lo irreparable...

Y es que el crimen empobrece a la sociedad porque se la priva de la víctima, pero también del victimario, aunque el victimario haya pasado a ser un delincuente, por lo cual pierde la condición de ciudadano activo.

Hay que ver como se concreta este tipo de daño en cada sociedad y hay que buscar una respuesta, que debe ser muy diferenciada. La respuesta justa política al daño personal consiste en la reparación; en la reparación de lo reparado. Se puede reparar a la familia de las víctimas ayudándoles con la vivienda, con la educación de los hijos, con la búsqueda de un trabajo o un subsidio. La sociedad tiene que dar una respuesta de reparación

en lo que haya de reparable. Y cuando resulte irreparable hay que mantener la memoria; eso no hay que echarlo al olvido. No se puede reparar una vida asesinada y por tanto la sociedad está obligada a recordar si quiere dar una respuesta justa a esa violencia, a ese daño personal; tiene que recordar lo irreparable.

La respuesta políticamente justa al daño político, a esa negación de la ciudadanía, la podríamos resumir con la palabra reconocimiento. Hay que reconocer a las víctimas, reconocer su carácter ciudadano; y esto no solamente de boquilla, sino tratando de construir una comunidad política que repiense a fondo la relación entre violencia y democracia. La respuesta políticamente justa al daño social consiste en pensar un proceso de reconciliación que es muy complejo, porque supone acercar a sectores enfrentados que se han hecho mucho daño. Ese proceso de reconciliación supone recuperar para la sociedad al victimario y a la víctima para reconocerle su significado político y al victimario para hacerle saber que es importante para la sociedad; eso tiene que saberlo el victimario. Tiene que saber es que debe haber reconciliación en esa sociedad que él ha roto; los demás le deben decir que es muy importante para esa sociedad reconciliada; no porque haya hecho un gran gesto, sino que ha producido un gran daño. Pero es imprescindible ese discurso; es fundamental para la reconciliación. Al hacer la reinserción en la sociedad

se supone que tiene que dar un paso al frente. Tiene que reconocer que lo que ha hecho no es un acto grandioso o heroico, sino un daño, aunque haya tenido las mejores motivaciones ideológicas. Si el que comete un crimen político piensa que esto es un acto heroico, matar a un inocente, estamos en el punto cero, o menos cero. El punto de partida del proceso de reconciliación supone por parte del victimario el reconocimiento del daño. Es muy difícil, desde luego, que el que mata por presuntas utopías en nombre de una sociedad acepte que su acto fue dañino. Debe reconocer que asesinando a otro ha matado de alguna manera su propia humanidad. Y entonces debe dar un paso adelante; y sería deseable que la víctima diera otro. Pero más importante que la reparación es la memoria de lo irreparable. La sociedad se la debe a la víctima. Seguramente eso no consuela ni sana a la víctima, pero es lo que la sociedad puede hacer por ella.

...El perdón político y la víctima...

La palabra víctima implica tomar a seres inocentes como un medio político; la utilización de la vida del inocente como un instrumento político. Naturalmente, tenemos derecho a recurrir a Auschwitz y a lo que sea para interpretar esto. Lo cierto es que ha tejido la sensibilidad sobre las víctimas gracias a la reflexión sobre el holocausto.

Siguiendo a Hannah Arendt, el per-

dón político es un gesto gratuito; algo que no se le puede exigir a la víctima; nadie puede sustituir a la víctima en el perdón, pero tampoco nadie se lo puede exigir; por eso es un acto gratuito. Hay que tener en cuenta que la víctima ha sufrido un daño que no se puede reparar. Puede quedar dañada de por vida en su psiquis, en su equilibrio psicológico, en su forma de ver el mundo, mantener una desconfianza ante los demás. Se le hace un daño irreparable y la sociedad en su conjunto tiene que reconocerlo. Y por ello la reparación es lo fundamental.

...Una lógica política que se construye sobre la violencia...

Cada fenómeno de violencia es diferente, pero la violencia política es igual en todas partes. Una cosa fue Auschwitz, otra la exYugoslavia, otra lo ocurrido en los países centroafricanos y otra la de Colombia. Pero todos estos fenómenos tienen algo en común. Y si Auschwitz es hoy importante es porque eso que era común, que siempre estuvo oculto, se ha puesto muy claramente de manifiesto. Y eso común, esencial, puesto de manifiesto en Auschwitz, es algo que está muy presente en todas las violencias políticas. Es sencillamente la idea hitleriana de conseguir objetivos políticos masacrando a una persona o a un grupo. Ese es el problema fundamental. Lo demás es secundario y obedece a circunstancias muy especiales que se pueden analizar. En cada sitio hay una interpretación diferente de la violen-

cia. En Auschwitz la persecución de los judíos tuvo causas racistas; hay que remontarse a la historia del anti-semitismo muy específico para entenderlo. Y en otros sitios es diferente. En España la lucha del terrorismo vasco no representa al nazismo; es, sencillamente, una idea nacionalista, etnicista; y etnicismo no es lo mismo que racismo, lo que explica e interpreta la realidad del país vasco como un país ocupado.

Pero insisto en que si queremos entender la violencia, el discurso de los victimarios es secundario y el discurso de la víctima también. Lo importante es el hecho efectivo de la muerte y lo que hay detrás. Es decir, una lógica política que se construye sobre la violencia, pues se hace matando. Ese es el problema de la violencia política del terrorismo y es igual en todos los sitios. Es evidente que si hoy damos tanta importancia a esta, entendemos que ya no se puede hablar solo de justicia y castigar al culpable. Debemos también ser conscientes de la injusticia que se comete con la víctima, porque su vida es utilizada políticamente para conseguir un fin; si eso se hace así es porque hemos avanzado mucho en cuanto a la importancia que tiene la víctima; en el conocimiento de la víctima. Y eso nos lo ha dado Auschwitz. Porque ha provocado una concentración de reflexión que se podría haber producido también en otros sitios. Pero los resultados de esa afirmación son universales. Por eso decimos que Auschwitz es singular. Allí la violen-

cia alcanzó unos límites desconocidos, singulares, incomparables con cualquier otra violencia. Y por eso el tribunal de Nüremberg en 1945-1946, cuando se reunió para juzgar ese crimen que se produjo, tuvo que inventarse una figura jurídica nueva: “crimen contra la humanidad”.

Genocidios han habido muchísimos antes. Pero la humanidad entendió que se había alcanzado un umbral desconocido de horror y para significarlo creó una figura jurídica que ahora se aplica a los genocidios. Desde entonces los genocidios son “crímenes contra la humanidad”. Pero es en torno a Auschwitz que se produjo esa conciencia de la gravedad de esa situación. Auschwitz es singular, pero al mismo tiempo ejemplar. Es decir, lo que ocurrió allí sucedió en muchos sitios. En el fondo, lo que pasó allí está ocurriendo en muchos sitios.

...La instrumentalización de la memoria...

La memoria es un material bastante explosivo, inflamable y peligroso y por eso todo el mundo quiere encauzarla. Entonces hablamos de “política de la memoria”. La política de la memoria es la instrumentalización de la memoria. En España, por ejemplo, ha habido tres treguas, tres declaraciones de alto el fuego. Una tuvo lugar al final de los años 80 con Felipe González; la segunda fue en los años 90 con Aznar y la tercera con Zapatero. En las dos primeras no se hablaba de víc-

timas y en la tercera sí. En esta tercera se ha hablado bastante de las víctimas. Un partido se apropió de las víctimas y estas resultan profundamente desacreditadas por una instrumentalización política. Eso fue lo que a mí me llevó a la reflexión de que lo importante en el caso de las víctimas no es el discurso que estas tengan, sean de derecha o de izquierda, ni tampoco el discurso de los políticos, sino la significación objetiva de la víctima; y habla es el hecho. Eso es fundamental para evitar la instrumentalización política de la memoria. Y esa instrumentalización se da de forma constante. Decía Renan que no hay pueblo que se precie de que no inventa su pasado. Las identidades nacionales normalmente se construyen sobre mitos falsos, en el sentido de que lo que hacemos es seleccionar una historia compleja, una serie de acontecimientos; y esa selección ya es una decisión arbitraria, es una ideología. Podríamos, por ejemplo, hacerla marxista y así construimos una identidad. Son identidades construidas; un claro objeto de manipulación de la memoria. Para evitarla creo que hay que sacarse la figura de las víctimas. Y por eso las víctimas no tienen que ver con los casos ideológicos. Puede haber víctimas en cualquier campo. En el caso español hubo víctimas de ciudadanos corrientes, pero también el Estado produjo algunas víctimas debido a los nacionalismos radicales como resultado de la Guerra Civil. En la Guerra Civil española se produjeron víctimas en los dos bandos. Hubo muchos se-

res inocentes sacrificados en un bando y en el otro y esas son víctimas. Lo de la víctima está más allá de la visión política, lo cual no significa que haya que juzgar de la misma manera al fascismo y a la República española. Los juicios políticos sobre el pasado tienen que ser matizados. Para nada se puede poner en el mismo nivel a un gobierno legítimo como fue el de la República española y al golpismo, como fue el del fascismo franquista. Sin embargo, víctimas hubo en los dos bandos

...El Ángel de la historia y el progreso...

En la *Tesis 9* sobre la violencia, Benjamin plantea la metáfora del *Ángel de la historia*; un ángel que vuela potente y tiene la particularidad que no mira hacia adelante sino hacia atrás. Y ese Ángel que vuela a todo trapo tiene el rostro despavorido, horrorizado, porque ve que su vuelo hacia adelante, que su progreso, se hace sobre cadáveres y escombros. Lo importante de esa imagen es ver que todos miramos la misma realidad. El Ángel de la historia mira en la misma dirección que nosotros los espectadores, que miramos hacia atrás, y algunos dicen que eso es el progreso. Entonces el Ángel está avanzando sobre cadáveres y escombros y no pasa nada; se cree que está progresando; interpretamos eso positivamente como un progreso. Es lo que vemos los humanos, porque entendemos que el progreso es bueno si avanza pese a todo. Pero el Ángel de

Benjamin está horrorizado. Le parece que lo que está ocurriendo es terrible, pues se fija en el precio del progreso; da importancia al costo del progreso, a los cadáveres y escombros. Esa es la ambigüedad del progreso; esas son sus miradas.

El progreso es un fenómeno, el fenómeno de todo el desarrollo occidental que ha ido avanzando a lo largo de los siglos, que ha ido alcanzando nuevas metas científicas, tecnológicas, políticas, militares. Y lo que está diciendo Benjamin es que ese progreso es muy ambiguo, que no basta progresar para juzgar moralmente positivo un progreso. Un progreso puede ser moralmente injustificable. Benjamin no quiere decir con esto que tengamos que volver a las cavernas o que haya que renunciar al progreso. Lo que nos dice es que seamos conscientes de su profunda ambigüedad y que se debe distinguir muy bien entre dos modelos de progreso. Porque no es lo mismo un progreso cuyo objetivo sea la humanización del hombre, que un progreso construido únicamente para conquistar nuevos espacios. En el primer caso, cuando el objetivo es la humanización del hombre, el progreso es un medio y significa que el hombre tiene que progresar en lo que lo humanice y renunciar a muchos progresos que lo deshumanizan. Por ejemplo, la humanidad no tenía ninguna necesidad de inventar la bomba atómica. Sin embargo, ese invento se registra como un gran progreso de la humanidad. Pero en realidad es un retroceso des-

de el punto de vista moral. Pero cabe un progreso en el que el objetivo sea poner la ciencia, la tecnología, al servicio de la humanización del hombre. El descubrimiento de la penicilina es un progreso humanitario. Benjamin afirma que los procesos históricos tienen dos lecturas, pero hasta ahora nos acostumbramos a pensar que era moralmente bueno si producía conquistas de nuevos espacios. Pero Benjamin dice: *“No, no hay progreso cuando lo que conseguimos no es mayor humanización del hombre”*.

Hegel es el pensador más claro a este respecto. En la *Introducción a la Historia* se convierte en una especie de notario de la realidad. Es un filósofo muy poco original y explica que lo que ha hecho la humanidad es desarrollarse; es decir ha ido progresando. ¿Cómo? No hay que inquietarse, pues es solo: “Como aplastar algunas florecillas al borde del camino”. La humanidad no se ha inquietado porque ha puesto toda su inteligencia al servicio de quitar importancia a sus víctimas. Y ahí está la teodicea, que nace con una enorme pregunta: ¿Por qué el mal? Es una pregunta que se hace a Dios. En una sociedad religiosa se le pregunta a Dios, que es un ser omnipotente y bueno: ¿Cómo es posible el mal en el mundo? Vaya mundo que has hecho. ¿Y qué hace la teodicea? Hegel dice que no es cosa del hombre. La respuesta que da San Agustín en *La razón del mal* es la libertad humana y de esa manera destruye la pregunta de la teodicea. Porque el hombre es

un pobre desgraciado. El problema no es del hombre, el problema es de Dios que ha creado al mundo. La teodicea se quita del medio y se da cuenta del enorme problema que significan las víctimas de este matadero que es la historia. Pero la teodicea quiere un final feliz.

La inteligencia humana, sobre todo la filosofía, se ha aplicado a quitar valor a las víctimas, y con las filosofías del progreso se justifica todo si al final se consiguen resultados o progreso para las generaciones futuras o para una parte de la sociedad. Pero eso lo que hace es justificar la idea de las “flore-cillas”. Y es Benjamin quien se rebela contra ese tipo de filosofías de la historia.

ALIANZAS Y CONFLICTOS ENTRE NATIVOS Y CRIOLLOS EN LA PROVINCIA DE RIOHACHA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

RUTH GUTIÉRREZ MEZA*

RESUMEN

En ese orden de ideas, el contrabando se convirtió para nativos y criollos en una práctica que hacía parte de las diversas actividades de la vida cotidiana y en un elemento clave de la esfera económica y política. Los conflictos generados de la configuración de alianzas y entramados de poder, nos especifican la naturaleza e importancia del contrabando para la población guajira y para muchas de las poblaciones del Caribe.

En el siglo XVIII, las conexiones y tratos de La Guajira con el resto del Caribe estaban lo suficientemente consolidadas. El contrabando de ganado y perlas a cambio de armas y aguardiente, realizado en las costas, producía ganancias para quienes se involucraban en dicha actividad. Es así como la documentación colonial al registrar la continua participación tanto de indígenas, como de criollos y autoridades encargadas de controlar la práctica ilícita, provee al quehacer historiográfico de una invaluable información alrededor de una actividad confirmada por muchos autores, pero no estudiada a fondo bajo el microscopio de las especificidades de quienes la llevaban a cabo, sus intereses y los medios que utilizaban para hacerlo.

Palabras clave

Provincia de La Guajira, Nativos y criollos, Alianzas y conflictos, Contrabando.

ABSTRACT

In this order of ideas, the smuggling became for the natives and creoles a practice that was part of a number of the daily life activities and that was a key element of politics and economy. The conflicts created by the alliances and the framework of power, gives us a full picture of the nature and importance of the smuggling for the guajira population and many other Caribbean populations.

In the XVIII century, the connections and deals of Guajira with the rest of the Caribbean where strengthen enough. The cattle and pearls' smuggling in exchanged of weapons and aguardiente, realized in the shores, produced earnings for whom got involved in this activities. That way the colonial documentation registered the ongoing participation of natives, as creoles and the authorities in charge of controlling the illegal practice, gives to the historiographical taks invaluable information around an activity confirmed by many authors, but yet to be studied in depth under the specificities of whom it was conducted, their interests and the means they used to accomplished it.

Key words

Guajira province, Natives and creoles, Alliances and conflicts, Smuggling.

* Docente de la Universidad de Cartagena. Miembro del Grupo de Investigación Frontera, Sociedad y Cultura. Categoría B. Colciencias.

Entender la complejidad de la llamada “vida cotidiana” de una población representa un desafío particular dentro del análisis histórico, pues las implicaciones contenidas en la realidad de la vida cotidiana de un individuo y de quienes lo rodean conllevan a una multiplicidad de percepciones, sentimientos y enfrentamientos alrededor de los intereses de cada uno, lo cual complejiza el nivel de análisis de las fuentes históricas y eternizan el camino de la subjetividad.

En ese sentido, los sociólogos Berger y Luckman consideran que al analizar la vida cotidiana de una población debe tenerse en cuenta que cada individuo percibe de manera diferente la realidad y que, por lo tanto, sus intereses serán diferentes a los del otro y sus acciones encajarán en la realidad particular y propia de cada persona, al tiempo que deberá existir una conexión entre la realidad percibida por este y la realidad de aquellos con quien convive. Ambos autores lo definen de la siguiente manera:

“La realidad de la vida cotidiana se organiza alrededor del “aquí” de mi cuerpo y el “ahora” de mi presente. Este “aquí y ahora” es el foco de la atención que presto a la realidad de la vida cotidiana. Lo que “aquí y ahora” se me presenta en la vida cotidiana es lo *relissimun* de mi conciencia (...). La realidad de la vida cotidiana se me presenta además como un mundo intersubjetivo, un mundo que

comparto con otros. Esta intersubjetividad establece una señalada diferencia entre la vida cotidiana y otras realidades de las que tengo conciencia (...). En realidad no puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme continuamente con otros. Sé que mi actitud natural para con este mundo corresponde a la actitud natural de otros, que también ellos aceptan las objetivaciones por las cuales este mundo se ordena, que también ellos organizan este mundo en torno “aquí y ahora” de su estar en él y se proponen actuar en él. También sé por supuesto, que los otros tienen de este mundo común una perspectiva que no es idéntica a la mía”.¹

Esta reflexión sobre la vida cotidiana nos adentra en una discusión pertinente para este capítulo, pues se relaciona directamente con los intereses particulares y la configuración de alianzas que hacen los individuos para lograr sus objetivos en un espacio determinado. En ese orden de ideas, el presente trabajo se centrará en el análisis de las alianzas y conflictos de los actores sociales de la península de La Guajira y la manera cómo desafiaron la norma a favor de sus intereses particulares.

El impulso de la corona y autoridades

1. Berger, Peter; Luckman, Tomas (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu. pp. 38-41.

españolas para monopolizar el comercio en las colonias americanas había enfrentado grandes dificultades relacionadas con el arraigo e influencia de poderes locales que en cada provincia organizaban la circulación mercantil de acuerdo a sus intereses. La península de La Guajira se caracterizó por la presencia de jefes indígenas que se aliaban con autoridades locales y criollos alrededor del contrabando, y por los tratos por fuera de la normatividad española.

La corona creó mecanismos de represión militar y administrativa con el fin de controlar regiones como La Guajira, cuyos pobladores eran considerados “rebeldes” y sus territorios como comarcas agrestes y de difícil acceso. Las capitanías generales y gobernaciones, así como la recurrencia a autoridades militares como tenientes de gobernadores y capitanes a guerra, tenía una intencionalidad estratégica que buscaba el sometimiento y/o “pacificación” de aquellos lugares que obstaculizaban la erradicación de prácticas fuertemente arraigadas como el contrabando.² Sin embargo, como afirma José Polo Acuña, esta estrategia de “pacificación”, que intentaba crear un plan defensivo que controlara el contrabando en La Guajira, se vio truncada por los intereses que las autoridades locales tenían alrededor de la práctica contrabandista.³

En ese orden de ideas, el contrabando se convirtió para nativos y criollos en una práctica que hacía parte de las diversas actividades de la vida cotidiana y en un elemento clave de la esfera económica y política. Los conflictos generados de la configuración de alianzas y entramados de poder, nos especifican la naturaleza e importancia del contrabando para la población guajira y para muchas de las poblaciones del Caribe.

En el siglo XVIII, las conexiones y tratos de La Guajira con el resto del Caribe estaban lo suficientemente consolidadas. El contrabando de ganado y perlas a cambio de armas y aguardiente, realizado en las costas, producía ganancias para quienes se involucraban en dicha actividad. Es así como la documentación colonial al registrar la continua participación tanto de indígenas, como de criollos y autoridades encargadas de controlar la práctica ilícita, provee al quehacer historiográfico de una invaluable información alrededor de una actividad confirmada por muchos autores, pero no estudiada a fondo bajo el microscopio de las especificidades de quienes la llevaban a cabo, sus intereses y los medios que utilizaban para hacerlo.

En este sentido, la tarea presente consiste en esbozar la semblanza de ciertos sujetos sociales que tuvieron

2. Ots Capdequí, José (1940). *Estudios de Historia del Derecho Español en Indias*. Bogotá: Universidad Nacional. p. 112.

3. Polo Acuña, José (2005). “Contrabando y pacifi-

cación indígena en la frontera colombo-venezolana de La Guajira (1750-1800)”. *América Latina en la historia económica*, No. 24. México. p. 48.

un rol preponderante en la lucha por el poder local y el contrabando.⁴ Por tanto, se asiste a un momento donde el análisis, por las vías de lo reflexivo, privilegia el papel del actor individual y su desenvolvimiento en el espacio social de la península guajira; se enfatiza en el hecho de que el tipo de relaciones que se mantenían entre actores sociales son responsables de las dinámicas que caracterizaron el contexto del contrabando en La Guajira.

Entre 1743 y 1744 se realizó un Juicio de residencia a la administración de Jaime de Navas, teniente general de Riohacha, y a los alcaldes ordinarios, regidores, procuradores y demás miembros del Cabildo Municipal. Estos individuos fueron denunciados por la intervención inapropiada en el comercio de perlas, la poca claridad en el ejercicio de su cargo y la desorganización en el rendimiento de los informes a sus superiores. El juez residenciador designado para analizar los autos de la sumaria pesquisa fue Juan de Ortega y Picasso, quien, terminado el informe y el juicio de Navas, asumió el cargo de teniente de gobernador de la provincia de Riohacha, y muchos de los que habían hecho parte del anterior gobierno figuraron en la lista de funcionarios designados para ocupar oficios concejiles en la admi-

nistración de Picasso.⁵

Esta información nos permite adentrarnos en el marco de la lógica de la administración municipal y la funcionalidad de esta, teniendo en cuenta el hecho de que las alianzas políticas, la amistad y el compadrazgo fueron inherentes al ejercicio de la política y a la configuración de sus instituciones. Estas funcionaron como elementos de doble representación, es decir, el cabildo, por ejemplo, representaba la monarquía en el ámbito municipal, pero también representaba la figura administrativa y la autoridad de los jefes municipales o poderes locales; bajo esta ambivalencia, desde el cabildo se ejercía la noción de justicia particular de quienes lo integraban, al tiempo que se legitimaban como portadores del “orden” y la normatividad del rey.⁶

Alcaldes ordinarios y regidores comprendían un esquema de instituciones y potestades donde confluían la autoridad regia (Rey) y la corporativa (oficial municipal), vinculadas y puestas en marcha a partir de las circunstancias cotidianas y donde la línea divisoria entre ambas, pocas veces era clara.⁷ El cabildo fue de significativa importancia para las localidades, por

4. Bertrand, Michel. “Redes Sociales, Poder e Identidad en las Sociedades Latinoamericanas (siglos XVI-XX)”: Bertrand Michel (Coord.) (2002). *Configuraciones y Redes de Poder/Un Análisis de las Relaciones Sociales en América Latina*. Caracas: Tropykos.

5. Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N.). Fondo Residencias. Tomo 20. Fls. 950-992. 1744.

6. Morelli, Federica (2008). “Pueblos, Alcaldes y Municipios: La justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”. *Historia Crítica*, No. 36. Bogotá. p. 42.

7. *Ibid.* p. 43.

lo tanto, el estudio de esta institución permite analizar la manera como se configuraron los entramados sociales en las provincias.

Por la misma naturaleza en que se concibió el sistema político indiano, la institución del Cabildo tuvo amplias funciones que iban desde la defensa de la ciudad a través de las milicias, cuidar la salud pública, la construcción de obras públicas, los registros de cada uno de los cargos públicos, hasta fijar los precios de ventas de géneros, establecer los pesos y medidas y velar por el abastecimiento de la ciudad.⁸

8. Mayorga. p. 136. Fernando Mayorga plantea el hecho de que “en lo que toca al ejercicio de la función de la justicia conmutativa, debe señalarse que no existieron órganos con facultades exclusivamente jurisdiccionales, ni tribunales dedicados por entero al cumplimiento de esa función, como existen en los sistemas constitucionales modernos, en los que un poder del Estado se encarga especialmente de la tarea judicial. En el sistema político indiano no existía la separación estricta de funciones del Derecho actual, y en vez de los tres poderes que la doctrina constitucional distingue, se encuentran cuatro grandes categorías de funciones netamente separadas: el gobierno, la justicia, la guerra y la administración de la real hacienda, que derivaban todos del rey. Así por ejemplo, en virtud de una ficción legal que implicaba igualmente un homenaje a la soberanía del monarca, todos los magistrados impartían la justicia en nombre del rey, aunque no hubieran sido designados por él. Por eso los alcaldes, que recibían su título del Cabildo, llevaban <<la vara de la real justicia>> símbolo a la vez de la jurisdicción y del sistema político que integraban. El gobierno y la guerra quedaron a cargo de los virreyes, gobernadores y demás funcionarios menores; el manejo de la hacienda correspondía a los oficiales reales, pero la función judicial no tuvo magistrados autónomos. Todos los jueces de primera instancia fueron a la vez mandatarios de otras categorías: los alcaldes ejercían también funciones administrativas en el gobierno comunal; los gobernadores, corregidores y tenientes acumulaban atribuciones políticas, militares y judiciales; los oficiales reales, además del cobro, cuidado y aplicación de las rentas podían perseguir a los deudores del fisco sin necesidad de recurrir a los tribunales. Y si se analiza la organización

En los registros de los juicios que se les realizaban a los funcionarios de la provincia de Riohacha eran frecuentes las denuncias que se colocaban en contra del incumplimiento que estos tenían. Estas mismas funciones fueron con frecuencia investigadas por los jueces y funcionarios delegados para evaluar las labores del Cabildo, debido a que los miembros de esta institución eran denunciados por faltar al cumplimiento de ellas.

En la península de La Guajira, el interés en vincularse a la esfera de la circulación mercantil era la prioridad de los funcionarios del Cabildo y el uso de sus facultades se enmarcaba en la conformación de estrategias y alianzas con el fin de tener un acceso mucho más sustancioso a las riquezas y beneficios comerciales que proporcionaba el contrabando.

En La Guajira, los perfiles de quienes ostentaron los cargos públicos del Cabildo colonial reflejaron la lucha por el poder no solo sobre la política, sino también sobre los beneficios generados por el contrabando. La circulación mercantil, más específicamente el contrabando de perlas, ganado, cueros, entre otros géneros, fueron bases fundamentales de la economía de la península de La Guajira y las relaciones entre los diferentes actores sociales.

de las Audiencias, que eran los tribunales superiores en América, es fácil advertir que a sus facultades predominantemente judiciales, unían otras de índole gubernativa, realizando idéntica acumulación”.

En el informe de un juicio de residencia realizado en la provincia de Riohacha en 1747, el alférez José Nicolás de la Rosa informaba sobre las denuncias que algunos vecinos hacían con respecto al incumplimiento de los miembros del Cabildo al no realizar las reuniones que debían velar por el bien común:

[...] del mismo modo ha faltado a hacer cavildo cada domingo como era obligación para tratar las cosas del bien común, pues en todo el dicho año solo se hicieron seis juntas capitulares a excepción de la de elecciones, Compruebase este cargo con la citada relación del visitador de papeles al folio treinta de los generales [...].⁹

Los miembros del Cabildo en la provincia de Riohacha veían en esta institución un medio de poder e influencia sobre la circulación de géneros, ya que en el marco de la “pacificación” podían alianzarse con los nativos para participar del contrabando, por tal razón el interés particular primaba sobre el interés regio (rey) y las formalidades impuestas por el sistema. En ese sentido, los miembros del Cabildo colocaban como prioridad la preocupación por hacer rentables sus tratos comerciales antes que el cumplimiento de la normatividad institucional colonial. Hermenegildo López Sierra, procurador general de amplia trayectoria

en el Cabildo de Riohacha, afirmaba lo siguiente con respecto a la poca frecuencia con que se celebraban las reuniones del Cabildo:

[...] Lo primero que este ayuntamiento siempre se ha compuesto de personas anuales sin sueldo, ni renta con que poder mantenerse de asiento en esta ciudad y sus casas para que con esta asistencias se pudieran celebrar los semaneros, para reparar las cosas del bien publico, y la dicha [reunión se ha hecho] quando ha sido materia presisa[...].¹⁰

Justificados por los bajos y en algunos casos inexistentes sueldos, los funcionarios reales del Cabildo de Riohacha concurren a frecuentar los sitios que les permitían vincularse al contrabando, aunque su función contrariara tal práctica. Sin embargo, cabe interrogarse sobre el interés que realmente tuvieron los funcionarios alrededor del ejercicio de la política, pues el hecho de que no ejercieran sus funciones da cuenta de que su vinculación a un cargo público connotaba otros intereses que no eran los de velar por el “bien” de la ciudad. Es así como el cumplimiento de la ley y la normatividad se desplazaba en favor de un “bien común” relacionado con los intereses particulares de los funcionarios del Cabildo, sus familias y los vecinos de la provincia que se insertaban en el campo contrabandista.

9. A.G.N. Residencias. 17. Fls. 360. 1747. (Cursivas nuestras).

10. A.G.N. Residencias. 17. Fls. 355-357. 1747.

Las autoridades reales se movieron en un escenario diverso en la península de La Guajira, donde la interacción entre los actores sociales, el poder y los intereses producían una dinámica que configuraba el espacio y complejizaba el entramado social. Así mismo, la percepción de la normatividad y la ley establecida varió a partir de las particularidades de esa configuración, es decir, las autoridades ejecutaron, interpretaron y asumieron la norma a partir de sus intereses, legitimados en el marco del llamado bien común.

Este contexto, muestra la existencia de un principio generalizado en las colonias hispanas “se acata pero no se cumple”, y no se cumple porque los funcionarios tenían en sus manos la capacidad de deslegitimar la ley ya que, a su parecer, quien la emitía no conocía las circunstancias reales del territorio, por lo tanto al ser ellos los representantes de la autoridad en las localidades podían graduar, aplicar u omitir las demandas del poder regio, sin embargo, esta concepción con frecuencia fue catalogada como corrupción.

Héctor Noejovich, explica este principio en los siguientes términos:

La hermenéutica queda en manos de las autoridades que aplican la norma; son ellos quienes tienen, de esa manera, la facultad de decisión acerca de “ejecutarla” y de graduar el “rigor”. Siendo así el “ilícito” se produce cuando los agentes actúan

contrariamente a la interpretación del funcionario y no frente al contenido de la norma. De allí, al “influenciar al funcionario” para que dirija la “interpretación” hacia determinados intereses, hay un solo paso y una línea muy sutil, difícil de precisar, entre la “racionalidad del agente” y la “racionalidad del sistema”.

Esto se expresaba en el principio general de “la ley se obedece pero no se cumple”, el cual desde un punto de vista moderno, muestra una normatividad “relajada” catalogable como una forma de corrupción, entendida esta como la degradación de la norma.¹¹

El problema denunciado en visitas, residencias e informes reales estaba relacionado con algunas circunstancias de mayor complejidad. Si los miembros de la municipalidad se vinculaban a prácticas “ilícitas” obteniendo ganancias del contrabando y los tratos con jefes nativos, esto no obedecía a la falta de autoridad o a la corrupción denunciada por los virreyes, sino a un “margen de tolerancia” dentro de las disposiciones legales y que favorecía el “bien generalizado” encarnado en los intereses de cada sector social.¹²

11. Noejovich, Héctor. “El consumo de azogue ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (siglos XVI y XVII)”. *Fronteras de la Historia*. Vol. 7. Ministerio de Cultura. Bogotá. 2002. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=83307002>. p. 79.

12. *Ibid.* p. 80.

Las leyes españolas encarnaban un sesgo de tolerancia y “acepción” de las disposiciones de los poderes locales, quienes interferían el estamento legislativo buscando el beneficio propio. Estos se encargaron de regular a partir de sus propias intencionalidades las ordenanzas, reales cédulas, sistemas de información, de represión política y económica.

Al analizar las dinámicas alrededor de la administración de un funcionario y sus acompañantes de turno, se puede observar cómo en La Guajira los actores sociales fueron construyendo paulatinamente un orden establecido de acuerdo a su sentido práctico,¹³ a su habitus,¹⁴ y a las dinámicas que les permitían desenvolverse, entre ellas los vínculos de parentesco, compañerismo y clientelismo alrededor del ejercicio de la política local y el contrabando.¹⁵

Este entramado de relaciones, planteado por Norbert Elias a la luz de los planteamientos de Bourdieu, se ve reflejado en la dicotomía Campo/Habitus, en el que el primer elemento es dinamizado por el segundo, pero al mismo tiempo son inherentes y

relacionales. Es decir, el espacio social guajiro concebido como campo fue dinamizado por prácticas sociales como el contrabando y las diversas formas de alianzas entre criollos y nativos. En el siguiente párrafo se ilustra el ejemplo acerca del campo y cómo estos funcionan y se relacionan:

Un campo no es una estructura muerta, es un espacio de juego que existe en cuanto tal, en la medida en que hay jugadores dispuestos a jugar el juego, que creen en las inversiones y recompensas, que están dotados de un conjunto de disposiciones que implican a la vez la propensión y la capacidad de entrar en el juego y de luchar por las apuestas y compromisos que allí se juegan.¹⁶

En La Guajira la sociedad criolla y funcionarios reales, así como mestizos, y jefes de parcialidades, estuvieron dispuestos a ejercer como un *habitus* colectivo, la práctica del contrabando de la que estaban seguros que obtendrían ganancias significativas. Estos “jugadores” poseían esa “pasión” por el “juego” y la lucha, cuya escenificación es posible rastrear a través de los mecanismos legales que utilizaba la legislación española para intervenir el accionar de sus funcionarios.

Para entender la manera en que los miembros del Cabildo obtenían el ac-

13. El sentido común para los actores sociales, varió de acuerdo a los intereses y conveniencias que surgían de los tratos “ilícitos” y el interactuar de su cotidianidad con los demás habitantes de la península.

14. Bourdieu, Pierre (1991). *El Sentido Práctico*. Madrid: Taurus Humanidades. p. 451. “El habitus toma la forma de un conjunto de relaciones históricas incorporadas por los agentes sociales”.

15. Garrido, Margarita (1993). *Reclamos y Representaciones Variaciones sobre la Política en el Nuevo Reino de Granada 1770- 1815*. Bogotá: Banco de la República. pp. 27-31.

16. *Op. cit.* Bourdieu. p. 73.

ceso a las riquezas a través del contrabando, se debe tener en cuenta el papel que jugaron las alianzas entre criollos y nativos al interior de la península de La Guajira, sobre todo de aquellos que se dieron en el marco del ejercicio de la política donde el mestizaje jugó un papel fundamental. Al respecto, se recuerda, una vez más, cómo el cargo de cacique mayor de la nación guajira convertía a su representante en un intermediario cultural vinculado a la normatividad española así como a las prácticas del contrabando.

Esta figura, ostentada por un mestizo, lograba el acercamiento en términos de negociaciones de los interesados en tener parte de los beneficios generados por la circulación mercantil. No obstante, la complejidad de las dinámicas del espacio guajiro y de las relaciones de quienes ejercían el poder en cada subzona, no permitía una homogeneidad en la formación de las alianzas y negociaciones, lo que hace pertinente el estudio de dichos acuerdos.

La relación entre el Cabildo de la provincia de Riohacha y poblaciones como Boronata, Moreno, Laguna de Fuentes y Rincón, era mucho más cercana y se regía sobre un tipo de negociaciones y alianzas políticas diferentes a las de otras zonas de la península. En 1764, el teniente de gobernador de la provincia de Riohacha escribió un informe explicando lo siguiente:

[...] Por quanto a la reprehensión del siguiente el Rey se interesa en

los quintos de y que actualmente se esta en guerra con los indios cossinas, no obstante de no haver sido capaz de acabar de sujetar su orgullo con las salidas anteriores que se han hecho por el cavo Phe-liz López Sierra y haviendome este representado el dia 16 de agosto del presente año, en el RI de Boronata en donde me hallaba, lo eximiese del cargo que le había dado, por sus achaques, y crecida edad; e venido en eximirlo por los justos motivos que me represento, dando las cuentas desta comandancia de lo que rezivio de armas, municiones, biberes y demás que se puso a su cargo, y considerando que en la presente guerra, para contener a los enemigos cocinas, y sus parciales, mientras se concluye dicho peraleo, nombro el casique Don Cecilio López Sierra, para que aga las correrías, en los casos que tuviere por conveniente salir de Boronata, avisando a los pueblos de Soledad, Moreno y Cayn, y laguna de Fuentes, para que vayan con 6 u 8 indios en cazo necesario, a los quales parages se darán las orns. De esta comandancia para quando les avise dicho casique Don Zecilio vayan luego los españoles que hubiere voluntarios [...].¹⁷

El anterior fragmento permite entender el entramado social de interdependencia entre la autoridad real y po-

17. A.G.N. Caciques e indios. 4. Fls. 841. 1764. Moreno y Tarazona. p. 126.

blaciones mestizas como Boronata y Moreno. Cecilio López Sierra, hijo de una India del pueblo de San Nicolás de los Menores y de un regidor, vecino de Riohacha,¹⁸ tenía a su cargo la representación de los nativos guajiros ante las autoridades, sin embargo, dicha representación en el papel, y solo con ciertas comunidades, se convertía en un elemento circunstancial que variaba de acuerdo a la funcionalidad de este cargo.

Con frecuencia, las disposiciones que debía cumplir este “cacique” fueron mediadas por sus propios intereses y su percepción particular de las funciones que tenía su cargo, es decir, en ocasiones se vinculó a los intereses de los criollos, pero en otras actuó en alianza con jefes de parcialidades que se resistían al control hispano. En el año de 1755, el teniente coronel de la provincia de Riohacha, Manuel Martínez de Escobar, informaba lo siguiente con respecto a los disgustos que había tenido con el Cacique:

[....] En cumplimiento del orden del esxelentísimo señor virrey [....] el cinco de febrero del año proximo pasado de mil setecientos cincuenta y cuatro. Que consta en los autos de sumaria pesquisa en que me hallo entendiendo por aprehender a la persona del cacique Don Cecilio López Sierra cacique de los indios goajiros que con algunos de los de esta clase y toda la gente libre que tiene acogi-

da en el pueblo de Boronata vino y concurrió en esta ciudad el día nueve en la noche el once de diciembre del año de mil setecientos cincuenta y tres para ejecutar la expulsión del theniente de gobernador Don Joseph de Pestana del que resulto su muerte, la de un cayo de esquadra, y la de un soldado de la tropa del pie fijo de esta provincia [...].¹⁹

El anterior fragmento refleja los frecuentes conflictos que se generaban alrededor del uso del poder y la manera en que individuos, como el “cacique mayor”, lograron desempeñar un papel activo que no se reducía a la esfera administrativa, sino también al control de los espacios y al establecimiento de relaciones y alianzas con los nativos de la provincia, con el fin de ejecutar la norma de acuerdo a sus intereses. Esto permitió que con frecuencia los criollos enfrentaran el accionar y la posición “ambigua” de intermediarios como López Sierra, que favorecía a los nativos y al ejercicio del contrabando frente al poder español.

El “cacique mayor de la nación guajira” utilizó el control que tenía sobre las poblaciones ubicadas a su alrededor y en las inmediaciones de la ciudad de Riohacha, que si bien es cierto estaban bajo un mayor grado de cobertura de las autoridades, también conservaban autonomía por las mismas alianzas que mantenían con los

18. A.G.N. Caciques e indios. 52. Fls. 246r. 1755.

19. *Ibid.* Fls. 252r. 1755.

funcionarios, necesarias para obtener beneficios para unos y otros. El suceso mencionado anteriormente continuó desarrollándose de la siguiente manera, según lo descrito en los autos de la pesquisa levantada por el mencionado Manuel Martínez de Escobar:

[....] Aunque para el debido efecto providencie simuladamente lo más conveniente no tuvo efecto el logro de su sujeción por motivo de haberzele anticipado quiso con roze lo que de ello tuvo una hermana de dicho cacique vecina de esta dcha ciudad con lo qual hizo fuga al expresado pueblo de Boronata refugiándose al citio de Sabana del valle con un hermano clérigo llamado don Joseph López sierra (que assi propio resulta de dcha sumaria haver sido de los actores del motin) en cuio parage se han mantenido cerca de dos meses, y hallándome con noticia cierta de que el expresado cacique con el insinuado hermano se han retirado a la ciudad de Maracaybo pretextando lo executaban para conferencia con Don pedro de Leyba sobre la sujeta materia[....].²⁰

Las alianzas y relaciones entre los diferentes actores sociales de la provincia de Riohacha y del resto de la península de La Guajira, reflejan la configuración de un entramado social que al tiempo que representaba las oposiciones de los grupos, también implicaba la interdependencia en-

tre unos y otros con el fin de obtener beneficios del contrabando. Fue esta la manera cómo la población guajira durante el período colonial volcó a su favor el sistema de dominación española para garantizarse el acceso a la amplia esfera de beneficios generados del intercambio de bienes en la península.

En La Guajira el poder que representaba el acceso a la administración municipal garantizaba la participación en la esfera de la circulación mercantil. Ganado, perlas, cueros y palo de tinte fueron comerciados al interior y en las costas de la península, y contaban con la participación activa de los diversos sectores de la población incluyendo los miembros del cabildo, quienes permitieron la existencia de un “margen de tolerancia” que hacía impreciso el cumplimiento de la norma.²¹

En el informe del juicio de residencia que se le hizo a los miembros del Cabildo que ostentaron oficios concejiles entre 1744 y 1747, durante la administración del teniente de gobernador Juan de Ortega y Picasso, el juez residenciador informaba lo siguiente con respecto a los cargos que se les impusieron a dichos miembros, particularmente a los alcaldes ordinarios:

[....] haver dexado de zelar en sus rondas los pueblos amancebados, [no] haciéndolos apartar, casar y

20. A.G.N. Caciques e Indios. 52. Fls. 252v. 1755.

21. Noejovich. “El consumo de azogue...”, p. 80.

castigar en caso de reincidencia, como era de su obligación [...].

[...] no haberle puesto su cuidado en que esta ciudad estuviese proveída de bastimentos para la cómoda manutención de los moradores [...] [y que por la] omisión en la provisión de bastimentos pues por no salir uno de los alcaldes se los llevan los indios guajiros.²²

Así mismo, los procuradores generales también eran acusados de no organizar ni supervisar la provisión de alimentos en la ciudad, y por el contrario dejar que sus funciones las cumplirán los comerciantes nativos mediante el contrabando, tal y como se registra en las pesquisas recogidas por el juez:

Primeramente se le hace cargo de haver dexado de zelar en sus rondas los pueblos amancebados, haciéndolos apartar, casar y castigar en cargo de reincidencia, como era de su obligación.

“Hacérsele cargo de haver faltado a pedir a los alcaldes ordinarios y demás ministros del cavildo que procurasen, y solicitasen tener la republica abastecida y proveída de mantenimiento lo que era obligado hazer en fuerza de su oficio y de este ha resultado carecerse de los víveres necesarios”.²³

Frente a estas acusaciones, los miembros del Cabildo respondieron que era difícil cumplir con sus labores como funcionarios y además mantenerse en la ciudad ellos y sus familias sin sueldo alguno, tal y como se registra en el siguiente fragmento:

me juzgo inculpable como del mismo modo me indemnizo de la culpa correspondiente al defecto del cargo de semaneros que conducen a las materias del bien público mediante a que, como en esta ciudad no se encuentran las noticias para la formación de aquellos, a mas de que rara vez se pueden juntar los individuos de el ayuntamiento verse retirados en las asistencias en sus haciendillas porque como oficiales al ningún sueldo, ni conocimiento les urge su personal trabajo para pasar la vida, con sus mujeres y familia, y solamente a presión de caso importante, se hace convocación.²⁴

Así mismo, se les acusó por la desorganización en los registros de las cuentas y de los informes de Cabildo, a lo que ellos respondieron que, como costumbre de los administrativos de la provincia de Riohacha, encuadernaban de esa manera los libros capitulares y nadie había tenido la disposición de modificar mediante alguna norma dicha costumbre:

22. A.G.N. Residencias, 17, Fls. 355 v, 375 r y 381 r 1747. (Cursivas nuestras).

23. *Ibid.* Fls 371r, 372 v, 397 v y 98 r. 1747. (Cursivas nuestras).

24. A. G. N. Residencias, 17, Fls. 358 v, 359 r. 1747.

[...] [respondiendo al cargo que se me hace sobre] la encuadernación opuesta de el libro capitular, a la que legalmente se debe practicar. Pero como en esta ciudad ha sido eso costumbre el encuadernamiento en esa manera, por carecer de disposición a que nos pudiéramos arreglar, o alguna que se pudiera haber expedido en las veces pasadas [...].²⁵

El discurso en el proceso de defensa de los acusados arroja luces sobre la forma como se asumían en la realidad y en la cotidianidad de cada poblado ubicado a lo largo y ancho de la península guajira, las disposiciones y protocolos organizados por la legislación española. En este contexto se puede afirmar que el Caribe y para nuestro caso La Guajira, el “orden” establecido por el poder central se flexibiliza para acomodarse al espacio y a las prácticas de cada territorio.²⁶

Puede observarse que las acciones cotidianas de los miembros del Cabildo, al igual que la del resto de los vecinos, giraba más alrededor de la forma de saber desenvolverse y sobrevivir en este territorio que en la de cumplir unas normas prescritas para unas condiciones que no siempre estaban en consonancia con la realidad e intereses de las poblaciones.

Las prácticas sociales que se llevaron a cabo al interior de las poblaciones de nativos y de criollos pueden entenderse en el marco de los planteamientos de Bourdieu, quien las considera como “aptitudes que se adoptan para moverse, actuar y orientarse según la posición ocupada en el espacio social, según la lógica del campo y de la situación en la cual se está comprometido”.²⁷ Las prácticas de los miembros de la municipalidad y de los vecinos funcionaron bajo la lógica del campo contrabandista en que se desenvolvían y bajo sus urgencias y ritmos.

Bourdieu se plantea un interrogante que lo lleva a interesarse por saber hasta qué punto y en qué proporción los miembros de una sociedad determinada respetan la norma.²⁸ Entra así a considerar cómo las prácticas, asimiladas por un grupo social a través de sus experiencias, impulsan a actuar en relación a un espacio objetivamente constituido como estructura de exigencias, como las “cosas a hacer” ante una situación determinada. En su análisis, Pierre Bourdieu termina concluyendo que “las coerciones y las exigencias del juego (en este caso del contrabando), por más que no estén encerradas en un código de reglas, se imponen a aquellos [...] que, porque tienen el sentido del juego, es decir, el sentido de la necesidad inmanente del juego, están preparados para percibir las y cumplirlas.”²⁹

25. *Ibid.*

26. Ceballos, Diana Luz (1995). “Gobernar las Indias por una Historia Social de la Normalización”. *Historia y Sociedad*, 5, Universidad Nacional (Sede Medellín). pp. 49-170.

27. Bourdieu. *El Sentido Práctico*. p. 73.

28. *Ibid.* p. 68.

29. *Ibid.* p. 75.

Extrapolando la referencia anterior a nuestro análisis, tenemos que en el caso de los actores que convivían en la península de La Guajira, cabe afirmar que estos asimilaron las prácticas del contrabando y las volvieron parte de sus costumbres y tradiciones culturales. En ese orden, las acciones que en la cotidianidad del espacio social guajiro ejecutaban estos actores, respondían a las exigencias de unos códigos y reglas propias del territorio, estas, al modo de Bourdieu, constituyen una alternidad del código inmanente del sistema de reglas y se van a constituir en actos que en su momento favorecerían las alianzas entre nativos y criollos para practicar el contrabando.

En su informe sobre el estado de la ciudad de Riohacha en 1727, el capitán de infantería del fijo de Cartagena, Francisco de Alcantaud y Gaona, le comunicaba al virrey que:

[...] los dichos alcaldes ordinarios no atienden mas que a su propia utilidad y cuando entra [dinero a las cajas reales] de cacao, tabaco, azucres y otros géneros, los más son los mismos vecinos los mercaderes y como viven en sus retiros y hatos se llevan las cargas a ellos donde las venden y nada viene a la ciudad y no pagan derechos ningunos [...].³⁰

Las decenas de quejas e informes que se enviaban a los virreyes acerca de las situaciones que se presentaban en los poblados de nativos y criollos eran numerosas, sin embargo, el efecto que producían en la esfera social, política y económica de la península no tuvo la misma amplitud, de manera que lo que primaba en el marco del ejercicio de la política local y el *modus vivendi* de los actores sociales, era la construcción de las alianzas y acuerdos alrededor de la circulación mercantil.

Los cargos y acusaciones registradas en los autos de las pesquisas de jueces, visitadores y funcionarios reales, reflejan el “margen de tolerancia” en la ejecución de la normatividad y legislación exigida para los miembros del Cabildo. Esto se daba al tiempo que se ponía en escena la existencia de alianzas y acuerdos para llevar a cabo y obtener beneficios de tratos comerciales. De este modo, si los procuradores y alcaldes ordinarios no se esmeraban en mantener aprovisionadas las ciudades y, mucho menos, en vigilar las estancias y rutas de circulación mercantil, estarían dando espacio para que se propagara la práctica contrabandista. En efecto, en ciertos casos se observa que algunos líderes nativos vinculados al comercio de ganado eran quienes realizaban el abastecimiento de la ciudad de Riohacha y pueblos aledaños, sin dejar ganancias para las cajas de recaudo de impuestos.

La conexión entre los miembros del Cabildo y los jefes de parcialidades fue base fundamental para las prác-

30. Carmagnani, Marcelo (1998). *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca*. México: Fondo de Cultura Económica. p. 109.

ticas contrabandistas en la provincia de Riohacha y en toda la península de La Guajira. El control sobre la legislación que proporcionaba el cabildo, más el control sobre los sitios del contrabando y de la población proporcionada por los jefes nativos, eran los elementos que configuraban el entramado social en que se ejecutaba el contrabando.

Con frecuencia, el contrabando es referenciado en las fuentes coloniales que dan cuenta de la península de La Guajira, como un fenómeno opuesto a las políticas económicas de la corona española. Sin embargo, esto en La práctica se convertía en un elemento consustancial no solo a la esfera económica sino también a las prácticas sociales, políticas y culturales de los habitantes de la península guajira.

Desde esta óptica, se refuerza la idea acerca de que el contrabando funcionó como una estrategia económica que redefinió las políticas y la legislación que regulaba la esfera económica en la península de La Guajira. Esta práctica posibilitó el surgimiento de un estado de satisfacción alrededor de los intereses de los diferentes actores sociales, es decir, permitió solventar las necesidades que atendían al “bien común”. De esta manera, se entiende la consolidación de alianzas y acuerdos alrededor del ejercicio del contrabando, el hecho de que tanto nativos como criollos hicieran de esta actividad comercial una costumbre vital, refleja la percepción que la población tenía sobre el contrabando como medio de subsistencia, de obtención de beneficios y de interrelación.

Los intercambios forjados en la esfera del contrabando, y en el cual participaban gran parte de los actores sociales de la península, representaban una forma de estabilidad interna frente a un espacio que constituía para la corona uno de los mayores focos de resistencia. Esto obedecía a que al interior del circuito contrabandista convergían diversos intereses que atraían la atención de los jefes e indígenas nativos, así como de los vecinos y miembros del Cabildo; así, el contrabando se percibe como un hecho esencial de la configuración socioeconómica de La Guajira durante el siglo XVIII.

Hasta aquí hemos precisado dos hechos importantes para la comprensión de la práctica del contrabando entendida como una costumbre naturalizada en La Guajira. A partir de ello concluimos que la relación existente entre el marco de lo normativo como referente de la administración por parte del orden español, y la existencia de prácticas alternas que establecían contrapunto y frecuentemente, para el caso de La Guajira, llegaban a imponerse proponiendo una lógica en favor de los intereses particulares de los actores sociales fue una práctica constante. También concluimos que desde las mismas unidades administrativas del régimen político español, dadas las fuerzas que impulsan la articulación alterna de lo político-económico en La Guajira, se produjeron complicidades para facilitar y dar asiento a los mecanismos a través del cual funcionaban las prácticas contrabandistas desde su dimensión social.

Bibliografía

Archivo General de la Nación. Caciques e indios. 4.

A.G.N. Caciques e indios. 52.

A.G.N. Residencias. 17.

A.G.N. Fondo Residencias. Tomo, 20.

Berger, Peter; Luckman, Tomas (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Bertrand, Michel. “Redes Sociales, Poder e Identidad en las Sociedades Latinoamericanas (siglos XVI-XX)”: Bertrand Michel (Coord.) (2002). *Configuraciones y Redes de Poder/ Un Análisis de las Relaciones Sociales en América Latina*. Caracas: Tropykos.

Bourdieu, Pierre (1991). *El Sentido Práctico*. Madrid: Taurus Humanidades. p. 451. “El habitus toma la forma de un conjunto de relaciones históricas incorporadas por los agentes sociales”.

Carmagnani, Marcelo (1998). *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ceballos, Diana Luz (1995). “Gobernar las Indias por una Historia Social de la Normalización”. *Historia y Sociedad*, 5, Universidad Nacional (Sede Medellín).

Garrido, Margarita (1993). *Reclamos y Representaciones Variaciones sobre la Política en el Nuevo Reino de Granada 1770- 1815*. Bogotá: Banco de la República.

Morelli, Federica (2008). “Pueblos, Alcaldes y Municipios: La justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”. *Historia Crítica*, No. 36. Bogotá.

Noejovich, Héctor. “El consumo de azogue ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (siglos XVI y XVII)”. *Fronteras de la Historia*. Vol. 7. Ministerio de Cultura. Bogotá. 2002. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=83307002>.

Ots Capdequi, José (1940). *Estudios de Historia del Derecho Español en Indias*. Bogotá: Universidad Nacional.

Polo Acuña, José (2005). “Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de La Guajira (1750-1800)”. *América Latina en la historia económica*, No. 24. México.



ISSN 1794-5658



9 771794 565006